



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE DERECHO

EL SISTEMA POLITICO MEXICANO

VD

TESIS

Que para obtener el titulo de
LICENCIADO EN DERECHO
presenta
JOSE MONROY ZORRIVAS

México D.F.

1979

12139



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

"EL SISTEMA POLITICO MEXICANO"

PROLOGO

<u>CAPITULO 1. - ANALISIS HISTORICO DE LA ESTRUCTURA JURIDICO-POLITICA DEL ESTADO MEXICANO".</u>	Pág.
<u>1. - INDEPENDENCIA.</u>	1
1. - Causas políticas y sociales que dieron origen a la Independencia. -2. - Fundamentos y principios de la Constitución de Apatzingan. 3. - Movimientos para acabar con la Insurgencia. -4. - Negociaciones políticas entre Guerrero e Iturbide. -5. - Tratados de Córdoba. - Fin de la lucha de Independencia.	
2. - EL IMPERIO DE ITURBIDE.	24
3. - LA REPUBLICA FEDERAL-LA DICTADURA DE SANTA ANNA.	31
4. - LA REFORMA	48
5. - LA DICTADURA DE PORFIRIO DIAZ	70

6. - PRIMEROS BROTES REVOLUCIONARIOS 85

7. - LA REVOLUCION MEXICANA 95

CAPITULO II. - LOS REGIMENES POST-REVOLUCIONARIOS.

1. - El período de Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles. 112

2. -
1. - La Administración de Emilio Portes Gil, -
2. - La fundación del Partido Nacional Revolu -
cionario; su estructura e ideológica. 126

3. -
1. - Plan Sexenal
2. - Destierro de Calles
3. - Cambios en el Partido. 141

4. -
1. - Campaña del Gral. Manuel Avila Camacho.
2. - Algunas medidas políticas y la Ley Elec -
toral Federal de 1945.
3. - Campaña presidencial 1946-1952 y cambios
en el P. R. M. 155

5. -
1. - El gobierno de Miguel Alemán.
2. - Ley Electoral de 1951.
3. - I Asamblea Nacional Extraordinaria del - -
P. R. I.
4. - Campaña 1952-1958.
5. - El Henriquismo. 164

6. -
1. - La administración de Adolfo López Mateos.
2. - Diputados de Partido. - II Asamblea Nacional
extraordinaria del P. R. I. y cambios en el --
mismo. 170

7. -	1. - La sucesión Presidencial 1964-1970 2. - El P. R. I. 3. - El movimiento estudiantil de 1968 4. - Crisis política del Estado Mexicano	174
8. -	1. - Sucesión Presidencial 1970-1976 2. -Apertura democrática 3. -Ley Electoral de 1973 y cambios importantes en la estructura política.	182

CAPITULO III. - "EL MEXICO DE HOY".

1. -	1. - Sucesión Presidencial 1976-1982 2. -La Reforma Política 3. -Ley de organizaciones políticas y procesos electorales. 4. -La Familia Revolucionaria,	203
------	--	-----

<u>CONCLUSIONES</u>	231
---------------------	-----

BIBLIOGRAFIA

PROLOGO

Si bien es cierto que existen en todo el mundo modelos formales para la organización política, que teóricamente son de carácter general, y que adquieren las particularidades de cada país; también es cierto que nuestra organización política, que nuestro sistema político mexicano, es el producto de una larga tradición histórica, que lo ha venido modelando a través del tiempo y que posee verdaderas singularidades en relación con otros modelos políticos.

Este trabajo consiste en un análisis histórico-jurídico de los cambios que ha venido sufriendo nuestra estructura política, hasta la situación actual como la conocemos.

El análisis parte de la etapa de independencia de 1810 y concluye con la Reforma Política del actual régimen.

Quiero dejar claro que este molesto estudio se ha elaborado con los parámetros y marcos de juicio de un joven universitario, quién de antemano confiesa, ni poseer la verdad absoluta, ni tener la fórmula exacta para hacer un Sistema Político perfecto. No obstante aiento que es responsabilidad "generacional" el aportar por lo menos ideas o propuestas para intentar constituir cotidianamente una mejor sociedad, más justa, más libre y más democrática.

Presentar la realidad, y conocer nuestro pasado, servirán para construir un futuro más promisorio, síntesis de lo que debe perseguir cualquier actividad humana. Esto pretende esta sencilla tesis.

CAPITULO I

"ANALISIS HISTORICO DE LA ESTRUCTURA JURIDICO-POLITICA DEL ESTADO MEXICANO".

SUMARIO

1. - INDEPENDENCIA

1. -CAUSAS POLITICAS Y SOCIALES QUE DIERON ORIGEN A LA INDEPENDENCIA. -2. -FUNDAMENTOS Y PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCION DE APATZINGAN. -3. -MOVIMIENTOS PARA ACABAR CON LA INDEPENDENCIA. -4. -NEGOCIACIONES POLITICAS ENTRE GUERRILLEROS Y EL EJERCITO. 5. -TRATADO DE GUADALUPE, FIN DE LA LUCHA DE INDEPENDENCIA.

A principios del siglo XIX en México se empezó a sentir la necesidad de liberarse del poder conquistador, que por más de tres siglos había controlado al pueblo de la Nueva España e impedido la manifestación independiente de cualquier idea que hubiera provocado la separación y el debilitamiento de la corona española con respecto a las provincias americanas.

El movimiento de Independencia de los Estados - -

Unidos, así como la Revolución Francesa fueron incentivos para que en México las corrientes insurgentes iniciaran la preparación de una campaña contra España. El primero, con la creación de una Constitución y un sistema federal con características democráticas que permitieron la participación de los naturales en los asuntos públicos; la segunda, con las declaraciones libertarias y proposiciones de nuevas formas de organizar los gobiernos fueron moldes a seguir por los mexicanos.

En esa época España se vio afectada por la invasión Napoleónica, sucesos que se conocieron en México y que también sirvieron como coyuntura para la guerra contra la opresión, ante la perspectiva de la lucha de independencia se despertó la conciencia y la esperanza en muchos individuos de su capacidad para influir en la marcha social del país.

"En septiembre del año de 1809 se allaron en Valladolid, Michoacán, militares, eclesiásticos y abogados, con el propósito de rebelarse. Figuraban en este grupo los letrados Mariano Michelena, Lic. Soto Saldaña, oficiales procedentes del disuelto

Cantón de Jalapa como Don José Ma. García Obeso, Fray Vicente de Santa María y el Cura Manuel Ruiz de Chavez entre los religiosos. -- Esta agrupación defendía la idea de que la Nueva España habría de -- resistir y rechazar a los franceses conservadores a favor de Fernando VII si es que España sucumbía ante las fuerzas Napoleónicas, este proyecto pretendía sentar las bases para la posible liberación de la -- colonia, sin embargo fué descubierta la conspiración y aplacada en -- diciembre del mismo año. " (1)

En la Ciudad de Querétaro, también se contaba con un importante foco de agitación política, en cuyas juntas revolucionarias participaban el Corregidor Miguel Domínguez, su esposa, el Presbítero Sánchez, el abogado Parra, el Capitán Joaquín Arias, el Teniente Lanzagorta, el Capitán Ignacio Allende, el Cura Miguel Hidalgo y otros más.

Algunas delaciones pusieron en antecedentes al go -- bierno de la existencia de este grupo de revolucionarios por lo que --

1. - Zavala Silvio: Apuntes de Historia Nacional: EDIT. SEP. SETENTAS; 205; 1975; Pág. 18.

El Corregidor se vió en la necesidad de proceder contra sus compañeros de conspiración, su esposa la Corregidora Josefa Ortíz de Domínguez avisó de esto a Allende y ya aprehendidos los conjurados de Querétaro, el 16 de septiembre inició Miguel Hidalgo y Costilla el movimiento de Independencia en el Pueblo de Dolores Hidalgo.

La participación del cura Hidalgo es trascendente y decisiva para el movimiento liberador que habría de terminar muchos años después y en condiciones bien distintas a como se había iniciado. Hidalgo conocía el idioma francés y eso le permitió tener acceso a literatura de los enciclopedistas y liberales de la Revolución Francesa, que influyeron en el criterio político de Miguel Hidalgo y que evidentemente representaba innovaciones para la población de la Nueva España.

El ejército de Hidalgo formado por ciudadanos de las más variadas artes y oficios y por una mezcla de hombres deseosos de hacer prosperar el movimiento, inició su marcha por el interior de la República. Algunos grupos sociales se oponían al levantamiento pues pensaban que como otros anteriores, aunque más

pequeños, sería controlado y sus participantes mandados a fusilar.

Ya en la lucha independiente se decretan en favor del movimiento algunas disposiciones de los Insurgentes que dejaban entrever las ideas que los animaban.

El ayuntamiento insurgente de San Miguel el Grande dispuso: "Que se confiscaran únicamente los bienes pertenecientes a los españoles, para que se comience que sólo se traten los de los.....enemigos, contra quienes está declarada la guerra y de ninguna suerte los de nuestros compatriotas."

En Guadalajara el 5 de diciembre de 1810, Hidalgo dispuso: "Que se cobrasen las rentas adeudadas por los arrendadores de tierras, pertenecientes a las comunidades de Indios, que los campos se entregasen a los naturales para el cultivo, y no pudieran arrendarse en lo sucesivo"; el día 6 del mismo mes libertó a los -- esclavos, extinguió el tributo de las castas y los impuestos pagados por los indios, abolió el papel sellado y concedió la libre fabricación de pólvora .

A los problemas interiores se unió el esfuerzo por conseguir auxilios de los Estados Unidos de Norteamérica, único país que por sus condiciones geográficas podía facilitarlos en el tiempo conveniente. Esta responsabilidad fué encargada por Hidalgo a Don Pascasio Letona que siendo fusilado no pudo cumplir con su misión.

El existente Colegio de Abogados declaraba que consideraba la rebelión como una legítima conducta de los criollos, "Que abandonaban a España en el momento que ésta combatía por su libertad, honor, religión y monarca y concedía parte a la América en sus gobiernos y cortes". Calleja para desprestigiar a Hidalgo frente al pueblo, señalaba que la conspiración era para favorecer a las fuerzas de Napoleón, y que la obligación de los soldados del ejército era seguir siendo fieles a la Corona y al Rey Fernando VII.

A la muerte de Hidalgo, José Ma. Morelos Y Pavón que tenía instrucciones de insurreccionar el sur del país se convirtió en la figura política más importante del movimiento.

2. - Morelos que poseía menos cultura y prepara -

ción que Hidalgo lo compensaba con su clara inteligencia y su visión revolucionaria, llevando al movimiento a un plano que iba más allá de la mera separación de tipo político con respecto a España y que era la posibilidad de estructurar un sistema de gobierno auténtico que se ajustara a las demandas de los naturales con el deseo de formar un congreso que expidiera un cuerpo de leyes y normas que rigieran las nuevas relaciones políticas en un marco de derecho respetado por la sociedad.

Morelos manifiesta en su proclama expedida en

Cuatla el 8 de febrero de 1812, "Nuestra causa no se dirige a otra cosa, sino a representar la América por nosotros mismos en una junta de personas escogidas de todas las provincias, que en la ausencia y cautividad del Señor D. Fernando VII, de Borbón, depositen la soberanía, que dicten leyes suaves y acomodadas para nuestro gobierno y que fomentando y protegiendo la religión cristiana en que vivimos, nos conserven los derechos de hombres libres, avivando las artes que socorren a la sociedad, poniéndonos a cubierto de las convulsiones interiores de los malos y libertándonos de la devastación y acechanzas de los que nos persiguen". (2)

2. -Ernesto de la Torre Villar, Moisés González Navarro, -Stanley Ross; Historia Documental de México; Méx, 1974; Tomo II Pág. 5.

En los elementos de la constitución de fecha 7 de noviembre de 1812, clásico texto político de Rayón con algunas enmiendas hechas por Morelos se destaca:

5. -"La Soberanía dimana inmediatamente del pueblo, reside en la persona del Señor Fernando VII, y su ejercicio en el supremo consejo nacional americano".

6. -"Ningún derecho a esta soberanía puede ser acordado por inconstante que parezca, cuando sea perjudicial a la independencia y felicidad de la nación".

En el punto Núm. 24. -"Queda estrictamente proscrita la esclavitud." (3)

En el acta solemne de declaración de la Independencia de la América Septentrional, de fecha 6 de noviembre de 1813, hecha por el Congreso de Anáhuac, se señala:

"El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado

en la Ciudad de Chilpancingo, de la América Septentrional, por las provincias de ella: declara solemnemente, a presencia del Señor -- Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de la sociedad -- que los da y los quita, según los designios inescrutables de su provincia, que por las presentes circunstancias de la Europa ha recordado el ejercicio de la soberanía, usurpado; que, en tal concepto, queda rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono -- español; que es árbitro para establecer las leyes que le convengan -- para el mejor arreglo y felicidad interior, para hacer la guerra y -- la paz y establecer alianzas e los monarcas y repúblicas del antiguo continente".

Más adelante encontraremos en el manifiesto del congreso fechado el 6 de noviembre de 1813, que se apunta: "La -- organización del ramo ejecutivo será el primer objeto que llame la atención del congreso, y la liberalidad de sus principios, la integridad de sus procedimientos y el vehemente deseo por la felicidad de los pueblos, desterrarán los abusos en que han estado sepultados; pondrán jueces buenos que les administren con desinterés la justicia; abolirán las opresivas contribuciones con que los han extorsionado --

las manos ávidas del fisco; precaverán sus hogares de la invasión - de los enemigos, y antepondrán la dicha del último americano a los intereses personales de los individuos que lo constituyen. Que - - arduas y sublimes obligaciones ". (4)

Ante estas declaraciones el congreso se perfilaba como un suceso trascendental en la vida política de la Nueva España y adquiría matices y postulados que no se habían contemplado del - todo en el inicio del movimiento. Podríamos resumir que lo más -- importante para la nueva sociedad que aspiraba a una forma distinta de gobierno fué que:

A). - Se declaró la independencia y se suprimió el nombre de Fernando VII.

B). - Se promulgó en octubre de 1814, el decreto - constitucional para libertad de la América Latina.

C). - Se concedió el derecho del voto a todos los - mexicanos, sin ninguna restricción colocando en igualdad de condi-

4. -Ernesto Lemoine Villicaña. -Morelos. Su vida a través de sus escritos y de otros testimonios de la época;Ed. UNAM. 1965;Pág. 191

ciones a españoles, criollos, mestizos, indios y castas.

D). - Se declaró que todos los esclavos que pisaran territorio mexicano serían a partir de ese momento hombres libres.

E). - Con respecto a la propiedad se tomó una medida de gran visión, pero que lamentablemente no ha surtido el efecto deseado por los insurgentes, se limitaba la propiedad de la tierra en cierta medida, procurando así evitar el latifundismo.

F). - En materia de educación se estipuló la enseñanza obligatoria y gratuita.

G). - Se estableció la división de poderes en ejecutivo, legislativo y judicial, esto representaba un importante triunfo insurgente para la estructura del nuevo gobierno. El legislativo correspondió al supremo congreso mexicano, el judicial al supremo tribunal de justicia, compuesto por cinco miembros. El supremo gobierno quedó en manos del generalísimo José Ma. Morelos y Pavón.

En el manifiesto de Puruarán, expedido el 28 de - -

junio de 1815, que constituye uno de los más brillantes y excepcionales textos políticos en la historia de nuestra nación, se hace una relación clara de todos los motivos que fueron animando la lucha insurgente, y del cambio de actitudes y metas a lograr. Destacamos el deseo original de la Nueva España de seguirse manteniendo fiel a la corona y al gobierno de Fernando VII, y de asumir una formal actitud en contra del ejército francés, sin embargo la posición tomada por los representantes del gobierno español en nuestro territorio, la debilidad que mostró el trono y la subestimación de que fueron objeto nuestros diputados ante las cortes europeas, hicieron que los insurgentes dieran un giro radical y aprovecharan la coyuntura para desconocer el trono español y declarar formalmente la independencia de la Nueva España. Ante esta oportunidad de liberación se contaban con los problemas propios de una población que aunque deseosa de tener una forma distinta de gobierno; desconocía la actividad política que ésto representaba, en donde se mantenía un considerable sector de la población conservador y rehacio a cualquier cambio social, que entorpecía los avances insurgentes para consolidar el gobierno mexicano.

Después de detallarse en el manifiesto citado ante-

riormente los pormenores del movimiento, el párrafo N-12 señala - en su última parte "Nada más es menester para justificar a los ojos del mundo imparcial la conducta, con que, estimulados de los - - - deseos de nuestra felicidad; hemos procedido a organizar e instalar nuestro gobierno libre, jurando por el sacrosanto nombre de Dios, - testigo de nuestras intenciones que hemos de sostener a costa de nuestras vidas, la soberanía e independencia de la América Mexicana, - sustraída de la monarquía española y de cualquier otra dominación."

(5)

Así pues "La constitución sancionada en Apatzín-
gán el año de 1814, es nuestra primera constitución independiente -- que representó el esfuerzo de los jefes Insurgentes, Hidalgo, Morelos, Rayón y otros más por dotar al país de un código político que -- sentara las bases sobre las cuales se erigía la nueva nación. En esta constitución si bien se vislumbran las ideas contenidas en la constitución de Bayona en 1808, de la de Cádiz de 1812, y de la legislación - francesa y norteamericana importa más que nada el amplio afán de - autonomía, y la voluntad de crear sobre normas modernas al país, - dándole un conjunto de preceptos que definían la esencia del nuevo -

estado, sus fines, los derechos y obligaciones de los ciudadanos y la forma política de organización. " (6)

A la muerte de Morelos el movimiento empieza a - - decaer a causa de la desunión que existía entre los caudillos y ante - el hecho que ninguno de ellos representaba gran preparación ni poder militar para seguir manteniendo la lucha. No obstante podemos distinguir a quienes heredan la responsabilidad de continuar con la insurrección; al amo Torres y Pedro Moreno quienes partieron de Guanajuato, así como a Nicolás Bravo en la zona Veracruzana, a Vicente Guerrero en el sur y a Guadalupe Victoria.

3. - El Virrey Calleja ante esta situación sintió que - - era el momento oportuno para terminar con la rebelión, tratando de - apagar la revuelta con derramamientos de sangre y hechos de franca violencia; que lo que originaron fué el debilitamiento de su poder frente a sus seguidores y la decisión de la corona española de substituirlo por otro Virrey que afrontara los problemas de la Nueva España - - con otra tónica y procedimientos, mandando a Don Juan Rufz de Apodaca que había sido gobernador de Cuba y que se había destacado por

su rectitud y benevolencia,

" El Virrey Apodaca llegó a México en el año de 1816, e inició su gobierno ordenando que todos los Insurgentes arrestados fueran sometidos a juicio y de ninguna manera se les fusilara sumariamente como lo había ordenado su predecesor. Con esta nueva política se provocó que muchos de los Insurgentes se alistaran en las filas de los realistas, con lo que se pudo lograr la toma de algunos lugares estratégicos como el de Aguilla de Piedra, puesto que era indispensable para recibir los pertrechos militares de los Estados Unidos con lo que el movimiento libertario empezó a languidecer." (7)

Ante esta situación la junta de Zitácuaro, se mostró más desprestigiada. El país presentaba un triste panorama: Los dirigentes del movimiento en las principales ciudades habían sido ejecutados, y a esto se aumentaba que la economía se había afectado muy seriamente en la agricultura, la minería y el comercio. Al regresar al poder Fernando VII, mediante el tratado de Valencay afirmó el Absolutismo y suprimió la constitución de 1814. Por otra parte la táctica militar insurgente había cambiado pues en lugar de atacar prefirieron re-

7. - García Genaro; Documentos Históricos Mexicanos, Obra Conmemorativa del Primer Centenario de la Independencia de México, -Publ. Museo Nac. de Antrop; 1910, Pág. 35.

plegarse a los fuertes y organizar la resistencia.

El movimiento entra en una nueva etapa, con la esperanza algunos de que pronto se vería sofocado y otros con la intención de poder revivirlo. En ese entonces aparece en el escenario histórico de México Francisco Javier Mina quien desde que partió de Tamaulipas tuvo encuentros con los realistas, que le dieron varios triunfos y prestigio para la insurgencia.

Mina se convierte así en uno de los pilares más importantes del movimiento insurgente y revive la lucha hasta su muerte. A la muerte del caudillo el movimiento vuelve a decaer (1817). Algunos jefes se escondieron, mientras que otros se acogieron al indulto. Solamente en el sur del país se mantenía con un pequeño ejército el insurgente Vicente Guerrero, a quien se le unió Pedro Ascencio, y que representaban la última esperanza de independencia del pueblo de México.

El Virrey Apodaca designó a Armijo para combatir al único sector insurgente que se mantenía en el sur dirigido por Guerrero. La conspiración de la Profesa resolvió combatir la independen

cia por lo cual llamaron al poder a un príncipe español. Fué Montea-
gudo quién propuso a Agustín de Iturbide para realizar el plan, en --
sustitución de Armijo.

4. - Iturbide aceptó el plan de la Profesa y le son - -
devueltas sus tropas del regimiento de Celaya. Ante la inminencia -
del establecimiento de la constitución de Cádiz Iturbide ofreció diri-
girse al sur para terminar con los pocos insurgentes. Sin embargo las
condiciones geográficas, así como la buena organización de este pe-
queño ejército dificultó la lucha y se esperaban largas contiendas, --
por lo que Iturbide entabló negociaciones con Guerrero quien en un --
principio no quería aceptar ninguna de ellas pues sentía que el movi-
miento sería trizado, sin embargo Iturbide ofreció buenas condicio-
nes ante las autoridades, y su promesa de intervenir para lograr la -
independencia. Esto fué lo que animó a Guerrero a negociar con Itur-
bide y el 10 de febrero de 1821 se reúnen en la histórica acción de - -
Acatempan.

Ante la negociación, Iturbide y Guerrero elaboran - -
el Plan de Iguala que modificó en parte algunos acuerdos de la Profesa

pensando en la atracción total del elemento criollo y su incorporación al español, creando al mismo tiempo una nación que no estuviera sometida a la Metrópoli.

Se pensó aún en establecer un gobierno monárquico; pero se quería que el gobernante aunque fuera de la familia de los Habsburgo gobernara de una manera liberal, independiente y con respeto a la Constitución. De esta manera el plan de Iguala aparecía como una conciliación entre criollos y españoles, liberales y conservadores.

De este documento de gran importancia para la vida política del país destacamos como puntos fundamentales los siguientes:

2. - La absoluta Independencia de este reino.

3. - "Gobierno Monárquico, templado por una constitución análoga del país".

5. - "Habrá una junta, interin , se reunen cortes que hagan efectivo este plan".

6. - Esta se nombrará gubernativa y se compdrá de los vocales ya propuestos al señor Virrey.

8. - "Si Fernando VII no se resolviere venir a México, la junta de la regencia mandará a nombre de la nación mientras se resuelve lo que habrá de coronarse".

10. - "Las cortes resolverán si ha de continuar esta junta o sustitufse una regencia mientras llega el emperador".

22. - "Se vigilará sobre los que intenten sembrar la división y se reputarán como conspiradores contra la independencia".

23. - "Como las cortes que se han de formar son constituyentes, deben ser elegidos los diputados bajo este concepto. La - - junta determinará las reglas y tiempo necesarios para el efecto".

"He aquí el establecimiento y la creación de un nuevo imperio, He aquí lo que ha jurado el ejército de las tres garantías, cuya voz lleva el que tiene el honor de distinguirla, He aquí el objeto para cuya preparación nos incita, No os pide otra cosa que la que -- vosotros mismos debéis pedir y apeteer: unión, fraternidad, orden, quietud interior, vigilancia y horror a cualquier movimiento turbulento". (8)

5. - "Don Juan O'Donoghue, de ideas avanzadas, inteligente y preparado había llegado a México, su arribo fué tardío, el movimiento había triunfado del todo y este resolvió llegar a un arreglo con los vencedores para evitar infructuosos derramamientos de sangre, Lanzó un primer plan para atraerse a los rebeldes, pero -- como nadie acudió, resolvió entrevistarse en Córdoba, Veracruz con Iturbide, celebrándose así los tratados de Córdoba." (9).

De estos tratados sobresalen algunos principios -- que marcan el concepto político que imperaba en esa época para organizar el sistema de gobierno en México,

8. - De la Torre, Op. Cit., Pág. 122

9. - Amalia López Reyes Historia de México; Ed. Continental, 1973; Pág. 35.

1. - Esta América se reconocerá por nación, soberana e independiente y se llamará en lo sucesivo "Imperio Mexicano".

2. - El gobierno del imperio será Monárquico Constitucional Moderado.

4. - El emperador fijará su corte en México, que será la capital del imperio.

6. - Se nombrará inmediatamente, conforme al espíritu del Plan de Iguala, una junta compuesta por los primeros hombres del imperio, por sus virtudes, por sus destinos, por sus fortunas, representación y concepto de aquellos que están designados por la opinión general cuyo número sea bastante considerable, para que la reunión de luces asegure el acierto en sus determinaciones, que serán emanaciones de la autoridad y facultades que les conceden los artículos siguientes:

7. - La junta de que trata el artículo anterior, se llamará junta provisional gubernativa.

11. - La junta provisional de gobierno nombrará enseguida de la elección de su presidente, una regencia compuesta por tres personas de su seno o fuera de el, en quien resida el poder ejecutivo y que gobierne, en nombre del monarca hasta que este empuñe el cetro del Imperio.

13. - La regencia, inmediatamente después de nombrada procederá a la convocación de cortes, conforme al método que determine la junta provisional de gobierno, lo que es conforme al artículo 24 del citado plan.

14. - El poder ejecutivo reside en la regencia, el legislativo en las cortes; pero como nada ha de mediar algún tiempo antes que estas se reúnan, para que ambos no recaigan en una misma autoridad ejercerá la junta el poder legislativo, primero, para los casos que pueden ocurrir y que no den lugar a esperar la reunión de las cortes y entonces procederá de acuerdo con la regencia; segundo, para servir a la regencia de cuerpo auxiliar y consultivo en sus determinaciones.

Con la celebración de estos tratados se escribe una

de las páginas de la historia política de nuestro país, aceptando y --
promoviendo los que consumaron la independencia una forma de gobierno
no que si bien había sido producto de importantes negociaciones políti-
cas no garantizaban del todo la posibilidad de instaurar un sistema - -
plenamente democrático, cuya estructura permitiera la incorporación
y participación activa de las grandes masas mexicanas.

CAPITULO I

2. - "EL IMPERIO DE ITURBIDE"

De acuerdo con lo que se había pactado en los tratados de Córdoba, Iturbide integró a treinta y ocho personas que constituyeron la junta provisional de gobierno, en su mayoría eran ilustrados y gente de la clase privilegiada, que redactaron el acta de independencia. Entre los cinco miembros que formaron el poder ejecutivo, Iturbide ocupó el puesto de presidente. Los otros miembros de la regencia eran antiguos funcionarios, Don Juan O'Donoju, Manuel de la Bárcena, Isidro Yáñez y Manuel Velázquez de León.

Ante el rechazo de Fernando VII a los tratados de Córdoba, y la solicitud que hizo al Papa León XII para condenar la independencia, el rey abrió las perspectivas para que los partidarios de Iturbide realizaran su propósito de constituir un imperio nacional. El 18 de mayo, el coronel Eplatacío Sánchez y el Sargento Pfo Marcha, del regimiento de Celaya empezaron a proclamar al caudillo como emperador, Iturbide pidió que esto se sometiera ante el Congreso. El Congreso resolvió por 67 votos contra 15, la proclamación de Iturbide como Emperador.

"La coronación tuvo lugar el 21 de julio de 1822, realizándose con gran pompa, y confirmando los nombramientos de los que habían --

ocupado puestos en el gabinete anterior." (8)

En virtud de que el emperador no se sentía identificado con la cámara por la oposición intelectual, que tenía en su contra, manda encarcelar a ilustres republicanos como el Padre Mier y Carlos Ma. Bustamante.

Bustamante enmarcó su pensamiento político, el 8 de mayo de 1822 en la sesión del congreso en la que afirmó: "por lo que he oído, la comisión al tiempo de extender el dictamen se había remontado hasta el origen de la sociedad; que el hombre débil, nacido tímido y medroso, considerando la incapacidad de repulsar la fuerza por la fuerza, y temiendo ser vencido, depositó una parte de sus derechos en la reunión de los demás hombres, confiando en ellos su verdadera seguridad que por tanto estribando, sobre éstos pactos, se constituye reo el que la turba o ataca directamente: que tal era el origen fecundo del derecho de seguridad y tal la causa porque debe expliar -- con la muerte, el agresor del reposo público". (9)

Uno de los puntales de discusión de dicho Congreso, fué el de la soberanía, señalándose que la soberanía reside esencialmente en el pueblo, en la nación mexicana. El 24 de febrero de 1822 José Hipólito Odoardo Presidente del Congreso, pregunta si la soberanía radicaba en la nación,

8. - De la Torre, Op. Cit. Pág. 249.

9. - Reyes Heróles Jesús, -El Liberalismo Mexicano. -Tomo I. -Pág. 218.

a lo que se contestó que sí. Después se afirmó que la soberanía nacional residía en ese Congreso Constituyente.

"La teoría imperante es la democrática; la soberanía reside en el pueblo, y el Congreso es el representante del pueblo. El antecedente inmediato a este principio se haya en el artículo 10. del Decreto de las Cortes Españolas de 24 de septiembre de 1810, que estableció que la soberanía residía en las Cortes."(10)

Los Estados Unidos de Norteamérica poco afectos como lo eran a las formas monárquicas, no habían reconocido al nuevo gobierno de Iturbide.

El congreso protestó por la aprehensión de algunos de sus miembros, así que Iturbide a fines de octubre de 1822, expide un decreto mediante el cual disolvió el Congreso. Al mismo tiempo empezaron algunas sublevaciones militares, la más importante fué la de Veracruz encabezada por Antonio López de Santa Anna. El ejército que mandó Iturbide a combatir a Santa Anna firma la llamada Acta de Casamata que exigía la formación de

un nuevo Congreso Constituyente, el lo. de febrero de 1823.

De este plan se destaca:

" Artículo 3o. - La América es soberana de sí misma y - -
 ésta soberanía reside únicamente en su representación nacional, que es el --
 soberano congreso mexicano."

Artículo 5o. - "Como independiente, soberana y libre, y en
 estado natural, tiene plena facultad para constituirse conforme le parezca --
 que más conviene a su felicidad, por medio del soberano congreso constitu-
 yente."

Artículo 8o. - "Según lo expuesto, es evidente que habiendo
 Don Agustín de Iturbide atropellado con escándalo al Congreso de su mismo -
 seno, la mañana del 12 de mayo de 1822, faltando con perfidia a sus solemnes
 juramentos, y prevaleciéndose de la intriga y de la fuerza, como es público y
 notorio, para hacerse proclamar emperador, sin consultar tampoco el voto
 general de los pueblos, la tal proclamación es a todas luces nula, de ningún
 valor ni efecto, y mucho más cuando para aquel acto de tanto peso, del que
 iba a depender la suerte de América, no hubo congreso por haber faltado la
 mayor parte de los diputados."

Artículo 9o. -"Por tanto, no debe reconocerse como tal emperador, ni obedecerse en manera alguna sus órdenes: antes bien, por tales atentados cometidos desde el 26 de agosto hasta el día, sobre todo la escandalosa, criminal y temeraria disolución del congreso soberano, y los posteriores que seguirá cometiendo, tendrá que responder a la nación, la que a su tiempo le hará grandes cargos correspondientes; con arreglo a las leyes, que también alcanzarán a los que se mancomunaron con él para continuar ocupando los derechos del pueblo, que gimen bajo un yugo duro que el del anterior inicuo gobierno". (11)

Ante estas circunstancias Iturbide pretendió ganarse a los oponentes llegando con ellos a un acuerdo, pero tanto las pláticas como la liberación tardía de los miembros del consejo fracasaron, por lo que el emperador abdicó el 19 de marzo de 1823. El congreso declaró nula la elección por la forma en que había sido proclamada, Iturbide salió rumbo a Italia y recibió del congreso una pensión vitalicia.

El nuevo congreso dió el poder ejecutivo al triunvirato formado por Nicolás Bravo, Guadalupe Victoria y Pedro Celestino Negrete.

El país se dividió entonces en dos facciones fundamentales,

los centralistas y los federalistas. El congreso aprobó una ley de elecciones con miras a la formación de nueva asamblea instalada en octubre de 1823. - En su seno combatieron los diputados partidarios del centralismo. Fray Servando Teresa de Mier entre ellos y los federalistas Miguel Ramos Arizpe, - Manuel Crescencio Rejón y Valentín Gómez Farfás.

El 31 de enero de 1824, se publicó el Acta Constitutiva de - la Federación que aprobaba "el principio de la soberanía nacional, el dere - cho de adoptar la forma de gobierno, y leyes fundamentales que se estima - ran oportunas, la religión católica e intolerancia de otra cualquiera, gobier - no republicano representativo federal, en sus integranza libre y sobera - nos, división de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial, una cámara - de diputados y otra de senadores, poder ejecutivo depositado en el individuo o individuos que la constitución señalara, una corte suprema de justicia, -- cada estado se gobernaría a su vez por tres poderes deslindados." (12)

Esta organización obedecía a la influencia irresistible del modelo norteamericano, y representaba una audaz innovación en la estructu - ra tradicional de México. Mier estrizó la resolución por sus convicciones - centralistas. El partido liberal defendió esta forma política en tanto que las fuerzas tradicionales sostuvieron el centralismo, como antes habían lucha - do por la colonia, el borbónismo y las jerarquías. En consecuencia, si bien

sujeta a las modalidades del medio gozando de una amplia inaplicación aún por parte de sus defensores, la federalización fué uno de los primeros resultados del Progreso Liberal en México. La constitución promulgada el 4 de octubre de 1824 corroboró los principios del acta constitutiva, el supremo poder ejecutivo lo desempeñaría un solo individuo llamado presidente de los Estados Unidos Mexicanos; habría un Vice-Presidente y ambos durarían en el mando cuatro años. La historia posterior de México ha registrado un predominio creciente del poder ejecutivo sobre los parlamentos, como lo estudiamos en los siguientes capítulos.

CAPITULO I

3. - LA REPUBLICA FEDERAL. - LA DICTADURA DE SANTA ANNA.

La constitución de 1824 no era un documento tan pragmático como las leyes anglosajonas, siempre con reglas generales destinadas a regir con sentido práctico la realidad misma; al contrario, era más bien un documento ideológico. "La preocupación fundamental de sus autores era la organización y funcionamiento del gobierno, así como consagrar la soberanía popular. El poder quedó sobre todo en manos del legislativo y se subrayó la autonomía de los estados, lo que probaría ser funesto para la nación. Quedaron en un plano secundario las garantías individuales, como había sucedido en el caso de la constitución norteamericana a la que por eso se tuvieron que hacer enmiendas antes de su promulgación. Por de pronto la supremacía del poder legislativo resultaría problemática. Un ejecutivo débil y un estado federal con una autoridad dudosa dificultaría su funcionamiento". (13)

La nueva República Federal estaba formada por 19 estados, 4 territorios y un distrito Federal. La elección presidencial debía ser realizada por los estados y confirmada por la cámara federativa. La elección fue para Guadalupe Victoria como presidente y Nicolás Bravo como vicepresidente. Lucas Alaman fue nombrado ministro de Relaciones del primer gobier-

no republicano y logra la firma del concordato donde Estados Unidos y - - Gran Bretaña reconocen al gobierno mexicano.

En el ámbito interior del país se había desatado la discordia civil durante una década de guerra que no sólo había engendrado un grupo de ambiciosos militares que no se resignaría a tener un papel pasivo en la sociedad, sino que también había desquiciado los causes normales de la sociedad. Odios y ambiciones estaban a flor de piel y en una sociedad inestable, cualquier motivo encendía la lucha.

"Guadalupe Victoria trató de superar las diferencias y - dar un ejemplo de tolerancia invitando a formar parte de su gabinete a representantes de diversos grupos políticos. Su idea era lograr un equilibrio; en la misma esfera internacional, al sentir la presión norteamericana, trató de inclinarse hacia la Gran Bretaña, para equilibrar la balanza".
(14)

Los grupos políticos aún estaban en formación. Eran - - frecuentes los cambios de uno a otro grupo, así como que los mismos hombres sirvieran en distintos gobiernos.

El único grupo político que contaba con una cierta organi

zación era el de los masones escoceses. Esto hace que Victoria se empeñe en prestar el apoyo a la creación de una nueva logia que sirviera de contrapeso. La logia de York que fué fundada en 1825 por algunos de los federalistas radicales como Alpuche, Lorenzo de Zavala, Vicente Guerrero, Miguel Ramos Arizpe. Así, las logias fueron asociaciones básicamente políticas, a las que sólo la iglesia se empeñó en dar otro carácter.

Casi todos los ministros eran miembros de las logias, el partidismo estaba profundamente acentuado. La única institución que parecía gozar de bienestar era la iglesia, siendo ésta el enemigo natural de los liberales en un país católico.

La actitud ante la iglesia se convirtió en uno de los problemas que dividieron la opinión de los mexicanos, que eran y querían continuar siendo católicos.

A fines de la década de los veinte, los políticos iban a agruparse en dos tendencias según sus opiniones sobre el clero: los que defendían "Progreso y Libertad", consideraban fundamentalmente arrebatar el poder temporal a la iglesia; los segundos defendían las premisas "Orden público y religión". . . . se puede afirmar que la primera crisis por la que

atraviesa la república federal es la división de opiniones con respecto a la situación de los españoles en el país.

"El 10 de octubre de 1824 tomaron posesión de la presidencia y vice-presidencia de la república, Guadalupe Victoria y Nicolás Bravo respectivamente. El Castillo de San Juan de Ulua, último reducto español, capituló el 18 de noviembre de 1825. Aborta una conspiración españolista - y el partido popular decreta la expulsión de los españoles. El 25 de octubre ocurre un nuevo levantamiento en donde participa el vice-presidente; es derrotado y sale del país. Los "insurrectos" militares permanecen consistentemente; los partidarios del general Guerrero desconocen el resultado de las elecciones ganadas por Gómez Pedraza. Santa Anna se pronuncia en Jalapa el 16 de noviembre de 1828. Lo secundan en México Lorenzo de Zavala y el general Lobato. Guerrero toma posesión de la presidencia en abril de 1829". (15)

Mientras tanto el gobierno español intenta de nueva cuenta reconquistar el territorio mexicano y en septiembre de 1829, ocurre el - - desembarco y la derrota del Brigadier Isidro Barradas, quien tenía dicha - consigna. Esta acción proporciona a Santa Anna renombre nacional.

En diciembre, el vice-presidente Bustamante, con tropas destinadas primitivamente a la defensa del país, se subleva y derroca a -- Guerrero. Su gobierno es conservador y adopta métodos persecutorios y -- sangrientos.

El presidente Guerrero es matado a traición, "El sistema político en formación gana definitivamente otro rasgo.....la crueldad."(16)

Santa Anna se pronuncia en Veracruz contra el gobierno - de Bustamante el 2 de enero de 1832. Gobierno brevemente Gómez Pedraza y es electo aquel presidente. Durante su ausencia manda el vice-presidente Gómez Farfás, de filiación progresista, por primera vez se intenta la -- aplicación rápida de un programa que ataca los cimientos conservadores de la sociedad colonial; secularización de las misiones de Baja California; incautación de los bienes de las misiones de Filipinas; extinción de colegios - y universidades dirigidos por el clero; supresión de la coacción civil para - el cumplimiento de votos monásticos y pagos de diezmos; prohibición de ena - jenar bienes del clero regular; disolución de cuerpos del ejército sublevados contra la constitución federal. Santa Anna ampara la reacción y contiene la reforma. En esta ocasión acepta la organización centralista de acuerdo con - las bases del 23 de octubre de 1835 y la constitución del 29 de diciembre de 1836.

El 15 de diciembre de 1835, se promulgó la primera ley constitucional, las otras seis hasta el 29 de diciembre del año siguiente. La mayor novedad de esta constitución fué el establecimiento del supremo Poder Conservador, con un carácter superior a los tradicionales legislativo, ejecutivo y judicial; fué esto el primer intento por resolver el problema de la constitucionalidad.

De la primera ley se destaca:

En su artículo 8 transcribe L. "Los derechos del ciudadano mexicano, a más de los detallados en el artículo 2o. e indicados en el 4o. El de votar para todos los cargos de elección popular directa".

En el Artículo 10, - se señala "Los derechos particulares del ciudadano se suspenden durante la minoridad y por el estado de sirviente doméstico".

De la segunda ley referente a la "Organización de su supremo poder conservador" destacamos:

Artículo 1o. - Habrá un supremo poder conservador que se depositará en cinco individuos, de los que renovará uno cada dos años,

saliendo en la primera, segunda, tercera o cuarta vez, el que designare la suerte, sin entrar en el sorteo el que o los que hayan sido nombrados para reemplazar. De la quinta vez en adelante saldrá el más antiguo."

Artículo 8o. - "La elección para este cargo, será preferente a cualquiera otra que no sea para la presidencia de la república, y el cargo no podrá ser renunciado antes ni después de la posesión, sino por imposibilidad física, calificada por el congreso general."

Artículo 17. - Este supremo poder no es responsable de sus operaciones si más que a Dios y a la opinión pública, y sus individuos en ningún caso podrán ser juzgados ni reconvencidos por sus opiniones,

De la tercera ley "Del poder legislativo, de sus miembros y de cuanto dice en relación a la formación de las leyes". En el Artículo 1º señala: El ejercicio del poder legislativo, se deposita en el congreso general de la nación, el cual se compondrá de dos cámaras,

De la cuarta ley referente a "La organización del supremo poder ejecutivo". Se destaca en el artículo 1o, "El ejercicio del poder ejecutivo se deposita en un supremo magistrado, que se denominará presidente de la república y que durará ocho años".

De la quinta ley referente a La organización del poder judicial sobresale: En su Artículo lo. "El poder judicial de la república, se ejercerá por una corte suprema de justicia, por los tribunales superiores de los departamentos, por los de hacienda que establecería la ley de la materia y por los juzgados de primera instancia".

De la sexta ley, de "la división del territorio de la república, y gobierno interior de sus pueblos", se destaca en su artículo lo. -- "La república se dividirá en departamentos conforme a la octava de las bases orgánicas. Los departamentos se dividirá en distritos y éstos en partidos".

Artículo 4o. - El gobierno interior de los departamentos estará a cargo de los gobernadores, con sujeción al gobierno general.

"El nuevo estatuto era un documento complicado que convertía a los estados en departamentos, con juntas electivas responsables ante el congreso general, y gobernadores nombrados por el Supremo Poder Ejecutivo. El gobierno central estaba constituido por los tres poderes tradicionales, más uno nuevo inspirado según parece en Benjamín Constant, "El supremo poder conservador", que debía de evitar los abusos ejercidos

en la práctica de los poderes ejecutivo y legislativo. Otra preocupación de los legisladores eran los desórdenes que acarrearaban las elecciones; por tanto se extendió el período presidencial a ocho años. En la práctica las siete leyes hicieron aún más difícil la labor del gobierno". (17)

La primera república central duró seis años, y un solo período constitucional, el del general Anastacio Bustamante, que por segunda vez tomaba el gobierno y que con múltiples interrupciones e interinatos duró de 1837 a 1841. Santa Anna vuelve a tener la oportunidad de asestar -- estas de sus golpes militares cuando Francia declara la guerra al país y el caudillo pierde la pierna que le devuelve la popularidad. Esto le abre las puertas de la vida pública y un año después servía como presidente -- sustituto. El gobierno de Bustamante fué inestable a pesar de no gobernar con los tradicionalistas. Esta vez llamó a su lado a liberales y moderados, pero los federalistas lo combatieron de continuo. Grupos de federales aprovechaban las circunstancias para levantarse. Ante tales hechos en 1840 -- algunos grupos dudaron que el régimen centralista fuera la mejor solución. En ese entonces Gutiérrez de Estrada proponía un cambio en una carta pública a Bustamante donde señalaba la idea de implantar una monarquía en -- México. "Quien quita que un cambio de sistemas obre una transición pronta y saludable y renazca México de sus cenizas y se levante de su miseria, del

17. - Colegio de México. - Hist. Gral. de Méx. Tomo III. - Pág. 29.

lecho de muerte en que yace",

En el año de 1841, se desataron nuevos levantamientos, - unos en favor de la reforma constitucional, otros en el federalismo. Los - poderes creados por el estatuto del 36 fueron declarados cesantes. Busta - mante se dió por vencido y lo substituyó Santa Anna que gobernaría tres -- años como dictador, no sin antes rechazar dos proyectos progresistas del constituyente del 42 y aceptar las bases orgánicas elaboradas por una junta legislativa de 68 individuos nombrados por el presidente interino Nicolás - **Bravo.**

Los tres documentos constitutivos mostraban una gran - preocupación por conseguir de manera abierta las garantías individuales, proteger al individuo de los abusos del poder observados durante los trein_ ta y cuarentas. Esta preocupación era ostensible en el voto particular de - Mariano Otero a las reformas de la constitución de 1824 por los hechos que, Otero, definía como ataques dados por los poderes de los estados y por - los mismos de la federación a los particulares, de manera que venía a ser indispensable una garantía de que no se repetirían más. Con la segunda re_ pública centralista, el estado entró en una verdadera crisis. Las múltiples apariciones y desapariciones de Santa Anna estaban ya al margen de cual_ quier legalidad. La situación del fisco era tal que se multiplicaron las con_

tribuciones, aumentaron los impuestos, se decretaron préstamos forzosos y se cedieron bienes del clero. Su gobierno cae al triunfo de la revolución de Guadalajara.

El general Paredes Arrillaga lanzó su plan de San Luis y tomó el poder en un esfuerzo por terminar con la corrupción, e hizo que Alamán redactara una convocatoria para un nuevo congreso. Este tendría representación por estamentos a la manera tradicional. De forma que la propiedad e industria agrícola eligieran 38 diputados, el comercio 20, la minería, la industria, los letrados, los magistrados y la administración pública 10 cada uno y el clero y el ejército veinte cada uno. Antes de iniciar este congreso "la salvación" de México, los federalistas, le arrebataban el mando.

Después de once años de intentos frustrados, los federalistas volvían al poder, como una tronfa se veían forzados a llamar del destierro al indispensable Santa Anna, el único capaz de movilizar la población, reunir recursos y hacer sentir a los mexicanos que todo se arreglaría de alguna manera, repitiéndose la pareja del 33 "Santa Anna-Gómez Parfas".

La situación apurada y las convicciones políticas de Gómez Parfas resultarían en la ley del 11 de enero de enero de 1847, que --

autorizaba al gobierno a proporcionarse hasta \$15 000 000 hipotecando o vendiendo en subasta pública bienes de manos muertas. A los problemas de la ocupación se añadieron sublevaciones indígenas, ataques de indios -- bárbaros y expediciones filibusteras.

Un balance panorámico de la época expone la siguiente situación: de 1824 a 1855 hubo períodos presidenciales interinos y definitivos; el número de pronunciamientos se acerca a la centena; y contamos ya con tres constituciones. La de 1843 mantiene la división territorial a base de departamentos; establece la libertad religiosa; prohíbe la esclavitud; acepta una cámara de diputados y otra de senadores; éstos serán 73, dos tercios de los cuales serán nombrados por las asambleas departamentales y el otro tercio por la cámara de diputados, el presidente de la república y la corte de justicia; las asambleas departamentales elegirán cinco individuos de cada uno de las clases de agricultores, mineros, propietarios o comerciantes y fabricantes; el presidente de la república durará cinco años en el cargo y será electo por la mayoría de las asambleas departamentales; se mantienen cuatro ministros y además un consejo de gobierno compuesto por 17 vocales nombrados por el presidente y una suprema corte de justicia compuesta de once ministros y un fiscal; las asambleas departamentales se integran por más de siete y menos de once personas que deben reunir los requisitos exigidos para ser diputados; la elección es hecha por -

electores secundarios poseedores de una renta de 500 pesos anuales por lo menos; Los primarios se eligen por secciones de quinientos habitantes; los ciudadanos tendrán una renta de 200 pesos y desde el año de 1850 sabrán -- leer y escribir; el presidente de la república designa a los gobernadores de los departamentos a propuesta de las asambleas departamentales.

Santa Anna obtiene la presidencia en los primeros comicios celebrados de acuerdo con esta constitución,

La guerra contra Estados Unidos volvió a provocar el -- caos y el desmoronamiento de los intentos de formar una nación con gobiernos más o menos sólidos. Los poderes de la república se trasladaron a -- Querétaro,

"El sexto congreso constituyente inició sus labores el 6 de diciembre de 1846. Integraron la comisión de constitución Mariano Otero, - Manuel Crescencio Rejón, Joaquín Cardoso, Pedro Zubleta y Espinoza de -- los Monteros, que no participó. Rejón Cardoso y Zubleta solo propusieron el establecimiento de la constitución de 1824. Al final, triunfó el voto particular de Otero, que se incorporó a la constitución del 24 bajo la denominación de Acta de Reformas, el 18 de enero de 1847, y es precisamente en esta acta cuando se establece el juicio de amparo, destacándose los siguientes --

pronunciamientos:

"5. - Para asegurar los derechos del hombre que la constitución reconoce, una ley fijará las garantías de libertad, seguridad, propiedad e igualdad de que gozan todos los habitantes de la república, y establecerá los medios de hacerlas efectivas.

"6. - Mientras la ciudad de México sea Distrito Federal tendrá voto en la elección del presidente y nombrará dos senadores.

"8. - Además de los senadores que cada Estado elija, -- habrá un número igual de los Estados, electo a propuesta del Senado, de la Suprema Corte de Justicia y de la Cámara de Diputados, votando por -- diputaciones.

Las personas que reunieron estos sufragios quedarán -- electas y la Cámara de Diputados, votando por personas, nombrará a los que faltan de entre los otros postulados. La mitad más antigua de estos senadores pertenecerá también al Consejo.....

"15. - Se derogan los artículos de la Constitución que establecieron el cargo de vice-presidente de la república.....

"25. - Los tribunales de la federación ampararán a cualquier habitante de la república, en el ejercicio y conservación de los derechos que le concedan esta constitución y las leyes constitucionales, contra todo ataque de los poderes legislativo y ejecutivo, ya de la federación, ya de los estados, limitándose dichos tribunales a impartir su protección en el caso particular sobre que verse el proceso, sin hacer ninguna declaración general respecto de la ley o del acto que lo motivare.

"29. - En ningún caso se podrán alterar los principios - que establecen la independencia de la nación, el forma de gobierno republicano representativo, popular federal, y la división, tanto de los poderes generales, como de los estados"....(18)

El 5 de abril de 1847, Mariano Otero señalaba: "La necesidad de llamar todos los intereses a ser representados, es hoy una verdad tan universalmente reconocida, que solo ignorando el estado actual de la ciencia, puede proclamarse el duro y absoluto imperio de la mayoría sin el equilibrio de la representación de las minorías".

"El general Mariano Arista es electo presidente y toma posesión en enero de 1851. En octubre de 1852 ocurre la reacción conservadora llamada del hospicio. El 4 de enero de 1853 renunció Arista y - -
18. - De la Torre. -Op. Cit. Pág. 220.

Santa Anna fué llamado del destierro para ocupar el poder. Su undécimo -- período es el caos, boato sobre un país desecho. Los pretorianos imponen confiscaciones de las que no se escapaba ni el clero. En diciembre de 1853 vendió al gobierno de los Estados Unidos el territorio denominada la Mesilla, en diez millones de pesos. En el sur se rebelaron los militares Juan -- Alvarez y Florencio Villarreal, redactando el Plan de Ayutla, Ignacio Comonfort los secundo". (19)

A la huida definitiva de Santa Anna, nuevos hombres e ideas -- intentaron renovar la lucha política. La lucha era más apurada y grave. -- Esta desconcertante vida política de México hasta mediados del siglo XIX -- teóricamente se trataba como en Europa y el resto de América del antagonis-- mo de las fuerzas liberal y conservadora. Más era tal la fragmentación de -- los actos, la repetición de las rebeldías, la pequeñez de los resultados, que a no ser por las luchas posteriores de la reforma pudlra pensarse en una -- etapa histórica estéril.

"A mediados de 1850 los partidos políticos comenzaron a prepararse para la sucesión presidencial. Los periódicos lanzaron las candidaturas de Mariano Arista, Luis de la Rosa, Nicolás Bravo; Manuel Gómez Pedraza, Juan N. Almonte y Antonio López de Santa Anna. Pese a los ataques

de la oposición a Arista, a quien se acusaba de no haber contribuído bastante a la defensa del país durante la invasión norteamericana, fué electo presidente de la república y así lo declaró el Congreso. Herrera entregó el mando pacíficamente a Arista, quien siguió la misma orientación moderadora de su predecesor, y en su gabinete figuraron liberales puros, moderados y conservadores." (20)

En una carta del 23 de marzo de 1853, Lucas Alamán le -- expuso a Santa Ana los principios que profesaban los conservadores y las condiciones con las que este partido consentía en gobernar con él, "primero, conservar la religión católica único lazo de unión entre los mexicanos, sostener el culto con esplendor y arreglar todo lo relativo a la administración eclesiástica del Papa. Después la abolición completa del sistema federal y -- de todo cuanto se llamara elección popular. Una nueva división territorial -- que olvidara la forma de Estados vigentes y facilitara la buena administración. La organización de un ejército competente, así como la organización de las antiguas milicias provisionales." (21)

20. -Coleg. de Méx. -Hist. Gral. de Méx. Tomo III, -Pág. -89

21. -Coleg. de Méx. -Hist. Gral. de Méx. Tomo III, -Pág. 91.

CAPITULO I

4. - LA REFORMA.

Por primera vez desde la lucha de independencia se va a percibir un cambio profundo en la vida política del país, que se inicia con la revolución de Ayutla y con la aparición de una nueva generación que, al unirse a los más antiguos exponentes del liberalismo, deslinda claramente los bandos que se disputan el poder. En el congreso constituyente de 1856 se exaltó la democracia con entusiasmo delirante, los liberales pedían la constitución en una religión. Arriaga la definió como la "judicatura del pueblo". Ocampo consideró como un "dogma democrático que la mayoría era la fuente de la verdad y de la ley".

La identificación de la democracia con el cristianismo y una existente corriente anticlerical caracterizaron los debates del constituyente de 1856.

El problema político fundamental que resultó en este período es el de la forma de gobierno; se resuelve definitivamente la antinomia República-Monarquía por la solución "República".

El estatuto orgánico provisional decretado por Comonfort,

la Constitución de 1857, al igual que el estatuto provisional del imperio coincidieron en establecer un catálogo de garantías individuales. En el congreso constituyente del 56 se atacó violentamente la explotación de los trabajadores y se sancionó la libertad burguesa. La reforma iniciada por Gómez Farfás y Mora en 1833 llegó a su culminación un cuarto de siglo después con el establecimiento de un poder civil laico superior a la iglesia. En suma, México emergió de la lucha de la reforma y el imperio con la fachada de un país republicano, federal y democrático.

La desamortización de bienes de la vida pública de México facilitó el acceso al poder de los abogados y políticos liberales. La reforma aplazada desde los tiempos de Gómez Farfás contó con nuevos defensores: -- Benito Juárez, Melchor Ocampo, Sebastián Lerdo de Tejada, etc.

Las manifestaciones principales de la vida política deben destacarse: La ley de desamortización del 25 de junio de 1856 y la constitución aprobada el 5 de febrero de 1857.

Las ideas de los prohombres de la reforma en el orden político universal y aplicadas al medio mexicano, se manifestaron elocuentemente en las sesiones del congreso que aprobó la carta de 1857.

La constitución promulgada entonces establece que "los derechos del hombre son la base y el objeto de las instituciones sociales": prohíbe la esclavitud; decreta la enseñanza libre, la libertad de trabajo, de pensamiento y de imprenta; los delitos relativos serán juzgados por un jurado. Siguen otros preceptos sobre derechos de reunión, garantías penales, y de propiedad; se prohíbe a las corporaciones civiles o eclesiásticas la adquisición de bienes raíces con la excepción de los edificios destinados inmediatamente o de una manera directa al servicio u objeto de la institución; La pena de muerte será abolida cuando se establezca el sistema penitenciario, las cárceles de reclusión y otros recursos que los que las leyes conceden a los mexicanos.

"La soberanía reside en el pueblo; la república es representativa, democrática y federal; el poder legislativo se deposita en una asamblea que se denomina "Congreso de la Unión" (se suprime senado); la elección a diputados será indirecta en primer grado y en escrutinio secreto; el ejecutivo se deposita en un presidente electo de la misma manera; dura en el poder cuatro años; la corte suprema de justicia se compondrá de once ministros propietarios, cuatro supernumerarios, un fiscal y un procurador general.

Los Estados ajustan su régimen interior a la forma de -

gobierno republicano, representativo y popular. Las facultades que la constitución no concede expresamente a los funcionarios federales se entienden reservadas a los Estados. El día primero de junio de 1858 - quedarían abolidas las alcabalas y aduanas interiores en toda la república. La constitución podría adicionarse o reformarse mediante el -- voto de las dos terceras partes del congreso de la unión y el consentimiento de la mayoría de las legislaturas de los estados". (24)

Los creadores de dicha constitución, plasmaron una --
 nueva estructura de gobierno que asegurara la unión y consolidación de la
 estructura gubernamental.

Se aclararon dudas y se definieron claramente los derro--
 teros que habría de seguir el sistema político mexicano. Se reestable -
 ció el sistema federal, representativo y democrático, pero tal vez el -
 logro más importante fué que la vigencia de esta estructura jurídica re--
 presentaba el triunfo de la corriente liberal sobre la de los conservado--
 res y reaccionarios que por muchos años fueron los dirigentes del país
 y los monopolizadores del poder público.

Un paso más decisivo en la política progresista fueron -
 las leyes dadas por el gobierno de Juárez en Veracruz, en pleno desca -

rrollo de la guerra civil motivada por la oposición del partido conservador a la reforma.

En mayo de 1860, el gobierno de Isabel II razona: "una acción común de las tres potencias bastará para contener a los Estados Unidos y evitar los intentos de su política, que tienden a dominar el océano y a excluir a la Europa del comercio de América."

Con respecto a la forma de gobierno advertía el ministro español al emperador de los franceses: que antes de comenzar por pensar en la monarquía y de poner una candidatura determinada, deberían concertarse las potencias, pues de otra manera, sería de temer que si uno de los gobiernos apoyara una, cualquiera de los otros se consideraría autorizado para apoyar otra, creando así complicaciones. España se juzgaría con derecho para favorecer una de su dinastía reinante. La actuación de Prim al frente de las fuerzas intervencionistas españolas justifica la hipótesis de que España no simpatizaba con el proyecto francés. En la carta del 19 de enero de 1862 manifiesta el primer ministro español: "Tendré siempre presente las instrucciones verbales y reservadas de V.E. y más bien que pasar por la vergüenza de que una nación en que ejercimos dominio durante tres siglos, que nos debe su -

existencia, en que se habla nuestro idioma, venga a ser regida por un príncipe extranjero trabajaré porque conserven los mexicanos sus -- instituciones republicanas". España solo pensaba en la monarquía mexicana a base de un príncipe que le fuera afecto." (25)

Mediante el plan de Ayutla fechado el 10. de marzo de 1854, por el Coronel Florentino Villarreal, comandante en jefe de las fuerzas reunidas se dispone en su artículo primero "que cesan en el ejercicio del poder público Don Antonio López de Santa Anna y los -- desde su nacimiento que como él hoya desmerecido la confianza de los pueblos o se opusieran al presente plan."

"Santa Anna abandona la Ciudad de México en agosto de 1855, días después Antonio de Haro y Tamariz, Doblado y Rómulo de la Vega, pretendieron apoderarse del gobierno. El último aceptó el Plan de Ayutla como "Voto Nacional", los tres fueron vencidos por Comonfort." (26)

Considerando de importancia lo siguiente:

25. - Ernesto de la Torre, Op. Cit. Pág. 319

26. - Doblado Manuel, - "La Revolución de Ayutla, según el archivo del Gral. en documentos inéditos o muy raros para la historia de México, publicados por Genaro García, - Tomo XXVI, México, -- Pág. 100.

"Considerando: Que la renuncia del Excelentísimo Sr. -- General Antonio López de Santa Anna ha terminado con su administración, se adopta el susodicho plan en los términos siguientes:

1. - Adoptado, como está este plan, por la mayoría de la nación, el general en jefe reconocido en esta capital, procederá inmediatamente a nombrar una junta compuesta de dos individuos por cada departamento, incluso el distrito.

2. - Esta junta se reunirá inmediatamente después de su nombramiento y procederá a elegir en un solo acto, por mayoría absoluta de votos. "Presidente de la República".

3. - La junta servirá de consejo al presidente interino -- durante el corto período de su encargo. " (27)

El 22 de noviembre de 1855 Benito Juárez, Ministro de -- Juan Alvarez decretó una nueva ley de administración de justicia. Políticamente la disposición más importante fué la supresión del fuero civil -- y militar de los negocios civiles.

Se destaca en el artículo 44 "Se suprimen los tribunales especiales con excepción de los eclesiásticos y militares. Los tribunales eclesiásticos cesarán de conocer en los negocios civiles y continuarán conociendo de los delitos comunes de los individuos de su fuero, -- mientras se expide una ley que arregle este punto. Los tribunales militares cesarán también de conocer de los negocios civiles y conocerán tan solo de los delitos puramente militares o mixtos de los individuos sujetos al fuero de guerra. Las disposiciones que comprende este artículo, son generales para toda la República y los estados no podrán variarlas o modificarlas."

En el Artículo 4o. -transitorio se dispone: "Los tribunales militares pasarán igualmente a los jueces ordinarios respectivos, -- los negocios civiles y causas criminales sobre delitos comunes; lo -- mismo harán los tribunales eclesiásticos con los negocios civiles en que cesa su jurisdicción." (28)

En cumplimiento del Plan de Ayutla, Juan Alvarez convocó a un congreso extraordinario constituyente, el que inició sus labores el 14 de febrero y las terminó el 5 de febrero de 1857,

Artículo 1o. - Se convoca a un congreso extraordinario -- para que constituya libremente a la nación bajo la forma de "República Democrática Representativa".

Se señalan en las bases para la elección los siguientes requisitos:

Artículo 3o. - "La base de la representación nacional será la población.

Artículo 5o. - "Por cada cincuenta mil almas se nombrará un Diputado y también por una fracción que exceda de veinte y cinco mil. En los Estados y Territorios en que la población fuere menor que la señalada en base, se nombrará siempre un Diputado. Se elegirán tantos diputados suplentes como propietarios."

Artículo 8o. - "Para la elección de diputados se celebrarán juntas primarias, secundarias y de estado".....

Artículo 56. - "para ser diputado se requiere ser ciudadano en el ejercicio de sus derechos, mayor de 25 años, pertenecer al estado seglar, poseer un capital (físico o moral), giro o industria honesta que le produzca con que subsistir. " (29)

Comonfort asume la presidencia y elabora el estatuto orgánico provisional que fué obra de los liberales del gobierno de Comonfort. El estatuto al igual que la constitución de 1857, respeta la libertad, la igualdad y la propiedad. El estatuto no legisló sobre materia eclesiástica, salvo la prohibición a los eclesiásticos de votar y ser votados.

29. - Zarco Francisco, - "Historia del Congreso Extraordinario Constituyente. - 1856-1857. - El Colegio de México. -1956. -XXXII. -Pag.74.

Artículo 30. - "La nación garantiza a sus habitantes la libertad, la seguridad, la propiedad y la igualdad".

Artículo 31. - "En ningún punto de la república se podrá establecer la esclavitud; los esclavos de otros países quedarán en libertad por el hecho de pisar el territorio de la nación."

Artículo 64. - "Los empleos o cargos públicos no son propiedad de las personas que los desempeñan; sobre el tiempo de su duración y la manera de perderlos, se acordó a lo que dispongan las leyes comunes."
(30)

Ponciano Arriaga declaraba en su voto particular que la acumulación en poder de una o pocas personas de grandes posesiones territoriales sin trabajo, cultivo ni producción, perjudica al bien común y es contraria a la índole del gobierno republicano y democrático.

Así las cosas, la constitución de 1857 estableció en sus primeros 29 artículos los derechos del hombre. Por primera vez en la historia constitucional mexicana se estableció de manera sistemática un completo catálogo de garantías individuales, y se incorporó a la constitución el juicio

de amparo, obra de Rejón y Otero.

Las principales características de la organización de los poderes que estableció la constitución de 1857 fueron, soberanía popular, república representativa, democrática y federal, división de poderes y régimen unicameralista.

Destacamos en el Artículo 30: "La soberanía nacional reside en el pueblo, esencial y originariamente. Todo poder público dimana del pueblo, y se instituye para su beneficio. El pueblo tiene en todo tiempo el inalienable derecho de alterar o modificar su forma de gobierno."

Artículo 40. - "Es voluntad del pueblo mexicano constituirse en una república representativa, democrática, federal compuesta de estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en una federación establecida según los principios de esta ley fundamental."

Artículo 41. - "El pueblo ejerce su soberanía por medio de los poderes de la unión en los casos de su competencia, y por los de los estados para lo que toca a su régimen interior, en los términos respectivamente establecidos por esta constitución federal y las particulares de los estados, -

las que en ningún caso podrán contravenir a las estipulaciones del pacto federal.

Artículo 50. - "El supremo poder de la federación se divide para su ejercicio en legislativo, ejecutivo y judicial, nunca podrán reunirse dos o más de estos poderes en una persona o corporación, ni depositarse - el legislativo en un individuo."

Artículo 51. - "Se deposita el ejercicio del supremo poder legislativo en una asamblea, que es denominada congreso de la Unión."

Algunos de los preceptos señalados en la constitución despertaron el rechazo de algunos grupos sociales. Lógico es suponer que las medidas e innovaciones de los liberales se enfrentaron a la mentalidad de un pueblo que guardaba grandes preceptos conservadores y que todavía no poseía madurez política para aceptar dichos postulados político-filosóficos.

La protesta de Munguía es elocuente al respecto:

"Hay tres hechos notables, manifiestos a todo el mundo, de los cuales pueden partirse para explicar los artículos que han retraído a muchos a jurar la constitución. El primero es que en ella se invoca el prin

cipio representativo de una manera tan solemne como nunca. El segundo es -- que, la religión, la moral y la iglesia tienen intereses grandes en la sociedad; que estos intereses son los más preciosos y más caros para la nación mexicana, cuyo catolicismo es altamente notorio, y que la defensa, custodia y representación legítima de estos intereses esta en el clero. El tercero es que la convocatoria excluyó al estado eclesíástico del derecho de votar y ser votado, y -- por lo mismo dejó a la religión y a la iglesia sin representación legítima en la cámara constituyente. Esta exclusión debía traer por consecuencia forzosa los vicios radicales de que se resiente la carta, y motivar esa mortal desazón, en el -- ~~disgusto profundo y general con que ha sido recibida.~~" (31)

Ignacio Comonfort temeroso de la aplicación de la constitución desconoció sus títulos legales a la presidencia, dominando la escena el -- ejército que aprovechó este error. Comonfort consideró "que la mayoría de -- los pueblos no había quedado satisfecho con la carta fundamental que le dieran sus mandatarios, porque ella no ha sabido hermanar el progreso con el orden y la libertad y porque la oscuridad en muchas de sus disposiciones ha sido el gérmen de la guerra civil." (32)

En el Plan de Tacubaya se señala que se convocará a un nuevo congreso para que elabore otra constitución que satisfaga los intereses de

31. - Munguía; Op. Cit. - Pág. 234

32. - José Ma. Vigil; "La Reforma", Tomo V de México a través de los Siglos, Pág. 267.

los pueblos y que de no ser así nuevamente sería regresada al congreso para que ésta la revise y sea aprobada por el voto de la mayoría. Las autoridades que no secundaran este plan serían cesadas de sus funciones.

Al triunfo del Plan de Tacubaya el gobierno conservador -- derogó las leyes de reforma, y señala:

Artículo 10. - Se declaran nulas las disposiciones contenidas en la ley del 25 de junio de 1856 y su reglamento del 30 de julio en el que se previno la enajenación de los bienes raíces de las corporaciones eclesiales.....

"Todos los funcionarios y empleados públicos que solo por no haber jurado la constitución de 1857 hubieren sido separados de sus destinos, sin otra causa legalmente probada volverán al ejercicio de sus respectivas funciones." (33)

La situación provocó que personajes de ambos bandos preocupados por lo largo y enconado de la guerra de reforma, propusieran sin -- éxito varios planes de pacificación.

Expongamos la situación interior mientras que los destinos

33. - José Arrillaga Basillo. - "Recopilación de Leyes, decretos, Bandos, Reglamentos, Circulares y Providencias de los Supremos Poderes y otras autoridades de la República Mexicana. -I. Pág. 28.

de México se decidían en los campos de batalla de los Estados Unidos y en las cancillerías Europeas. En enero de 1862, se presentaron las escuadras extranjeras en Veracruz. El gobierno de Juárez manifestaba que admitiría reclamaciones justas.

En abril se reembarcan Ingleses y españoles; solo Napoleón III prosiguió la empresa. El 5 de mayo sufrieron sus tropas considerable derrota en Puebla. En septiembre asciende el cuerpo expedicionario a -- 30,000 hombres. En 1863 Puebla es sitiada y capitula a los 62 días. El gobierno de Juárez abandona la Ciudad de México el 31 de mayo. El 13 de -- julio una junta de notables aprobó la "Monarquía hereditaria con un príncipe católico". Se recolectaron firmas para demostrar la voluntad popular de cambiar el régimen.

El príncipe Austríaco Maximiliano aceptó la corona. Gutiérrez de Estrada, monárquico, le aseguraba que lo llamaba un voto "ver-
daderamente nacional". Recordó que México era "Un país católico y mo-
nárquico por una tradición secular, jamás interrumpida". Maximiliano -
conviene con Napoleón la estancia de un ejército de 25,000 hombres que
se iría reduciendo a medida que se creasen las tropas mexicanas y Fran-
cia, recibiría por concepto de gastos de expedición la cantidad de \$270 -
millones de pesos.

Veamos algunos documentos importantes de esta etapa;

El General Juan Prim en una carta al Duque de Tutuan, MI

nistro de guerra de España comunica las verdaderas intenciones de los franceses fechada el 15 de abril de 1862. "Durante muchos días he estado haciendo esfuerzos sobrehumanos acerca del Almirante, para que abandonara el fatal camino que quiere andar en busca de una quimera porque por más que se esfuerce, este país ni es monárquico ni lo será nunca, y - - mucho menos de un príncipe Austríaco."

Forey nombró tiempo después a una junta superior de gobierno compuesta por 215 notables, mayores de 25 años y hábiles para ocupar cargos políticos y civiles. La asamblea decide ofrecer la corona a Maximiliano, emperador.

1. - "Que el sistema republicano, ya bajo la forma federativa, ya bajo el que más centraliza el poder, ha sido el manantial fecundo en muchos años que lleva de ensayarse, de todos cuantos males aquejan a nuestra patria, y que ni el buen sentido, ni el criterio político permiten esperar que pueden remediarse sin estirpar de raíz la única causa que los ha producido."

2. - "Que la institución monárquica es la sola adaptable para México especialmente en esta época y en tales circunstancias, porque combinarse en ella el orden con la libertad, y la fuerza con la justicia -- clón más estricta, se sobrepone casi siempre a la anarquía y se frena la demagogia, esencialmente inmoral y desorganizadora.

3. - "Que para fundar el trono no es posible escoger un soberano entre los mismos hijos del país, porque las cualidades principales que constituyen un rey, son de aquellas que no pueden improvisarse, y que no es dable que posea en su vida privada un simple particular, ni menor -- se fundan, y establecen sin otros antecedentes por solo el voto público."

4. - Que entre los príncipes ilustres por su esclarecido -- linaje, es el Archiduque Fernando Maximiliano de Austria en quien debe re--
~~posar el cetro de la nación para que rija su destino.~~

"La comisión en tal virtud, somete a la resolución definitiva de esta respetable asamblea, las proposiciones siguientes".

1. - "La nación adopta por forma de gobierno "LA MONAR-
 QUIA MODERADA, HEREDITARIA CON UN PRINCIPE CATOLICO."

2. - El soberano tomará el título de "Emperador de México"
 (34).

"Conociendo Maximiliano el profundo espíritu religioso del pueblo de México, decretó en febrero de 1865 la libertad de cultos donde se -- señalaba que el régimen protegería la religión católica, apostólica y romana

34. - "Advenimiento de S.S.M.M. II Maximiliano y Carlota al Trono de México.
 Méx. Imp. de J.M. Andrade y F. Escalante 1864-63 Pág. 65 "

como religión del estado. También señalaba que el consejo de estado conocería de los abusos que las autoridades cometieran contra el ejercicio de los cultos, y contra la libertad que las leyes garantizan a sus ministros". (35)

El estatuto provisional del 10 de abril de 1865 del imperio mexicano tenía en común con la constitución de 1857, un catálogo de garantías individuales, la diferencia esencial se refería a la forma de gobierno, que establecía una monarquía moderada hereditaria y católica.

Se destaca lo siguiente:

"Artículo 1o. - La forma de gobierno proclamada por la nación y aceptada por el Emperador es la Monarquía Hereditaria con un Príncipe Católico."

Artículo 2o. - "En caso de muerte o cualquier otro evento que ponga al Emperador en imposibilidad de continuar en el ejercicio del mando, la Emperatriz, su augusta esposa, se encargaría ipso facto, de la regencia del Imperio."

Artículo 58. - "El gobierno del Emperador garantiza a todos

35. -Boletín de las leyes del Imperio Mexicano o sea Código de la restauración. México I, Imp. Literaria; 1855-6; IV; 193.

los habitantes del imperio, conforme a las prevenciones de las leyes respectivas; la igualdad ante la ley; la seguridad personal; la propiedad; el ejercicio de su culto; la libertad de publicar sus opiniones." (36)

Después de la resistencia del gobierno republicano representado por Juárez y del triunfo de éste sobre el imperio, el patricio entra a la capital el 15 de julio.

Los liberales habían conquistado no sólo el derecho de gobernar al país, sino el de ingresar a su historia. El problema interior quedaba resuelto en contra de los conservadores. Europa no intentaría nuevas aventuras. Quedaba México al resguardo, bajo la protección inevitable de los Estados Unidos y a merced de sus programas económicos. Nuestro siglo XIX había superado el santanismo; representaba ya una definitiva orientación interna y externa.

El régimen monárquico se entrega sin condiciones al régimen republicano.

El 22 de septiembre dieron principio las elecciones primarias. En las elecciones secundarias se optó por reelegir a Juárez, por formar una Cámara de Diputados adoradores de la libertad, el orden y el progreso y una Suprema Corte de Justicia de la misma índole que el

ejecutivo y la legislatura. "Así fué como México, durante 10 años fué - - asunto de una minoría liberal cuya élite formaban 18 letrados y 12 soldados," (37)

La meta y los caminos a seguir para la reconstrucción de la república, o sea el diseño del nuevo país, quedaron en manos de los intelectuales. Los conservadores se limitaron a la lucha periodística a través de "La Voz de México" y "El Pájaro Verde". No dejaron de opinar sobre la cosa pública, pero no fueron ellos los señaladores del nuevo camino. La responsabilidad de la programación la asumió la élite liberal culta. En los 10 años comprendidos entre 1867-1877, dos de ellos serán presidentes de la república (Juárez hasta su muerte en 1872 y Lerdo del 72 al 86); 8 Secretarios de Estado, cinco legisladores y -- por lo menos otros cinco jueces de la Suprema Corte de Justicia.

"Desde los tres poderes, la intelectualidad liberal mexicana resolvió que la homogenización y la posición de México a la altura de las grandes naciones del mundo contemporáneo se lograría en el orden político con la práctica de la constitución liberal de 1857, la pacificación del país, el debilitamiento de los profesionales de la violencia y la vigorización de la hacienda pública; en el orden social la integración, el parvifunlio y las libertades de asociación y trabajo; en el

37. - El Colegio de México. - Op. Cit. Pág. 169.

orden económico, la hechura de caminos, la atracción de capital extranjero, el ejercicio de nuevas siembras y métodos de labranza, el desarrollo de la manufactura, la conversión de México en un puente mercantil entre Europa y el remoto Oriente; y en el orden de la cultura las libertades de credo y prensa, el exterminio del indígena, la educación que daría a todo México un tesoro nacional común y el nacionalismo de las letras y las artes. " (38)

Con la muerte del presidente Juárez, México cierra un etapa más de su convulsa vida política, había triunfado el liberalismo y el espíritu republicano, se había consolidado la imagen de la nación frente a las potencias extranjeras y se había, de una u otra manera, controlado los grupos reaccionarios, imperialistas y monárquicos que funcionaban en el país. Quedaba sin embargo resolver el grave problema de que al sistema de gobierno se incorporan las grandes clases populares de México, permitiendo la élite en el poder, mayor polaridad de participación política. México después, atravesará por la etapa, tal vez más dolorosa y amarga de su historia, la dictadura de Porfirio Díaz, que provocara el movimiento socio-político más importante que se ha dado en nuestra nación: "La Revolución" .

"Mientras tanto, el país continuaba sin partidos políticos, la libertad disfrutada no fué suficiente, con todo lo que significó de progreso en relación con la negra etapa del centralismo conservador, para crear nuevas formas de agrupamiento cívico que permitieran al pueblo decidir el destino político de la nación. El lenguaje que seguía hablándose, como argumento definitivo, era el de la violencia y no el de la voluntad organizada de los ciudadanos." (39)

39. - Vicente Fuentes Díaz. - "Los Partidos Políticos en México". 2a. - - - Edición. - Ed. Altiplano. - México. - 1969. - Pág. 77.

CAPITULO I

5. - LA DICTADURA DE PORFIRIO DIAZ.

"El 2 de marzo de 1876, cinco años después de su fallido - - intento de derrocar a Juárez, Porfirio Díaz se sublevó contra Sebastián Lerdo de Tejada. En el Plan de Tuxtepec, Díaz repitió algunos de los ataques que había dirigido a Juárez y que tiempo después le dirigirían a él con mayor - - fuerza y tal vez con mayor razón; el sufragio era una farsa, los poderes legislativo y judicial dependían del ejecutivo, y este último violaba la soberanía de los estados, la justicia estaba prostituida y con la concesión del ferrocarril a Veracruz había entregado el poder a una compañía inglesa, etc. En esta ocasión, sin embargo Díaz triunfó e inició su larga dominación. " (40)

Conviene transmitir, para mejor interpretación del pensamiento político que animaba a Díaz, algunos aspectos sobresalientes del citado - - Plan de Tuxtepec.

"Considerando que la República Mexicana está regida por un - gobierno que ha hecho del abuso un sistema político, despreciando y violando las leyes y la moral, viciando a la sociedad, despreciando a las autoridades, -

y haciendo imposible el remedio de tantos males por la vía pacífica: Que el sufragio político se ha convertido en una farsa, pues el presidente y sus amigos, por todos los medios reprobables, hacen llegar a los puestos públicos a los que llaman sus "Candidatos Oficiales", rechazando a todo ciudadano independiente; que de este modo y gobernando hasta sin ministros, se hace más cruel la burla a la democracia, que se funda en la independencia de los poderes; que la soberanía de los estados es vulnerada repetidas veces; que el presidente y sus favoritos destituyen a su arbitrio a los gobernadores, entregando los estados a sus amigos, como sucedió en Coahuila, Durango, Yucatán, Nuevo Laredo, y otros estados, para lo mismo en Jalisco, que a este estado se le segregó, para debilitarlo el importante Cantón de Tepic, el cual se ha gobernado militarmente hasta la fecha, con agravio del pacto federal y del derecho de gentes; que sin consideración de los fueros de la humanidad, se retiró a los estados fronterizos la mezquina subvención que les servía para defensa de los indios bárbaros; que el tesoro público es dilapidado en gastos de placer, sin que el gobierno haya llegado a presentar al congreso de la Unión la cuenta de los fondos que maneja. Que la administración de justicia se haya en la mayor prostitución; que los protegidos del presidente perciben tres y hasta cuatro sueldos por los empleos que sirven, con agravio a la moral pública, que la creación del senado, obra de Lerdo de Tejada y sus favoritos, para neutralizar la acción legislativa, imparte el veto

a todas las leyes; que no merecemos el nombre de ciudadanos mexicanos, ni siquiera el de hombres, los que sigamos consintiendo en que estén al frente de la administración los que así roban nuestro porvenir y nos venden al extranjero..... se proclama el siguiente plan:

"Artículo 10. - Son leyes supremas de la república la Constitución de 1857, el acta de reformas promulgada el 25 de septiembre de 1873 y la Ley de 1874".

~~Artículo 20. - También el mismo carácter de ley suprema lo~~
no reelección del presidente y gobernador de los estados.

Artículo 60. - El poder ejecutivo, sin más atribuciones que las administrativas, se depositará , mientras se hacen elecciones en el presidente de la Suprema Corte de Justicia actual, o en el magistrado que desempeñe sus funciones. . . . el silencio o negativa del funcionario que rija la suprema corte de justicia, investirá al jefe de las armas con el carácter de jefe del ejecutivo." (41)

Así pensaba el General Díaz, ex-funcionario del gabinete - Juarista cuando se levantó para desconocer el gobierno de Lerdo de Tejada.

Con esta acción pasa al archivo de la historia el sueño de los juaristas, y la república, así como el sistema político, vuelven a entrar en una etapa de -- convulsión, difícil y áspera para el pueblo de México. Si bien es cierto que Díaz procura grandes avances materiales para la nación también es cierto -- que en el ámbito político mantendrá durante toda su dictadura un sistema de opresión, elitista, que habrá de producir, más adelante, el descontento popu-- lar manifestado en la revolución antiporfirista.

El gobierno de Díaz era un caudillaje más maduro que el de -- Benito Juárez, porque éste alternó entre dos partidos y disfrutó a ambos en -- beneficio de su poder personal; ahora el partido y el estado eran una sola -- persona con Díaz.

Justo Sierra, ilustre educador mexicano, confesaba en los -- primeros años del siglo, cuando todavía gobernaba Don Porfirio Díaz "La -- evolución política de México ha sido sacrificada a las otras facetas de su evo-- lución social. . . . no existe un solo partido en torno a un programa".

Hubo fundamentalmente a principios de siglo varias denun-- cias hechas por valientes mexicanos, los hermanos Magón, Ricardo, Jesús, Enrique, integrantes de lo que después fué el partido liberal mexicano, etc.

Pero tal vez una de las denuncias más agudas que apuntalaba ya el sentir de la sociedad mexicana de entonces fué la que hizo Francisco I. Madero con su libro "La sucesión presidencial", publicado en el año de 1909, en donde expone los principios democráticos, de procedencia francesa, reflexiones sobre la historia universal no muy profundas, pero pertinentes a su propósito de demostrar los peligros propios de los regímenes despóticos y personales, descripciones atinadas de las dictaduras latinoamericanas, del contraste con los principios constitucionales, y las realidades del militarismo, para concluir con una rigurosa valoración del porfirismo. No negaba las virtudes -- personales de Díaz, ni algunos bienes derivados de su gestión, como la paz del progreso y la nivelación hacendaria. Más censuraba la pérdida de los valores morales de ciudadanía y libertad, a la que podía seguir una indiferencia peligrosa con respecto a la independencia de México.

"En la protesta hecha por Madero es fácil advertir alguna semejanza con la que Díaz hiciera en el Plan de la Noria y en el de Tuxtepec en 1871 y 1876, respectivamente, el sufragio y la no reelección figuran otra vez como los principios violados que es preciso restaurar. Las diferencias más notables son que Díaz ha pasado del puesto de la oposición al de dictador que desea perpetuarse en el poder y que Madero no es soldado y su proclama invita al pueblo en primer término a agruparse a un partido polí

tico para luchar en las elecciones, y menciona la revolución solamente como un recurso extremo.'(42)

Madero concibió así la necesidad de la defensa armada de la democracia ante la imposición oficial que desvirtúa la honradez de las elecciones.....

El aplazamiento del ejercicio de la democracia durante treinta años, había demostrado que fueron precipitadas las esperanzas que concibieron los partidarios de la Constitución de 1857, acerca de que se implantara inmediatamente después del triunfo liberal. Es verdad que los partidarios del porfiriismo y la dictadura no negaron la teoría constitucional, pero abogaron por el disimulo indefinido hasta que el país estuviera apto para vivirla. Esta reserva era la aportación histórica del porfiriismo a la doctrina del poder en México. La tarea política de la revolución triunfante se perfilaba como un esfuerzo decisivo para salvar la distancia entre la ley y la realidad.

Díaz procuró a lo largo de su administración satisfacer las obligaciones pecuniarías de México con los Estados Unidos y adoptó una actitud amistosa respecto a los capitalistas y hombres de negocios que

comenzaban a visitar el país para hacer inversiones.

Los científicos hicieron un nuevo intento por sujetar al caudillo a un orden por ellos dictado, Daban por descontado que ante el criterio jacobino una sexta reelección era inaceptable, pero no así vistas las necesidades del país. Díaz podía reelegirse pensaba Bulnes, "Siempre que su sucesor fuera la ley." (43)

Bulnes declara "El General Díaz como el Emperador"

Augusto ha prodigado un gran respeto a la forma solemne de las instituciones y ha ejercido el poder haciendo uso del mínimum de terror y del maximún de benevolencia."

"En las etapas anteriores a Díaz aunque sin constituir verdaderos partidos, sino movimientos políticos o simples tendencias de opinión, el país se había dividido políticamente en dos grandes corrientes, - insurgentes y realistas; yorkinos y escoceses, federalistas y centralistas, - liberales y conservadores. A los golpes de la política conciliadora esta división tradicional y perfectamente demarcada empezaba a desaparecer. Ya no había actividad más o menos organizada de unos y de otros, y sobre la fusión

43. - Bulnes Fox, Discurso pronunciado por el Señor Delegado del Estado de Morelos en la sesión del 21 de junio de 1903, presentando y fundando la candidatura del Sr. Gral. Porfirio Díaz; Ed. hecha por acuerdo expreso de la 2a. Convención Nacional Liberal; México; Tipografía Económica; - 1903; Pág. 24.

la mezcla y la revoltura confusa, dentro del gobierno, de juaristas, lerdis -
tas, conservadores, porfiristas, tuxpetanos, ortodoxos e iglesistas, se alza
ba, cada día más fuerte, el poder personal del general Díaz." (44).

En las condiciones anteriores era extraordinaria -
mente difícil, casi imposible, que el pueblo pudiera organizarse y menos --
aún que interviniera o influyera en la conducción del Estado.

Porfirio Díaz dió gran impulso a compañías nortea
mericanas y vuelve a conceder importancia política al clero. "A la Compañía
Mexicana-Europea de Minas y terrenos se le vendieron un millón dos --
cientas mil hectáreas al irrisorio precio de trece centavos hectárea. A las
compañías deslindadoras se les adjudicaron 12'693,610 hectáreas. A la Pear
son And Son Limited, se le otorgaron concesiones para explotación y explo
ración de yacimientos de petróleo o carburos gaseosos de hidrógeno en los
Estados de Campeche, Chiapas, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y --
Veracruz. Este fué el más escandaloso monopolio." (45)

Con respecto al clero Romero Flores escribe:

"Desde los más altos a los más humildes mlem-

44. - Vicente Fuentes Díaz; Op. Cit. Pág. 86

45. - Jesús Romero Flores; "Revolución Mexicana" Pág. 29.

bros del clero se lucían en todas partes con sus trajes e insignias. Las procesiones o peregrinaciones con santos o estandartes, se celebraban no solo en los poblados, sino en las propias capitales de los estados, como una demostración del culto público; se levantaron muchos templos y conventos, se abrieron noviciados de monjas, se adquirieron bienes por el clero; en una palabra las leyes de reforma y la constitución fueron letra muerta."

"El valor de los bienes del clero en el periodo del General Díaz se ha calculado en más de ochocientos millones de pesos." (46)

Cabe destacar durante el porfiriato un hecho trascendental para la vida política de entonces, existía un antagonismo entre la tendencia civil y militarista dentro del porfirismo. La primera era encarnada por los "científicos" en tanto que la segunda era representada por el General Bernardo Reyes. La lucha de estas tres facciones visibles del porfiriato - los científicos, la del General Reyes y la de Don Joaquín Baranda - demuestra como a falta de verdaderos partidos la política se hacía por conducto de estas pequeñas minorías, con toda su cauda de intrigas, de victos y desmanes.

Conviene destacar algunos aspectos del grupo político denominado los científicos: " Los científicos, que no científicos, - -

46. - Jesús Romero Flores; "Revolución Mexicana" Op. Cit. Pág. 30.

como les llamara la clase media, era gente nacida después de 1840 y antes - de 1856, hombres que en 1888 andaban entre los 32 y 48 años de edad. Nunca fueron más de 50 y las figuras mayores fueron: Francisco Bulnes, Sebastián Camacho, Joaquín Diego, Casasus, Ramón Corral, Francisco Cosmes, Enrique C. Creel, Alfredo Chavero, Manuel M. Flores, Guillermo de Landa Escandón, José Ives Limantour, Los Hermanos Miguel y Pablo Macedo, Jacinto Pallares, Porfirio Parra, Emilio Pimentel, Fernando Pimentel y Faogaga, Rosendo Pineda, Emilio Rabasa, Rafael Reyes Espíndola y Justo Sierra Mendez. Fuera de éstos veinte el dictador usaba los servicios de otros cinco hombres prominentes de la misma generación de los anteriores: Joaquín Baranda, Diodoro Batalla, Todoró Dehesa, José López Portillo y Bernardo Reyes. En suma 20 de la mafia científica, 5 sueltos y varios supervivientes de la generación anterior serán los notables del período 1888-1904, si a ellos se agregan un par de obispos, Ignacio Montes de Oca y Eulogio Gillow; otro par de poetas - Salvador Díaz Mirón y Manuel Gutiérrez Nájera y un pintor José Ma. Velasco."

(47)

"La veintena científica forma un bloque biográfico. - Fuera de los que nacieron más áca de 1856, 18 lo hicieron a partir de 1841, y antes del gran campanazo político."

"La mayoría comenzó en la única ciudad que en - - - aquellos años tenía más de 100 000 habitantes, once eran capitalinos, había un trío de nortefios (Corral, Creel y Parra) un cuarteto del sureste (Casasus, Pineda, Rabasa y Sierra). Camacho era de Jalapa y Pallares de Morelia. Con excepción de Corral y Creel, científicos honorarios, los demás fueron urbanos hasta las cachas.

Todos sin excepción fueron tribunos de primer orden, no había entonces timbre de gloria superior al de saber hablar en público"(48)

El plan de los científicos se podía resumir de la siguiente manera:

"Reajuste del ramo de guerra; sustitución del sistema tributario meramente empírico por otro que se apoyara en el catastro y en la estadística; extermínio de las aduanas interiores y reducción de las tarifas - - arancelarias; política comercial atractiva para colonos y capitales; existencia preferente y asidua a la enseñanza pública; mejoramiento de la justicia mediante la inamovilidad de algunos jueces; reforma del sistema de sustitución del presidente de la república "para evitar peligros reales" y para poder prevenir el tránsito del gobierno unipersonal y lfrico al regimen oligárquico y técnico.

Con la habilidad propia del dictador y su sapiencia para saber dividir y penetrar en las intenciones de quienes le rodeaban, logra manipular a su antojo a toda la élite, a los Jacobinos que continúan la vieja guardia liberal; a los Conservadores ansiosos de volver al mando; a los militares de la antigua ola; a los "científicos" y a los jóvenes que se oponían a ellos como Joaquín Baranda y Bernardo Reyes. Por regla general a los dos últimos grupos se les concede el ámbito capitalino y los pone a administrar la meta del progreso y a los otros los coloca en puestos provinciales para mantener el orden y para servir de freno a los progresistas. El se pone por encima de las banderías en plan de gran dispensador de cargos. Desde 1868 se afianza al gobierno plenamente personal del General Díaz y se pone en ejercicio el lema rector del nuevo período de la era liberal mexicana el famoso lema "De poca política y mucha administración". (49)

Con la venta tácita de la opinión pública, el presidente auna en su persona el poder. Les deja poco a los gobernadores; los hace virreyes. Silencia la oposición parlamentaria; reduce al mínimo el debate de índole política en los periódicos. Al comienzo de su tercer período de gobierno, Díaz es ya un experto en el arte de imponerse y un amante inredimible y extremo de la autoridad.

Díaz fué "El presidente-emperador".

La Cámara de Diputados al decir de Cosío Villegas se asemejó mucho a un museo de historia natural donde se haya un ejemplar de cada especie.

En el ámbito político cabe la pena mencionar la aparición, después de los científicos, del Círculo Nacional Porfirista que se creó para promover la candidatura del General Díaz en el año de 1896, este grupo era comandado por Antonio Tovar.

"Se ha señalado que la dictadura porfiriana aplastó -- despiadadamente el espíritu público. Con esto queremos decir que el General Díaz, valiéndose del gigantesco mecanismo político que creó y perfeccionó a lo largo de su gobierno impidió que los intereses políticos del pueblo, pudieran expresarse con libertad en las múltiples formas como podían hacerlo. La prensa independiente vivió siempre restringida, vigilada y amordazada, salvo el heroísmo de algunos mexicanos." (50)

El descontento político, pues, se mantuvo latente, aunque siempre apareciera en la superficie política."

50. - Vicente Fuentes Díaz: Op. Cit. Pág. 163.

Al apuntar el presente siglo, los índices de descontento popular aumentaron ostensiblemente y empezaron a manifestarse por primera vez en muchos años como abiertas tentativas de organización cívica.

En agosto de 1900 apareció la invitación de Camilo Arriaga al partido liberal, exhortando a los liberales mexicanos a organizarse en clubes políticos para combatir eficazmente la influencia del clero que cada vez cobraba mayor fuerza en los asuntos de la vida pública, decía que era necesario abandonar la viciosa costumbre establecida entre nosotros de esperar de -- la ~~gobierno~~ el remedio a todos los males. La iniciativa particular secundada y extendida hasta convertirse en acción colectiva, es el carácter de las democracias.

Fué así como se organizó el club liberal Ponciano Arriaga y numerosos clubes.

Es a principios del siglo actual cuando la inconformidad popular contra Díaz se acentúa cada vez más. En esta etapa podríamos señalar, se empieza a fraguar en algunos círculos revolucionarios el mecanismo para derrocar a Díaz. Hasta aquí el dictador mantenía su poder absoluto e iniciaba una etapa de descenso. Las huelgas, protestas, inconformidades se -- harían cada vez más serias y llegarían a su máxima expresión cuando Madero

desconoce las elecciones en que vuelve a ganar el dictador y convoca al pueblo a la lucha armada.

Es a partir de esta fecha, cuando se hacen intentos -- más serios de organización política a través de partidos y en torno a programas.

Porfirio Díaz y su grupo de incondicionales trataron -- de permanecer en el poder, pero era lamentable la necesidad de transformar -- nuestro sistema político y así las masas se lanzaron en su contra.

CAPITULO I

6. - PRIMEROS BROTES REVOLUCIONARIOS.

A medida que el pueblo tomaba conciencia de su realidad social, de su nivel de explotación, de su ausencia de derechos políticos, aumentaban las protestas contra Díaz, contra su gabinete y contra el sistema de opresión que él representaba.

Por eso nuestra historia registra un buen número de hechos y acciones valerosas contra el régimen de entonces, que prepararon el terreno y lo hicieron propicio para que Madero convocara en 1910 a la Revolución Mexicana.

Conviene asentar, que el descontento popular, el dolor social del pueblo, llevado a su extremo en la lucha armada, no aspiró sólo a cambiar hombres o puestos, pretendía una transformación radical del gobierno y buscó mayor participación en los cuadros de decisiones.

Si bien es cierto que no se contaba con fuertes organizaciones políticas, ni con la experiencia de sociedades politizadas, también es cierto que al pueblo y a sus dirigentes los movió la buena fe y la necesidad de crear nuevas y mejores condiciones de vida.

Algunos pensaron que la solución a los problemas era la ---
caída de Díaz; otros que habría necesidad de regresar a los ideales de la --
Reforma; unos más mantuvieron banderas anarquistas y en un principio muy
pocos alcanzaron la perspectiva de una nueva constitución.

Ahora bien, el movimiento armado surge a la luz pública - -
enarbolando el lema de SUPRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION, practicame
mente no existían proposiciones ni planes sólidos para la estructuración de
un nuevo régimen o sistema político, estas ideas de saneamiento y transforma
ción política de la forma de gobierno, que después consideramos las con
diciones del 17, fueron surgiendo a lo largo del proceso revolucionario, -
que como paradoja, presenta primero el enfrentamiento de grupos y caudil
llos contra el régimen y más tarde la lucha intergrupual y de los mismos - -
caudillos por alcanzar el poder. Sin embargo es de notar que este proceso
es considerado como el más grande acontecimiento político, social, cultural,
etc., que registró nuestra historia nacional.

Antes de entrar a lo fundamental en el campo político, que -
se dió en la revolución, señalaré algunas acciones pre-revolucionarias de -
importancia.

"El lo, de junto los mineros de Cananea se declararon en huelga, pidiendo entre otras cosas una jornada de ocho horas; un salario - de cinco pesos; y que el número de trabajadores mexicanos nunca fuera menor al 75%. Cuando fracasaron las negociaciones circuló una violenta hoja suelta - que las autoridades atribuyeron al Club Unión Liberal Humanidad". (51)

Se destaca de ese documento;

I. - Que el pueblo obrero queda declarado en huelga.

"Un gobierno electo por el pueblo para que lo guie y le satisfaga sus necesidades en lo que cabe. Eso no tiene México."

Un gobierno que se compone de ambiciosos que especulan criminalmente fatigando al pueblo, electo por el peor de ellos, para que le ayuden a enriquecerse. Eso no necesita México.

"Que el pueblo elija sus gobernantes para que lo gobiernen no para que se burlen y le humillen, es la República." "Pueblo, levántate y anda, Aprende lo que parece que olvidaste. Congrégate y discute tus derechos. Exige el respeto que se te debe."

51 - González Ramírez Manuel, -"La Huelga de Cananea", -México, F. C. E. - 1956; Pág. 19-20.

¡Mexicanos, despertad, unámonos. La patria y nuestra dignidad lo piden. !

Al poco tiempo después en San Luis Missouri, Estados Unidos, se publicó un manifiesto del partido liberal mexicano, organización que prometía convertirse en la más sólida agrupación política de la época, -- "En este programa obra de Ricardo Flores Magón y otros revolucionarios, se encuentran claramente formulados pronunciamientos obreristas y agraristas que más tarde y con algunas variaciones consideró el congreso constituyente."

Este documento contiene algunos pronunciamientos de carácter político que para el objeto de este trabajo, señalamos a continuación:

1. - Reducción del período presidencial a cuatro años.

2. - Supresión de la reelección para el presidente y los gobernadores de los estados. Estos funcionarios sólo podrán ser electos nuevamente hasta después de dos períodos del que desempeñaron.

3. - Inhabilitación del vice-presidente para desempeñar

funciones legislativas o de cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el ejecutivo.

7.- Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delinquentes.

51. - El primer congreso nacional que funcione después de la caída de la dictadura, anulará todas las reformas hechas a nuestra constitución por el gobierno de Porfirio Díaz; Reformará nuestra carta magna en cuanto sea necesario para poner en vigor este programa; hará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la constitución y de otras leyes que lo requieran y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la patria, ya sea que estén anunciadas o no en el presente programa y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de trabajo y tierra.

A fines de 1906 los trabajadores textiles de Puebla y - - Tlaxcala se declararon en huelga para oponerse al reglamento que regía en -- esa industria. Los proletarios respondieron con un paro general en la Industria Textil; los huelguistas solicitaron entonces el arbitrio de Díaz. Este - - dictó su laudo el 4 de enero de 1907 en el que se satisfizo algunas demandas -

obreras, a cambio de remachar su sujeción política." (53)

Cuando el 7 de enero discutían los obreros de Río Blanco la aceptación o rechazo del laudo, algunos descontentos apedrearon la fábrica lo que originó la matanza de gran número de obreros y la aprehensión de muchos más.

Otro hecho que causó el alboroto político pre-revolucionario fue la entrevista que Porfirio Díaz concedió al periodista norteamericano Creelman, en 1900, de donde sobresalen las siguientes declaraciones:

"Creelman. - ¿Pero usted no tiene partidos de oposición en la república Señor Presidente. ¿Cómo pueden florecer las libres instituciones en donde no hay oposición para mantener a la mayoría o al partido netamente del gobierno, en sus justos límites?

Díaz. - Es cierto, aquí no hay partidos de oposición, -- tengo tantos amigos en la República, que mis enemigos parecen no querer identificarse para formar así una pequeña minoría. Aprecio, naturalmente, la bondad de mis amigos y la confianza del país, pero una tal confianza impone tal -- número de responsabilidades y deberes que fatigan más y más.

53. - "El Imparcial", - 5 de enero de 1907.

No obstante cuales sean las razones que mis persona - les amigos y mis partidarios pueden aducir, me retiraré cuando mi actual -- perfodo termine y no aceptaré una nueva elección. Piense usted en que pronto cumpliré 80 años." (54)

Por otra parte, Francisco I. Madero con su libro. "La Sucesión Presidencial", publicado por primera vez en 1908, advirtió que la -- paz y el progreso podrían desembocar en la anarquía si el régimen porfirista se empeñaba en perpetuarse. Como en esa entonces Madero no se inclinaba -- por la solución revolucionaria, propuso una transacción: Porfirio Díaz sería presidente, pero dejaría en libertad la elección del vice-presidente y parte -- de las cámaras legislativas y de gobernadores de los estados.

Formula fundamentalmente las siguientes conclusiones:

"1. - A consecuencia de nuestra guerra de independencia y después de la que sostuvimos con Napoleón III, nos ha quedado la plaga del "Militarismo".

9. - Que el partido que mejor interpreta las tendencias -- actuales de la nación será el que proponemos, "El partido Nacional Democrá-

tico", proclamando sus dos principios fundamentales: "Libertad de sufragio y no reelección." (55)

De acuerdo a como se daban las circunstancias, tal parece que Bulnes tuvo razón cuando al pronunciar un discurso afirmaba que "La paz está en los casinos, en los templos, en los teatros, en los cuarteles, en las escuelas, en la diplomacia, pero no existe ya en las conciencias" - y más adelante señala - "La nación quiere partidos políticos, quiere instituciones, quiere leyes, quiere lucha de ideas, de intereses y pasiones. por lo mismo que se ve en México, actualmente, partidos políticos, ni facciones, la obra actual tiene por base la desorganización política del país. (56)

También la actividad periodística es de vital importancia para la difusión del pensamiento revolucionario. Algunos periódicos y periodistas destacados fueron:

El diario del hogar; Juan Panadero; El Hijo del Ahulzote; El Colmillo Público; Redención; Esperanza; Regeneración; El Excelsior, etc.

55. - Fco. I. Madero. - "La Sucesión Presidencial". Pág. 417

56. - Vicente Fuentes Díaz. - Op. Cit. Pág. 126

Así como: Filomeno Mata; Paulino Martínez; Juan Sarabia; Ricardo y Enrique Flores Magón; Alfonso Cravioto; Fernando Celada; Dolores Jiménez y Mauro y Francisco.

Así las cosas, podríamos señalar que: "Cananea" representó el primer impulso de los trabajadores por conquistar sus derechos y es al mismo tiempo un importante movimiento precursor de la revolución mexicana y del movimiento obrero.

La huelga de Río Blanco, contribuyó al movimiento y es ahí donde surgió "El Gran Círculo de Obreros Libres."

Los trabajadores de Santa Rosa, Nogales y El Yute, - - también se sumaron a los rebeldes.

Desearé hacer mención de la creación y funcionamiento de algunos "partidos políticos" de la época, tales como:

"El partido democrático; el partido antirreeleccionista; el partido reyista; el partido nacionalista democrático; el partido liberal mexicano; que puede considerarse como el esfuerzo más serio, precursor de - -

la Revolución Mexicana en cuanto a organización política; el partido liberal - Ponciano Arriaga, etc.

Los movimientos de Palomas, Las Viescas, Valladolid, Tlaxcala, también dieron su aportación a la revolución mexicana. El hecho que provocó el estallido formal de la revolución mexicana fué el sucedido en Puebla y que ocasionara la muerte de Aquiles Serdán.

A partir de aquí, se puede señalar, con precisión los preparativos y movimientos aislados para fusionarse ante la convocatoria de Madero a derrocar a Porfirio Díaz, iniciándose el gran movimiento, girando, en ese entonces, en torno al principio de la no reelección.

Para no caer dentro de la narración detallada del proceso revolucionario, destacaré las principales aportaciones políticas, jurídicas y filosóficas que la revolución mexicana dió a nuestro sistema político.

CAPITULO I

7. - LA REVOLUCION MEXICANA.

La etapa precursora de la revolución se situa en el primer decenio del siglo XX. Entre los elementos que prepararon el gran movimiento de 1910 hay que contar sobre todo la situación de los campesinos, privados por lo común de la propiedad de la tierra, el descontento de las clases obreras, la labor de los periodistas de oposición, la actividad política de los partidarios de Bernardo Reyes y del grupo encabezado por los Hermanos Magta. El magonismo que se inició hacia 1906 como un movimiento de ideología liberal, se convirtió hacia 1911 en una filosofía anarquista, lo que hizo se marginara de la corriente principal de la Revolución.

Sin embargo, los magonistas habían preparado el terreno para la rebelión antiporfirista gracias a su actividad periodística, y a su labor de organización y agitación de la clase obrera.

Así encontramos que, en su fase inicial o maderista, la revolución mexicana fué ante todo un movimiento político cuya norma principal fué la convicción de Madero de que la democracia crearía el ambiente adecuado para resolver los problemas económicos y sociales del país.

La Revolución arrancó formalmente con el "Plan de San Luis" donde se señalaba entre otros asuntos los siguientes:

1. - Se declaran nulas las elecciones para presidente y vicepresidente de la república, magistrados a la Suprema Corte de la Nación y diputados y senadores, celebradas en junio y julio del corriente año.

2. - Se desconoce el actual gobierno del General Díaz.....

4. - Además de la Constitución y Leyes vigentes, se declara ley Suprema de la República el principio de "No Reelección del Presidente y Vice-presidente de la República, de los gobernadores de los Estados y de los presidentes municipales, mientras se hagan las reformas constitucionales respectivas." (57)

A lo largo de este proceso revolucionario, se promulgaron -- diversos planes políticos que dejaron entrever el criterio político de las distintas facciones en lucha.

Para orientar y organizar los principios de la revolución del sur un grupo de ciudadanos elaboran "El Plan Político Social, proclamado --

por los estados de Guerrero, Michoacán, Tlaxcala, Puebla y el D.F. " que bien puede considerarse como precursor del Plan de Ayala.

" En este plan, se desconoce a los Poderes, funcionarios y empleados de la dictadura, los cuales pide sean juzgados severamente. Reconoce a Madero como Jefe supremo de la Revolución; pide se reforme la ley de imprenta; que se reorganice el servicio municipal; que se establezca el servicio federal de la enseñanza; que se proteja a la raza indígena; que sean devueltas a sus propietarios las tierras usurpadas por los latifundistas; que se aumenten los jornales y disminuyan las horas de trabajo; que las empresas extranjeras ocupen mexicanos; que se revise la propiedad urbana para fijar alquileres equitativos y se construyan viviendas cómodas para los trabajadores; pugnaba también por el voto libre y la NO REELECCION. Este plan se expidió el 18 de marzo de 1911." (58)

El triunfo Maderista era un hecho en todo el país, no obstante, los porfiristas esperaban aprovechar cualquier momento para fortalecer posiciones estratégicas, logrando convenir con las fuerzas de la Revolución en la firma de los "Tratados de Ciudad Juárez" en donde se dispone:

1. - Renuncia de los señores Porfirio Díaz y Ramón Corral.

2. - El Lic. Francisco León de la Barra, se encargaría interinamente del poder ejecutivo, y convocaría a elecciones dentro de los términos de la constitución.

3. - El nuevo gobierno atendería las condiciones de la opinión pública para satisfacerlos en cada estado dentro del orden constitucional y acordaría indemnizaciones por los perjuicios causados directamente por la Revolución.

4. - Cesaría desde ese momento las hostilidades entre las fuerzas del gobierno y las de la revolución." (59)

Ante la lucha electoral que se iniciaba surge una singular efervescencia política, que se refleja en la creación de un considerable número de Partidos y clubes políticos entre los que podemos mencionar:

Al "Partido Constitucional Progresista", "Partido Antirreeleccionista", "Partido Nacionalista Democrático", "Partido Liberal", "Partido Popular Evolucionista", "Liberal Radical" y el "Partido Católico Nacional", quienes propusieron distintas formulas, tales como; Madero-Pino Suárez;

59. - Manuel González Ramírez. - Planes Políticos y otros documentos. - México, 1954 (Fuentes para la historia de la Revolución Mexicana I. Pág. 45-46)

Madero-Vázquez Gómez; Madero-León de la Barra, triunfando la de Madero Pío Suárez.

Apenas tres semanas después de la subida al poder de Madero, los zapatistas se rebelaron contra su gobierno en una continuación del movimiento agrario del sur que había empezado contra Díaz y continuado hasta la muerte de Zapata en 1919. La rebelión afectó a media decena de estados y - - emitió el "Plan de Ayala" de cuyo texto desprendemos".

"Tomando en cuenta que el señor Francisco I. Madero, actual presidente de la República trata de eludirse del cumplimiento de las promesas que hizo a la nación en el plan de San Luis.....

Que ha violado los sagrados principios que juró defender bajo el lema de "Sufragio Efectivo y No Reelección".....

Se desconoce como jefe de la revolución al señor Francisco I. Madero y como presidente de la República, procurándose el derrocamiento de este funcionario. Se reconoce como jefe de la revolución libertadora al General Pascual Orozco, y en caso de no aceptar, se reconocerá como jefe de la revolución al General Emiliano Zapata. (60)

Madero convocó a los mexicanos a que se unieran en torno al gobierno, sin embargo días después se encontró con la rebelión de Pascual Orozco Jr., héroe militar de la revolución maderista, quien fue asesinado por los conservadores, dicho movimiento fue aplastado por el General Victoriano Huerta.

En el levantamiento Orozquista se celebró el "Pacto de la -- Empacadora" en donde se señalaba:

10. - "Se declaran nulas las elecciones de Presidente y Vice-- Presidente que recayeron en las personas de Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez.....

16. - La Revolución declara derogada la reforma constitucional que instituyó la Vicepresidencia.....

29. - Se suprimirá en toda la república los cargos de jefes -- municipales, cuyas funciones serán desempeñadas por los presidentes municipa-- les." (61)

También se rebeló contra el régimen Maderista, el sobrino -

de Porfirio Díaz, Félix Díaz apoderándose del Puerto de Veracruz, quien declaraba que pretendía establecer la paz y poner a la armada y al ejército en el lugar de prestigio y decoro que le pertenecían.

La víspera del derrocamiento de la administración de Madero, un grupo de diputados maderistas liberales le presentaron un memorial del Bloque Liberal Renovador, enfatizando los peligros para su régimen y la necesidad de acción reformatoria más enérgica. Las intenciones de Madero de seguir algunas de estas recomendaciones se vieron fallidas por la rebelión de la ciudadanía. Por la importancia de este documento, transcribo a continuación seis puntos vitales:

"A.- La Revolución de 1910 fué especialmente civil y exclusivamente popular. La dictadura del señor General Díaz fué esencialmente militar. La paz que disfrutó el país fué una paz mecánica sostenida por la fuerza de las armas, y fué la revolución redentora de 1910, esencialmente civil y popular, la que derrocó la dictadura,

"B.- El Plan de San Luis fué la bandera política de la revolución, encarnó su pensamiento, su programa de gobierno, su ideal político y sociológico,

"C. - Pero la Revolución se hizo gobierno, se hizo poder, y la revolución no ha gobernado con la revolución y este primer error ha menoscabado el poder del gobierno y ha venido mermando el prestigio de la causa revolucionaria.....

"D. - Era natural y lógica la contrarrevolución. Pero natural y lógico es también que ésta hubiese podido ser sofocada por el gobierno más fuerte, más popular que ha tenido el país..... La contrarrevolución parece fomentada por el mismo gobierno, fomentada con sus conculcaciones y violaciones para con la prensa de esclavato, fomentada por medio del ministerio de Justicia que se ha cruzado de brazos, no respetando, sino violando la ley, que es violar la ley consentir que sea violada, atentándose contra la paz pública y los más sagrados intereses de la patria.....

"E. - El fin de la contrarrevolución de 1910 pasa a la historia como un movimiento estéril de hombres sin principios que ensangrentaron el suelo de la Patria y la sumieron en la miseria....

I. - Es natural que el triunfo definitivo de la Revolución deba esperarse en el transcurso de cuatro años, que aún restan del actual período constitucional..... cree el grupo renovador que nada ha hecho ni hace el gobierno actual por el porvenir de la revolución, por su triunfo definitivo

a través del tiempo y por la glorificación en la historia de nuestra empresa magnánima ¿Y dónde irá la causa de la Revolución, si el sucesor de nuestra señora fuese un enemigo político de ella? , al desastre no lo dudes....(62)

No obstante esas reflexiones, la caída de Madero se avecina y el General Huerta elabora el plan para derrocar el gobierno de Madero.

El gobierno vuelve a sufrir un descalabro y entra de nuevo -- en crisis. No se permitió ni siquiera el fortalecimiento institucional cuando ya había grupos de estado, desconocimientos a gobiernos y una anarquía general reinante en el país.

Para desconocer a Madero se firma el Pacto de la Ciudadela el 18 de febrero de 1913, este acuerdo entre Félix Díaz y Victoriano Huerta fué firmado en la embajada de los E.U. en presencia y con la aprobación -- del Embajador Henry Lane Wilson. A pesar de los ministros designados por Reyes y las esperanzas de Wilson, fué Huerta quién emergió como el factor político dominante.

En dicho documento se señalaba:

lo. - "Desde este momento, se da por inexistente y desconocido el Poder Ejecutivo que funcionaba, comprendiéndose los elementos representados por los Generales Díaz y Huerta, a impedir por todos medios cualquier intento para el restablecimiento de dicho poder.

2o. - Huerta..... asumió antes de 72 horas, la Presidencia - Provisional de la República, con el siguiente gabinete..... será creado un - ministerio, que se encargará especialmente de resolver la cuestión agraria".

(63)

Derrucado el gobierno maderista, Huerta no cumplió con su - promesa de respetar la vida de Francisco I. Madero y José Ma. Pino Suárez, asesinándolos cobardemente, dicha acción trajo como consecuencia la unifica- ción de los revolucionarios. Sin embargo inicialmente solo Emiliano Zapata en Morelos, los estados de Sonora y Coahuila y barrios aislados rechazaron a Huerta. En el gobierno de Coahuila, Carranza, inició el movimiento arma- do para restaurar el gobierno constitucional bajo el plan de Guadalupe.

De dicho plan se desprenden los siguientes pronunciamientos:

"Considerando que el General Victoriano Huerta, a quien el --

presidente constitucional Don Francisco I. Madero había conferido la defensa de las instituciones y legalidad de su gobierno, al unirse a los enemigos rebeldes en contra de su mismo gobierno, para restaurar la última dictadura, cometió el delito de traición para escalar el poder.....

Los suscritos, jefes y oficiales con mandos constitucionalistas, hemos acordado y sostendremos con las armas el siguiente plan,

1. - Se desconoce al General Victoriano Huerta como presidente

de la República.

2. - Se desconoce a los Poderes Legislativo y Judicial de la Federación.

3. - Al ocupar el Ejército Constitucionalista la Ciudad de México, se encargará interinamente del poder ejecutivo el C. V. Carranza.....

6. - El presidente interino de la República convocará a elecciones generales tan luego como se haya consolidado la paz, entregando el poder al C. que hubiera sido electo.".....(64)

64. - "Fuentes para la Hist. de la Rev. Mex. Planes Políticos y otros documentos -I; Manuel González Ramírez; Méx. 1954, F. C. E. Pág. 137.

Es de observarse que el Plan de Guadalupe es un Estatuto - - austero y discreto, que constituyó la bandera de la revolución y el Decreto de 12 de diciembre de 1914, expedido en Veracruz, que lo reformó, encarnó su programa. Efectivamente, el plan se limitó a ratificar el desconocimiento de Huerta, a nombrar a Don Venustiano Carranza primer jefe del ejército Constitucionalista y a prever la forma de substituirlo; en tanto que las "adiciones y reformas", nombre con que han pasado a la historia, comprendieron los ideales populares en las principales materias, como cuestión agraria, justicia, sufragio y otros puntos importantes, delineando el proyecto -- para llegar al orden constitucional, después de dominar en definitiva a la -- reacción.

En esta etapa se marca con mayor agudeza la anarquía cívica, el atraso político, la desorganización ciudadana, y sobre todo la falta de -- vida institucional de la nación.

"La lucha entre carrancistas, zapatistas y villistas se explica precisamente porque ante la ausencia de partidos, como órganos reguladores de la acción política, no hubo nadie que se esforzara por dar unidad a las -- facciones que habían coincidido, triunfalmente, en la lucha contra Huerta, -- pero que después iniciaron la estéril tarea de devorarse entre sí, no obstante que todas tenían el mismo origen; el pueblo; pertenecían al mismo movi --

miento: la Revolución; y perseguían el mismo objetivo; cambiar un orden de cosas que asfixiaban al país y empobrecían al pueblo." (65)

De los caudillos existentes, Carranza predominó políticamente, sin embargo no se logró la unidad política, no se forjó la unidad del país, ni se incorporó al sector militar a la vida orgánica de la Nación, no se estructuró la organización revolucionaria en cuarteles o bases estables, todo ello porque en México no existían condiciones favorables, "faltaban las premisas políticas para hacer de las facciones una fuerza cívica, coordinada y bien dirigida, porque éstas arrancaban de un medio feudal, pobre y atrasado, donde nadie conoció ni pudo demostrar la organización política del Pueblo, ni formarle hábitos de análisis, ni métodos de acción, ni disciplina alguna." (66)

Careciendo el país de sólidos institutos de participación política, se entregó sin ambages a los caudillos revolucionarios, se movilizó -- en torno a ellos, los convirtió en intérpretes de sus demandas y dejó a su -- iniciativa la solución de los problemas. México acentuaba su etapa del caudillismo.

Aún en medio de la lucha de facciones, será Carranza el piv-

65. - Vicente Fuentes D. - Op. Cit. Pág. 194

66. - Vicente Fuentes D. - Op. Cit. Pág. 196.

te político de esa etapa y convocará a un congreso Constituyente a fin de organizar de manera más sólida e institucional al país.

En medio de todos los obstáculos el Congreso de 1917, expidió una Constitución en la que se consagraron los principios jurídicos, base de nuestro actual sistema político.

México, entraba con la creación de este documento, en una nueva etapa de su vida política. Se aspiraba a la "institucionalidad", al respeto a la ley y a fortalecer la estructura política. Así, se contaba ya con un documento que haría girar el rumbo político del país, sin embargo el pueblo aún no se encontraba plenamente preparado, para poder participar y fortalecer al sistema. Existían aún, facciones y grupúsculos que buscaban desequilibrar el régimen, de tal manera que no obstante la existencia de la Constitución el país no estaba lo suficientemente moderno para iniciar una nueva época.

Carranza logra la entrada a la constitucionalidad, su misión era la de reestablecer "el Imperio de la Constitución".

De cualquier manera seguirán facciones rebeldes haciendo su

tarea. Un aspecto que ensombreció el Carrancismo fué la muerte del caudillo burlesco Emiliano Zapata, y tal vez el error político que provocara su --
 caída, fué el hecho de tratar de imponer al civil Ignacio Bonillas sobre el --
 lógico y popular candidato presidencial Alvaro Obregón, ésto originó la rebe-
 llón conducida por el triunvirato de Sonora, Adolfo de la Huerta, Plutarco --
 Elías Calles y Alvaro Obregón que hacen el Plan de Agua Prieta, en donde se
 señala:

"Considerando:

II. - Que el actual presidente de la República, Venustiano Carranza, se había constituido jefe del Partido Político, y persiguiendo el triunfo de ese partido ha burlado de manera sistemática el voto popular; ha suspendido, de hecho las garantías individuales, ha atentado repetidas veces --
 contra la soberanía de los Estados y ha desvirtuado radicalmente la organiza-
 ción de la República.....

Artículo 10. - Cesa en el ejercicio del Poder Ejecutivo de la Federación del C. Venustiano Carranza,

Artículo II. - Se desconoce a los funcionarios públicos cuya --
 investidura tenga origen en las últimas elecciones.....

Artículo VII. - El actual gobernador constitucional de Sonora, Adolfo de la Huerta, tendrá interinamente el carácter de jefe supremo del ejército, y tendrá facultades para la organización política del movimiento." (67)

Nuevamente se desconoce la legitimidad del gobierno y se levantan otros grupos que buscan el control político del país.

Al mes de expedirse el plan de Agua Prieta se produce el asesinato de Venustiano Carranza en Tlaxcalancingo, el 21 de mayo de 1920.

El país perdía al jefe de las instituciones e ingresaba de nueva cuenta a una etapa más de afebrada agitación y desconcierto político, asumiendo provisionalmente la presidencia Adolfo de la Huerta y lográndose la pacificación de Félix Díaz y Francisco Villa.

Así, podríamos resumir que en la primera etapa del Carrancismo, este fué justiciero, para castigar la usurpación Huertista y lanzar a los asesinos, y reformador, iniciándose con el decreto del 12 de diciembre de 1914 adicionando el Plan de Guadalupe y que continúa con la Ley de Relaciones

Familiares, Ley sobre la libertad municipal, ley agraria y organización -- obrera, ley electoral, etc. hasta culminar con la expedición de la Constitución de 1917, en cuyos artículos 30., 27-123 y 130 se expresan los ámbitos -- de reforma social que abrigaron los hombres de la revolución. La segunda -- etapa del Carrancismo es un descenso de la actividad revolucionaria. El Carrancismo como sistema iba a entrar en graves contradicciones ideológicas.

CAPITULO II

"LOS REGIMENES POST-REVOLUCIONARIOS".

I. - EL PERIODO DE ALVARO OBREGON Y PLUTARCO ELIAS CALLES.

El 10. de diciembre de 1920 el General Alvaro Obregón ungido por el voto popular, inauguraba su gobierno rindiendo la protesta de ley ante el Congreso de la Unión.

Integró un gabinete formado entre otros, por el Dr -- Cuthberto Hidalgo, Secretario de Relaciones Exteriores; General Plutarco Elías Calles, de Gobernación; Adolfo de la Huerta, Hacienda y Crédito - Público; General Benjamín Hill, Guerra y Marina; Antonio I. Villarreal, Agricultura y Fomento; Lic. Rafael Zubarán, Industria y Comercio y -- Trabajo; e Ingeniero Pascual Ortiz Rubio, Comunicaciones y Obras Públi- cas.

Todos los titulares de las secretarías mencionadas eran hombres de valor propio, de prestigio nacional y representativos de diver- sos y fuertes sectores políticos y revolucionarios.

Con el gobierno de Alvaro Obregón inicia el pueblo mexicano la conquista de sus derechos; Obregón hace realidad la posesión de la tierra para el campesino, el mejoramiento del obrero en las fábricas y también hace realidad tangible, la difusión de la enseñanza pública en todo el territorio nacional y el acceso de las masas a la cultura.

Tal vez, uno de los méritos fundamentales de Obregón en su período gubernamental, fué el haber entendido y no cometer, los errores cometidos por Madero y Carranza. Madero había entendido que bastaba el cambio de personas para garantizar el beneficio colectivo; y Carranza pensaba sólo en que la expedición de leyes benéficas sería el camino y la meta de toda aspiración popular.

Obregón aprovechó el mejor factor humano y expidió una legislación adecuada, despertó a la masa mexicana para organizarla socialmente como ya lo había hecho organizándola en batallones y regimientos militares.

Obregón tuvo que sortear una época difícil, con agudos problemas en el terreno militar, político, internacional, económico, etc. Había en ese entonces un sin número de facciones y grupos políticos; el mé

rito de Obregón radica en el enorme poder conciliatorio que tuvo para esta-
bilizar al país.

Antes de realizarse las elecciones de 1924 en donde - - -
habría de confirmarse la estructura política del Nuevo México, se organi-
zó la rebelión DELAHUERTISTA, que se atrajo el apoyo de revolucionarios
disidentes, así como a políticos y militares conservadores en franca oposi-
ción al régimen Obregonista.

En el manifiesto del 7 de diciembre de 1923, dado en Vera-
cruz Adolfo de la Huerta, señala:

"El General Obregón ha violado la soberanía de los Esta-
dos de la República.

Para matar la independencia del Poder Legislativo de la -
Nación, que se ha opuesto con excepcional energía, a sus tendencias impo-
sicionistas, defendiendo bizarramente la soberanía del pueblo, ha organiza-
do con los pretorianos y con la mayor parte de sus Secretarios de Estado -
complots para asesinar diputados que la altivez de la oficialidad supo conde-
nar.

" Ha cohechado con prebendas y dádivas a diputados y senadores sin decoro y ha recurrido hasta el plagio de unos y otros para impossibilitar el libre funcionamiento del poder legislativo, rodeándose de mercenarios políticos que preparen la formación de cámaras serviles para consumar la imposición de una candidatura que desde su origen fué rechazada por el pueblo de manera franca y ostensible.

El General Obregón..... ha hecho más..... convirtiéndose en líder político de la impopular candidatura del General Plutarco Calles, a fin de asegurarse más rápida una transición pacífica que nuestra ley condena.....

Por lo anterior expido el presente Manifiesto:

1. - Respeto absoluto a la vida, a la libertad y a la propiedad de todos los habitantes, nacionales y extranjeros.
4. - Seremos inquebrantables respecto al sufragio.....
5. - Reforma constitucional, para establecer la efectiva abolición de la pena de muerte.....

6. - Otorgamiento del sufragio a la mujer, debidamente reglamentado capacitándola para el desempeño de las funciones comunales.....

Se ratifica el desconocimiento del Poder Ejecutivo de la Unión, se desconoce a los Gobernadores de Estado y representantes del Congreso de la Unión que hayan secundado y secunden la labor impositivista y conculcadora del Presidente de la República, se desconoce a los ~~demás funcionarios de elección popular, directa o indirecta, que en el término de 15 días no presenten su adhesión al programa revolucionario, (20)~~

La rebelión delahuertista interrumpió los trabajos electorales que habían principiado a hacerse en favor de la candidatura del General Calles, sin embargo, esta fué sofocada por el General Alvaro Obregón, y no pudo volver a las actividades electorales figurando como candidato el propio General Calles y como su contrincante político el General Angel Flores.

Parece que Carranza tenía razón cuando llegó a afirmar que "cuando yo desaparezca, Calles será el hombre que salve la Revolución". A Calles se le aceptaba como jefe, tenía brillantes antecedentes re

volucionarios, poseía una fuerte personalidad y tenía una formación idónea para las circunstancias que le habían tocado vivir.

El General Calles triunfó en las elecciones y nombró un gabinete integrado entre otras personas por:

Lic. Aaron Saénz en Relaciones Exteriores; Lic. Romeo Ortega de Gobernación; Luis N. Morones de Industria y Comercio, Ing. -- Luis L. León en Agricultura y Fomento; José Manuel Puig en Educación -- Rafael Oroz, Joaquín Amaro, -- Guerra y Marina; Ing. Alberto J. Rosal, Hacienda y otros más.

En la administración Callista se lograron algunas cosas importantes para el país. Se clausuró la convención obrera del Ramo -- Textil que resolvió problemas de un sector numeroso de obreros en la fábrica de hilados. Se expidió la Ley de Pensiones Civiles; se creó el Banco de México; se abren escuelas al aire libre en la Ciudad de México; se estableció la Comisión Nacional de Irrigación; se inauguró el Banco Nacional de Crédito Agrícola; se tendieron redes para la comunicación telefónica a larga distancia. Se inauguró la Carretera México-Acapulco.

A Calles le tocó enfrentar un serio y grave conflicto re-

ligioso que llenó de sangre una vez más el Territorio Nacional. Los líderes católicos de la época alentaban a los fieles y los lanzaron a una lucha de supuestas reivindicaciones sociales. Lo importante de este asunto era hacer entender la diferencia de las atribuciones y facultades en el campo religioso y en el de la autoridad gubernamental.

Cuando apenas se calmaba el país después de la agitación de la rebelión "cristera" la ciudadanía se motivó nuevamente por la ~~esperanza de los poderes federales.~~

Una gran mayoría veía en Alvaro Obregón la persona indicada para volver a gobernar el país.

Como candidatos opositores a Obregón figuraron el General Francisco R. Serrano y el General Arnulfo R. Gómez propuesto éste último por el Partido Nacional Antirreeleccionista.

Obregón con una extraordinaria habilidad justificó su candidatura argumentando en esencia la lucha permanente contra la reacción e interpretando el Artículo 83 Constitucional que dice:

"Artículo 83. - El presidente entrará a ejercer su encargo el 1.º de diciembre, durará en el cuatro años y nunca podrá ser reelecto.

El ciudadano que sustituya al presidente constitucional, - en caso de falta absoluta de éste, no podrá ser electo para el período inmediato.

Tampoco podrá ser reelecto presidente para el período - inmediato al ciudadano que haya presionado interinas en las faltas temporales del presidente constitucional." (69)

Obregón señalaba que en ese entonces era un simple - - ciudadano y que no estaba impedido a ser candidato a la presidencia de la República.

Nuevamente las armas empezaban a figurar para intentar resolver con levantamientos y rebellones, es decir, con la violencia, los asuntos de carácter político.

Algunos militares inconformes intentaron dar muerte - al presidente Calles, entre ellos Serrano y Gómez aspirantes a la Presidencia,

Obregón sufrió atentados en su campaña política pero --
triunfó en las elecciones del 10. de julio de 1928.

A los pocos días de entrar a la Ciudad de México el presidente electo Alvaro Obregón fué cobardemente asesinado en "La Bombilla" el 18 de julio de 1928.

La muerte de Obregón dejó un peligroso vacío político -- que en esos momentos sólo Calles pudo llenar. Calles ocupó la presidencia como jefe máximo, "el poder detrás de la presidencia durante seis -- años". A esta actitud de Calles se le conoce como MAXIMATO. Se consolidó en esta época "La Familia Revolucionaria" y se sentaron las bases -- para el "Juego Político" que habrían de regir a México en los años siguientes.

En el informe de Calles del 10. de septiembre de 1928 -- se pueden destacar los siguientes pronunciamientos que habrían de ser claves para la futura estructura política del país:

"La desaparición del presidente electo, ha sido una -- pérdida irreparable, que deja al país en una situación particularmente --

difícil, por la total carencia, no de hombres capaces o bien preparados, - que afortunadamente los hay; pero sí de responsabilidades de indiscutibles relieve, con el suficiente arraigo en la opinión pública y con la fuerza personal y política bastante para merecer por su solo nombre y su prestigio, la confianza general.....

-luego agrega en su informe-

"Mientras la posibilidad actual, basada en sus hábitos, continúa su vida tradicional política del país a base de hombres necesarios, es el instante, repito, de plantear con toda claridad, con toda sinceridad y con todo valor, el problema del futuro, porque juzgo necesario que llegue a la conciencia nacional la comprensión más exacta posible de la -- gravedad de esos momentos.....

"El juicio-histórico, como juicio a postereore en todos los casos, es frecuente y necesariamente duro e injusto, porque se olvidan o ignoran muchas veces las circunstancias imperiosas que determinan las actitudes y los hechos.....

"No necesito recordar como entorbaron los caudillos"....

"Y como imposibilitaron o retrasaron, aun contra la voluntad propia, en ocasiones, pero siempre del mismo modo natural y lógico, el desarrollo pacífico evolutivo de México, como el país institucional en el que los hombres no fueron, como no debemos ser, sino meros accidentes, sin importancia real al lado de la serenidad perpetua y augusta de las instituciones y las leyes.....

"Quiero decir, entre otras cosas, que este templo de la ley pervendrá más seguro y libre de obstáculos dentro las asambleas nacionales, cuando estén en esos escaños representadas todas las tendencias - y todos los intereses legítimos del país: cuando logremos, como está en gran parte en nuestras manos conseguirlo, por el respeto al voto, que reales, indiscutibles representativos del trabajo del campo y de la ciudad, de las clases medias y submedias e intelectuales de buena fe y hombres de -- todos los credos, y matices políticos de México, ocupen lugares en la representación nacional, en proporción a la fuerza que cada organización o cada Grupo Social haya logrado conquistar en la voluntad y en la conciencia pública.....

"Tengo la más firme convicción, de que al señalar estos cambios precisos en los derroteros políticos del país, no sólo no pongo en

peligro, sino que afirmo, hago inconvencibles, consagro las conquistas de la Revolución.

"Efectivamente, la familia mexicana, se ha lanzado ya - con toda decisión por los rumbos nuevos, aunque estemos todavfa en pleno período de lucha mental y política, para definir y para cristalizar en instituciones, en leyes y en actos constantes de gobierno, los postulados de la - nueva ideología.

"Más peligroso resulta para las conquistas revolucionarias la continuación de algunos métodos políticos, seguidos hasta hoy - - (por la constante apelación a la violencia y a la fuerza, a la contienda en campos de lucha fratricida, lo que en el mejor de los casos no trae sino -- el estancamiento o el atraso de la evolución material y espiritual progresiva, que vamos logrando); más peligroso resulta ahora para las conquistas revolucionarias, la intolerancia política llevada al extremo y al dominio absoluto de un grupo, que como conjunto humano tiene el peligro de convertirse - por sus tendencias, sus pasiones o sus intereses, en facción, que la aceptación de todo género de minorías, que la lucha de ideas en este parlamento, en donde ningún inconveniente de orden político práctico puede traer, - muchos años, dada la preparación y organización de la familia revolucionaria

ría, esa libertad y esa amplitud de criterio que preconizó como indispensable para el futuro.

"No creo que sea necesario decir que nunca aconsejaría, ni aun movido por un criterio de ciego respeto a la legalidad, legalidad -- que en sí misma y dentro de un terreno absoluto y de olvido de las luchas o de las necesidades nacionales, sería sólo cosa formal y hueca; no necesito que una actitud política semejante pudiera producir un solo paso atrás en las libertades y en los principios fundamentales de la revolución. Mi consejo, mi advertencia, más bien sobre la necesidad de estos nuevos derroteros, resulta de la consideración política y sociológica del período -- propiamente gubernamental de la Revolución, en que nos encontramos, -- período que es preciso definir y afirmar, y también de la convicción de -- que la libertad efectiva de sufragio que traiga la representación nacional a grupos representativos de la reacción, hasta de la reacción clerical, no puede ni debe alarmar a los revolucionarios de verdad, ya que si todos tenemos fe -- como la tengo yo -- en que las ideas nuevas han conmovido a la casi totalidad de las conciencias de los mexicanos, y en que hasta los intereses creados por la Revolución en todas las clases sociales, son ya mayores que los que pudiera representar una reacción victoriosa, los distritos, en donde el voto de la reacción política o clerical triunfara sobre los - - -

hombres representativos del movimiento avanzado social de México, - - serían por muchos años, todavía, en menor número que aquellos donde - los revolucionarios alcanzamos el triunfo" (70)

Con este mensaje Plutarco Elías Calles, abrió la ruta - de la transformación política de nuestro país, en el cual los hombres no conocían más ley que su capricho, ni más moral que sus intereses, ni - más objetivos que su ambición.

Tres meses después el señor Plutarco Elías Calles entregaba el Poder Ejecutivo de la Nación en las manos del Lic. Emilio - Portes Gil, en calidad de presidente interino.

CAPITULO II

2. - 1. - LA ADMINISTRACION DE EMILIO PORTES GIL. - 2. - LA FUNDACION DEL PARTIDO NACIONAL REVOLUCIONARIO; SU ESTRUCTURA E IDEOLOGIA. -

Esta época es de vital importancia para el Sistema Político Mexicano pues es aquí donde se sientan las bases y se definen las reglas del juego que predominarían en el tiempo futuro. Elías Calles usando su poder, su fuerza política, así como su autoridad moral va a ser la persona que reuna en su torno a un sin fin de grupúsculos y asociaciones políticas, creando así el Partido Nacional Revolucionario, organismo, en el que se desarrolló la vida política de México hasta la fecha.

1. - Antes de iniciar el estudio de como se originó el Partido Político que se ha mantenido ininterrumpidamente en el poder analizaré los principales logros de la administración de Emilio Portes Gil.

Las condiciones en las que Emilio Portes Gil llegó a la Presidencia de la República, eran realmente difíciles.

La muerte de Obregón, la actividad fraccionada de grupos políticos; problemas en la administración pública, fundamentalmente

de orden económicos orillaban a pensar en la necesidad de buscar a un -
 estadísta y no a un caudillo, a un funcionario con la serenidad y ecuanimi -
 dad necesarias y no a un turbulento jefe de partido; a un hombre con el -
 arraigo necesario dentro de la Revolución, capaz de comprender a quienes
 no pertenecieran a ella; a un hombre, en fin, comprensivo de la ley y -
 amante y respetuoso de la justicia.

Al tomar posesión Portes Gil, hizo un llamado para que -
 los futuros candidatos llevaran la lucha democrática a un terreno de pura -
 razón, para evitar que se encendieran antiguos rencores y se marcaran -
 nuevos derroteros en las prácticas electorales.

Integró un gabinete formado entre otros, por el Lic. Felpe
 Canales, Subsecretario de Gobernación; Luis Montes de Oca, Hacienda
 y Crédito Público; General Joaquín Am aro, Guerra y Marina; Ing. Javier -
 Sánchez Mejorada, Comunicaciones y Obras Públicas, Ezequiel Padilla, --
 Educación Pública, etc.

Los hechos más notables en cuanto a los acontecimientos
 políticos ocurridos durante este período fueron: la fundación del Partido Naci
 onal Revolucionario; el fusilamiento de José León Total, asesino de Obreo

gón; la asonada Escobarista; la muerte de los jefes cristeros y el arreglo del conflicto religioso; la autonomía otorgada a la Universidad Nacional y la campaña electoral Ortiz Rubio-Vasconcelos.

Conviene destacar de que antes que Portes Gil tomara posesión como presidente interino, el Congreso de la Unión, había lanzado la convocatoria para elecciones extraordinarias de Presidente de la República para el período 1930-1934.

Para esta fecha se habían perfilado esencialmente tres candidatos a la Presidencia que podríamos ubicar en los siguientes grupos: los elementos revolucionarios gubernistas partidarios del Lic. Aaron Saénz; los opositores, que se dividían en dos grupos, los que se oponían a lo que ellos llamaban el continuismo político callista con el Lic. José Vasconcelos y los francos opositores a la Revolución, con Gilberto Valenzuela.

Emilio Portes Gil declaró al asumir provisionalmente la Presidencia de la República: "confío en que el establecimiento de partidos políticos sólidamente enraizados dueños de un programa y de un sector fijo de opinión, servirá para desvincular la política de la administración y para

Impedir, ojalá que de hoy para siempre, que el Estado se convierta en - - gran elector." (72)

Efectivamente, esta sería la época propicia para aglutinar y reunir en torno a un solo partido a los diversos grupúsculos y organizaciones políticas. Anteriormente los "Partidos Políticos" se habían fundado sólo para intervenir en las luchas electorales y una vez concluidas, los "partidos" dejaban de existir, ningún ideal los alentaba y ningún propósito cohesionaba sus filas.

2. - Estas condiciones, aunadas al sectarismo y regionalismo extremo, así como a un ambiente eminentemente caudillista y no institucional son los elementos de los que se vale Plutarco Elías Calles para crear el P.N.R. (Partido Nacional Revolucionario).

Con toda la situación política que imperaba en aquella - - época, se justificaba la creación de una institución política que sentara - - bases sólidas y reorganizara la estructura política del país. No se podía -- dejar al país en la anarquía completa, sin embargo el grupo en el poder entendió que reuniendo a distintas corrientes y grupos en torno a un plan común

se tendría todo listo. Tal vez no se consideró, que aunque la creación del "Partido" en ese momento salvaría al país, viciaría nuestro proceso de -- democrático en lo futuro, puesto que la oposición política sería minoritaria y controlada por el partido y por el Estado, y creaba desde entonces un partido aplanador electorero, que es identificado por el pueblo como Partido-Gobierno, en donde se empezó a crear una postura especial de disciplina política, por medio de la cual las bases, las grandes masas, aunque incorporadas al Instituto Político, no intervendrían en las decisiones, sino servirían solamente para justificar decisiones tomadas en instancias cerradas y minoritarias.

Los creadores y dirigentes de este partido se han considerado "herederos", de la ideología revolucionaria, y ha sido la revolución mexicana el pretexto político-ideológico que ha servido para justificar las decisiones y políticas tomadas por el grupo en el poder.

Aquí se inicia en México, la carrera de la imposición, del "tapado", de la herencia política, del conformismo de la oposición, de la negociación política casi siempre antidemocrática, de un profundo misterio que rige para la selección de los hombres que han gobernado nuestro

país, de las trampas electorales, de la venta de posiciones de elección popular. Podría sintetizar que las condiciones históricas favorecían para implantar una verdadera democracia, aun con las características propias de nuestra nación. Sin embargo con la creación de este partido y el giro que le han dado sus dirigentes "se ahogó la incipiente democracia mexicana".

Se considerará desde ese momento como reaccionario, - aquel o aquellos que no estén de acuerdo o ataquen "los gobiernos revolucionarios" que paradójicamente habían combatido en su momento al régimen -

Lo importante para el futuro político del país aunque un grupo alcanzara el poder, era asegurar la participación real y efectiva de las minorías y de la oposición, porque sólo así se alimenta un régimen democrático; en la medida que el pueblo tenga alternativas, opciones, y su voto y voluntad sean respetados. No hay duda que en la democracia debe triunfar la mayoría, pero es imperiosa la participación de los otros sectores minoritarios. Con esto se puede afirmar que desde el punto de vista filosófico-político, en México, no ha existido La Democracia, o la podemos definir como "Democracia a la Mexicana" o en la realidad como un sistema exageradamente presidencialista a cuyo titular se le otorgaron facultades --

similares o mayores que a los emperadores o monarcas.

Toda la actividad política de un régimen es dirigida y controlada por el Presidente de la República.

Por considerar vital para el sistema político mexicano - la existencia del "Partido Oficial" haré algunas reflexiones sobre el mismo.

La intención de los hombres que lo crearon fue la de ser un partido de masas, basado en ideas críticas y discutidas.

El 10 de diciembre de 1928 en el manifiesto mediante el cual se convocaba a las agrupaciones revolucionarias a integrar al nuevo partido, se señalaba entre otros pronunciamientos los siguientes:

"1. - A falta de caudillos que conquistaran a las masas por sus solas cualidades personales, es necesario que las fuerzas políticas se organicen en partidos permanentes y de principios, a fin de continuar la obra de la Revolución.

2. - Los nuevos partidos deben constituir un apoyo cons-

tante de los gobiernos de la Revolución, pero deben también censurarles - cuando se aparten del programa que tienen prometido, acabando así con - quienes aplauden por sistema al gobierno y con quienes lo atacan por des- pecho.

3. - El nuevo partido aspira a agrupar a todos los revolu- cionarios del país. " (73)

Fuentes Díaz, justifica la creación del P.N.R., señalando que "para un organismo que agrupe a los partidos revolucionarios, era imposible poner en vigor la Constitución del 17, aplicar el programa de la Revolución y sacar de su estancamiento al país, amenazado siempre por - la anarquía política, el desorden y la rebelión puesto que cada lucha electo- ral y aun etapas electorales traían el espectro de la guerra civil o de la -- dictadura. " (74)

Efectivamente la necesidad de un organismo que ayudara a la pacificación e institucionalización de los procesos electorales era ne- cesaria, es más se pueden destacar algunos pronunciamientos relevantes como el de la declaración constitutiva en la que se señala:

73. - Vicente Fuentes; Op. Cit, Pág. 230

74. - Fuentes Díaz; Op. Cit, Pág. 231.

"El Partido Nacional Revolucionario, fundado por las - -
 mayorías proletarias de la Nación, tiene por objeto mantener de modo per-
 manente y por medio de la acción política, social y administrativa de los -
 elementos revolucionarios del país, una disciplina de sostén al orden legal,
 y definir y depurar cada día más la doctrina de la Revolución, así como --
 realizar y consolidar las conquistas de esta. " (75)

Su declaración de principios era congruente a lo anterior,
 en su punto primero se dice:

"El Partido Nacional Revolucionario acepta en forma ab-
 soluta y sin reservas de ninguna naturaleza, el sistema democrático y la -
 forma de gobierno que establece la Constitución Política de los Estados Uni-
 dos Mexicanos, luchará decidida y enérgicamente por hacer cada vez más -
 efectivos en México, la libertad del sufragio y el triunfo de las mayorías en
 los comicios".

Propugnaba además por el acceso y la participación de --
 las mujeres en la vida política del país.

Admitía el naciente partido la importancia de las clases

obreras y campesinas y reconocía que ahí se fincaría además de su fuerza, el propósito de mejorar los niveles de vida de estas clases.

Hay un aspecto que explica algunos de los problemas por los que actualmente atraviesa el partido oficial, es el hecho de que el P.N.R. no se crea de acuerdo a los tipos o modelos clásicos de otros partidos políticos en el mundo que se basan esencialmente en la afiliación individual y en la acción de sus militantes de acuerdo a la división territorial o electoral.

"El P.N.R., no se formó sobre la base de la afiliación individual. Fue al principio una coalición de los partidos y agrupaciones existentes, a los que se permitió seguir actuando con cierta autonomía en las contiendas estatales, aunque siempre bajo la vigilancia del P.N.R." (76)

Este partido arranca con el lema de: "Instituciones y Reforma Social".

En su Asamblea Constitutiva se perseguían dos objetivos centrales: "Primero establecer en forma permanente un nuevo organismo;

el Partido Nacional Revolucionario. Y segundo, postular un candidato a la presidencia de la República para el período 1930-34, recayó en la persona del Ing. Pascual Ortiz Rubio." (77)

Así se vivió en México una intensa actividad política - para las elecciones presidenciales 30-34, donde contendían por el P.N.R. Pascual Ortiz Rubio y por el Partido Nacional Antirreeleccionista José Vasconcelos, el triunfo fue para el primero con un total de 1'947,848 votos, restando José Vasconcelos 110,879 votos." (78)

El 1er. Comité Ejecutivo del Partido Nacional Revolucionario quedó integrado por:

Presidente	Manuel Pérez Treviño
Secretario General	Ing. Luis L. León.
Secretario del Exterior	Dip. Carlos Riva Palacio
Secretario Esp.	Gonzalo N. Santos
Secretario Esp.	Melchor Ortega
Secretario Esp.	Bartolomé García
Secretario Esp.	David Orozco.

Y Claro está, que detrás de este gabinete seguía el control

político de Plutarco Elías Calles.

77. - Jesús Anlen López. -Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México. - Ed. Porrúa. -1974; Pág. 84.

78. - Jesús Anlen; Op. Cit. Pág. 112.

Dada la influencia de Plutarco Elías Calles en la creación de este partido y en el control de los diversos grupos políticos se ve aquí con claridad lo que la historia nacional conoce como el "Maximato". Calles mandaba y dirigía la política de México, aun en medio de su propósito constitucional. Se contaba con la presencia de un caudillo, que cobraba una fuerza política incontrolable ya que desde ese momento sería la voz más autorizada y superior para las decisiones políticas del país.

Pascual Ortiz Rubio renunció a su cargo de presidente -- de la República el 7 de septiembre de 1929, y al momento designó al General Abelardo L. Rodríguez como presidente interino, quien terminaría el -- período y convocaría a elecciones.

Aunque los hombres cambiarían, la estructura política -- que se había planeado empezaba a dar resultados pues se fortalecía e imponía esa "fuerza institucional" para dominar intereses sectarios.

Arnoldo Córdova en su libro "La formación del poder político en México" afirma: "En el advenimiento del México post-revolucionario, cuya etapa es considerada como aquella en que el Estado pasa del régimen de caudillos al presidencialismo, encontramos dos hechos notables que --

adunan las figuras del caudillo y del presidente. Por un lado la autoridad del caudillo, su personalidad carismática, ligada al papel jugado por él en hechos de armas; aquí cuentan poco, o sólo secundariamente virtudes tales como la de ser un hombre culto, preparado, inteligente, hombre - con capacidades administrativas, un gran legislador, etc.; lo que cuenta y lo que define al líder revolucionario es su poder militar, ante todo. El proyecto de Carranza que pretendía hacer de un civil, el Ing. Bonillas, su sucesor, no podía más que fracasar en una época en que la autoridad se basaba en el poder militar; el presidente de México por lo mismo, no podía ser sino el caudillo, y la Constitución le abrió el camino, creando mandando en el verdadero creador, en los hechos, del poder fuerte consagrado en su articulado.

Por otro lado, tenemos la lucha contra el caudillismo, que es obra de los propios caudillos, en los momentos esenciales del proceso de la organización política del país. En todos los sentidos, pues en -- las facultades del presidente coinciden los poderes reales del caudillo, - El paso del Caudillismo al presidencialismo debía corresponder a la eliminación o la transformación del carisma del caudillo, fundado en el -- poder de hecho, para que el poder se institucionalizará como presiden - cialismo constitucional." (79)

Ante esta realidad que ha caracterizado a nuestro sistema político se explica el enorme poder "Presidencialista", y así el presidente ha sido promovido constitucionalmente con poderes extraordinarios permanentes; el presidente aparece como árbitro supremo a cuya representatividad todos los grupos someten sus diferencias y por cuyo conducto legitiman sus intereses; por otro lado se mantiene y se estimula en las masas el culto, no solo a la personalidad del presidente, sino al poder presidencial; se utilizan formas tradicionales de relación personal, el compadrazgo y el servilismo, como formas de dependencia y control del personal político respecto al jefe de la presidencia y de la administración, que persisten y desde el inicio de esta época y hasta la fecha "las masas populares no se han reeducado políticamente, no se han modernizado, en ellas sigue dándose el culto más empedernido y más desenfrenado a la autoridad del poder"

(80)

"Por imitación de como es y actúa el instituto político -- PNR-PRM-PRI, se ha ido consolidando la minoría nacional que dirige, gobierna, explota y aprovecha la vida nacional. Esa minoría es una oligarquía institucional aunque no adopte posturas tan reaccionarias como sus similares en otros países de Latino América. En México ha habido una revolución. La minoría que surgió de ella ofrece algunos aspectos de movilidad y hasta

80. - Vicente Fuentes Díaz; Op. Cit. Pág. 60.

posiblemente pueda, sin violencia, reducir sus privilegios. Con el desarrollo nacional se ha formado una clase media muy estratificada aunque no es aún principal factor en la estructura social mexicana. En esa clase media hay subgrupos, con menores posibilidades y bajos niveles de vida. En el resto de la gran masa, que alcanza la mayoría de la población, los niveles lindan con la miseria. Tal es el espectro de la sociedad post-revolucionaria." (81)

El autor citado afirma más adelante que la minoría - - oligárquica se aprovecha de su posición al conducir el desarrollo y - - entre tanto aprovecha sus deformaciones, ella gobierna, manda y decide. No hay en la denominación que le damos ningún sentido peyorativo. Cuando se está en presencia de un sistema de minorías que rigen en cada estrato social y que encadenan su acatamiento hacia la más alta, haciendo sentir - su poder sobre las inferiores, resulta evidente la realidad oligárquica.

81. - "Crisis Política de México; Manuel Moreno S. 1971 Ed. Extemporaneos; Pág. 77.

CAPITULO II

3 - 1 - PLAN SEXENAL. - 2. - DESTIERRO DE CALLES. - 3. - CAMBIOS EN EL PARTIDO

1. - PLAN SEXENAL. -

Al triunfo de la Revolución, el gobierno del señor Venustiano Carranza tuvo frente a sí la recién expedida Constitución de Querétaro y se esforzó en todo momento a las modificaciones que se le hicieron en la Cámara de Diputados.

Al lanzarse a la contienda electoral Alvaro Obregón y Plutarco Elías Calles precisaron de una manera más clara y definida -- los puntos más importantes que darían preferencia a su gobierno, como un programa administrativo a realizar durante su gestión.

Una vez establecido el partido y funcionando sus elementos dentro del poder público, se contempló la necesidad de elaborar un programa de acción preciso y este debía elaborarse entre los directivos del Partido y los funcionarios del régimen con la finalidad de hacer un plan acorde a las aspiraciones y necesidades del país y a las realidades

y posibilidades del momento.

Así fué como en junio de 1933 el Comité Ejecutivo del Partido designó una comisión para la elaboración de Programa e hizo la invitación a funcionarios de gobierno, éstos integraron una "Comisión Técnica de Colaboración" formada por los titulares de las ramas más importantes; Hacienda, Economía, Agricultura, Comunicaciones, Educación, y Departamento de Trabajo. Puestos a trabajar los elementos designados, ~~elaboraron un programa que se sometió a la Segunda Convención del Partido reunida en la Ciudad de Querétaro en el mes de diciembre del propio año, una ponencia que contenía, en detalle, el Plan Sexenal.~~

"Desde ese momento el gobierno de México, está sujeto, - no al capricho de sus dirigentes, no a la voluntad más o menos pronta de quienes lo forman; pero ni siquiera al patrimonio o iniciativa generosa de su ejecutivo, sino a algo que es más grande, más eficaz y poderoso, a la voluntad consciente y firme del pueblo y de un partido, cuyos elementos -- están dispuestos a vigilar porque se cumplan uno a uno los puntos contenidos en el Plan y a exigir responsabilidades al funcionario que se aparte de la línea marcada en el Programa de Gobierno que se les ha señalado" (82)

Manuel Eduardo Hubner analizando el Plan Sexenal dice -
 en su libro. "México en Marcha" que:

"El Plan Sexenal establece que el problema social de - -
 mayor importancia en México es el relativo a la distribución de la tierra
 y a su mejor explotación, ya que está vinculado íntimamente con la libe-
 ración económica y social de los grandes núcleos de campesinos que - -
 directamente trabajan la tierra por lo que señala como primordial y - -
 esencial, la de lograr fuentes de energía y de agua, sin
 excepción alguna a todos los núcleos de población que carezcan de ellas
 o no las tengan en cantidad bastante."

Más adelante señala el autor citado:

"Este plan de gobierno, vasto y trascendente, ¿es socia-
 lista? No lo es en cuanto a sus premisas. Si lo es en cuanto a sus proyec-
 ciones y el Modus Operandi con que pretende llegar a determinados resul-
 tados."

"El objeto del plan, no es precisamente, la socialización
 de todos los medios de producción, créditos, cambio y transporte. Aspi-

ra sólo a transformar, en un sentido social la vida económica y social de México. Sin ser claramente socialista podría estimarsele como socializante o mejor dicho, como un programa de intenciones claramente socialista en su último término, pero que se limitan, al empezar, a un estricto concepto económico en la dirección del Estado. Lo que viene a significar, con la aplicación del plan, el planeamiento o dirección de la economía mexicana. Ella sería completa si el Estado revolucionario - tuviera la dirección de las industrias del petróleo, la plata, el oro, los minerales, las telas y ropas, las ferrocarrileras, etc., si hubiera en el país una fuerza aún, a pesar de su honda transformación social y política, una fuerza de economía embrionaria, sometido todavía al capitalismo extranjero en cuanto a productor de materias primas.

"Más el plan así desarrollado tiene fundamentalmente, - a organizar la economía mexicana en todo cuanto del Estado dependa a - crear en el país una capacidad de consumo; llevando el standard de vida de las masas; a desarrollar fuentes de riqueza poco explotadas o no explotadas aún; a terminar el proceso revolucionario de la entrega de la tierra; a controlar, en buena parte el comercio exterior. En buenas cuentas, sin ir directamente contra la estructura capitalista; el plan tiene a

modificarla en el sentido de ir capitalizando e industrializando el país - hasta ponerlo en condiciones de equiparar la prepotencia del capital - - extranjero o superarlo netamente. Ciertamente que México no podrá, por el momento, ir a la revolución económica total. No puede prescindir de los países con quienes mantiene relaciones comerciales estrechas. Pero sí, es capaz, económicamente hablando, de transformarse hasta el - - punto de que sus actuales relaciones con las potencias capitalistas evolucionen por completo, hasta colocarse en un terreno de paridad e interdependencia económica que se ajuste a la estructura política y al desarrollo económico de la nación.

"Ello solo podrá llevarse a cabo en el día en que, habiendo organizado su economía, México sea un país suficientemente industrializado y consiguientemente, capaz de crear una clase obrera que -- dirija ella misma los fenómenos de la producción y afronte, absoluta y decisivamente, la responsabilidad política del poder. Este vendrá a ser el gobierno de obreros y de campesinos hacia el que marcha la revolución mexicana. Puede que entonces las condiciones generales del mundo hayan variado sensiblemente. Puede que el proletariado industrial de -- las grandes potencias capitalistas haya operado la transformación política-económica de sus países respectivos.

"Solo entonces, en virtud de circunstancias exteriores correspondientes a una transformación interior, podrá ser posible en México, la socialización total de la tierra y los medios de producción y distribución de la riqueza.

¡Entonces existirá el México socialista que muchos anhelan."

"Pero en este caso, el Plan Sexenal de la transición habrá sido la única acción revolucionaria, cuya fase económica es, precisamente, la elaboración y el desarrollo del PLAN SEXENAL."

Así analizaba esta modalidad del Plan Sexenal en el sistema político mexicano el autor chileno. La realidad es de que esto ha servido en la medida que los presidentes de la República están sujetos a determinados aspectos jerárquicos para llevar a cabo su gobierno. Con los planes de gobierno se asegura en orden de importancia la actividad gubernamental y se garantiza la actuación del ejecutivo a un programa previo y no al capricho personal o de grupos que estén en el poder.

Claro está, que independientemente de cumplir con dicho

"Plan", se resolverán aquellos problemas que surjan en el transcurso del régimen y que no se hayan podido prever en dicho programa.

2. - EL DESTIERRO DE PLUTARCO ELIAS CALLES.

Si bien es cierto que en la administración del General -- Lázaro Cárdenas se lograron importantes beneficios para el pueblo de México, en especial para el sector obrero y el campesino, también es cierto que se tomaron importantes medidas que modifican notablemente la estructura política y económica de nuestro sistema; de entre ellas cabe destacar fundamentalmente los tomados por el General Cárdenas que -- podrían considerarse los más importantes de su régimen; la expropiación petrolera y el destierro del General Calles, y los cambios en el P.N.R.

El esfuerzo del General Cárdenas de seguir una política independiente y divergente de la facción Calles, trajo un choque entre -- el presidente de la República y el "jefe máximo". Después de un intercambio público resultante de la crítica de Calles de la inquietud laboral, Cárdenas espero el momento favorable para actuar y así terminar con la era de dominación del "Triunvirato de Sonora".

Cárdenas declaró en ese entonces.

"El ejecutivo a mi cargo ha venido observando con toda --
 atención las incesantes maniobras que algunos elementos políticos han de --
 sarrollado en el país, en los últimos meses, encaminadas a provocar un --
 estado permanente de alarma y de desasosiego social. sostuve el --
 firme propósito. de proceder en el caso sin precipitación alguna,
 con absoluta serenidad, y diferida la intervención del Poder público para
 cuando de modo inequívoco, se advirtiese que los autores de esa agitación
 se proponían de alguna manera." --

"Pero cuando la situación ha llegado a extremos tales en --
 los que, sin recato alguno, estos elementos mantienen una labor delictuo --
 sa que tiende a estorbar la marcha de las instituciones y a frustrar los --
 más nobles fines del Estado, contrariando además, el sentido de nuestra
 lucha social, ha parecido indispensable al Ejecutivo Federal abandonar --
 su actitud vigilante y adoptar medidas de emergencia, a fin de evitar a --
 la Nación trastornos de mayor magnitud que, de no conjurarse, amenaza --
 rían quebrantar la organización misma de la colectividad y podrían poner
 en peligro, inclusive, las conquistas alcanzadas, a trueque de tantos sa --

crificios en nuestros movimientos reivindicadores.

"En esta virtud.....estimo que las circunstancias reclaman, por imperativo de salud pública, la inmediata salida del territorio nacional de los señores Plutarco Elías Calles, Luis N. Morones, - - Luis L. León y Melchor Ortega." (83)

Además de la expulsión de este país de los hombres antes citados, Cárdenas hace renunciar a su gabinete a fin de eliminar a los -- "obstáculos" e integrar el gobierno sobre bases firmes por intermedio de personas de lealtad cardenista.

De esta manera termina el poder detrás de la presidencia que había mantenido Calles, quien se replega de la vida pública, y deja gobernar libremente a Cárdenas quien a su vez consolida el poder presidencial institucional y se convierte en el jefe del control político del país.

3. - CAMBIOS EN EL PARTIDO.

La corriente Cardenista una vez fortalecida e integrada -

representó un bloque de lucha para importantes conquistas obreras y -- campesinas. En la medida que el cardenismo crecía el "Callismo" se -- extinguía de tal manera que ya en 1936 el gobierno tenía un apoyo decidi do e incondicional de las masas mexicanas.

La nueva tónica en la política nacional habría de reflejar se en el Partido Nacional Revolucionario. Y es así como el Partido reci be en sus filas a las grandes masas de trabajadores.

En 1937 en ocasión de las campañas de diputados federa -- les la Confederación de Trabajadores Mexicanos y otros núcleos popula -- res, que no habían estado incorporados al partido, fueron de vital im -- portancia. El partido postuló un número considerable de candidatos - - - obreros que al llegar a las cámaras legislativas originó lo que se dió en llamar "ALA IZQUIERDA".

El sector obrero nace aquí como un factor decisivo en la vida política y legislativa del país asumiendo una actitud avanzada y dife -- rente a la tomada en la era "Callista".

Ante los cambios propiciados por el gobierno del General

Cárdenas, se organizaron algunos grupos opositores, derechistas y reaccionarios que pretendieron frenar el avance revolucionario tales como -- "El Partido Nacional de Salvación Pública; La Confederación Patronal; La Vanguardia Nacionalista; La Confederación Nacional de la Clase Media; - La Unión de Veteranos de la Revolución; Los Camisas Doradas; La Unión Nacional Sinarquista, etc."

"Cierta sector del clero agudizaba su propaganda contra el gobierno, exaltando la bandera "anticomunista" y de la lucha contra el Artículo 30. Constitucionales; Ochoa inauguró escuela en Orizaba en San Luis Potosí; Almazán y otros jefes del Ejército no ocultaban su incomformidad con el gobierno, y la clase patronal y banquera, que ya utilizaba desde entonces a Acción Nacional, sabotaba en diversas formas la obra Cardenista para crear descontento popular". (84)

Cárdenas planteó en un manifiesto del 18 de diciembre de 1937 la necesidad de adecuar el "Partido" a las nuevas circunstancias procurando un carácter más popular y democrático.

En la asamblea constitutiva del nuevo partido en marzo -

de 1938 se propuso que el partido se llamara "Partido Socialista Mexicano". Se aprobó finalmente el nombre de "Partido de la Revolución Mexicana" (P R M) y surgía como una coalición de las grandes fuerzas sociales del pueblo , fundada por un pacto de "Unión y Solidaridad" por los cuatro sectores que integraron el partido; el obrero, el campesino, el popular y el militar.

El nuevo partido adoptó el lema "Por una Democracia de Trabajadores". Y adoptó como programa: "la existencia de la lucha de clases como fenómeno inherente al régimen capitalista de la producción" aceptando como uno de los objetivos principales la preparación del pueblo para la "implantación de una democracia de trabajadores y para llegar al régimen socialista", (puntos 3 y 4 de la Declaración de Principios).

En el punto - 15 de la misma declaración del P R M condenaba al facismo y cualesquiera otras formas de opresión que adopte la clase privilegiada de la sociedad, con perjuicio de las libertades de la clase trabajadora y de los otros sectores del pueblo; lucharía contra la guerra imperialista y todas las formas de agresión a los pueblos, y declaraba su completa solidaridad con las democracias agredidas.

La nueva estructura del partido consistió en el agrupamiento de los sectores obrero, militar, campesino y popular que no obstante su autonomía en la dirección interna, en su actividad política se disciplinaban a las directrices del partido.

Se implantó a más de la modalidad de los sectores los - -
 órganos directivos que fueron:

El Consejo Nacional, El Comité Central Ejecutivo, Los - -
 Consejos Nacionales de Estado, Territorios y D.F., Los Comités Ejecutivos Regionales de Estado Territorios y D.F. y los Comités Municipales.

"Con base en la estructuración por sectores el P.R.M., -
 estableció la "democracia funcional", consistía en otorgar libertad y atribuciones a los sectores para que de su seno surgieran los candidatos a - -
 municipales, diputados locales, diputados federales y senadores, electos democráticamente en el seno de cada uno de ellos, previa la distribución de puestos de elección popular, por distritos electorales o estados, que hiciera el Comité Ejecutivo Nacional entre los propios sectores en toda la República". (85)

La democratización interna del P. R. M. , así como los sistemas de elección de candidatos respondían a la apertura democrática del gobierno cardenista. Así como se justificó la existencia del P. N. R. , para ayudar a estabilizar políticamente al país, se entendió la apremiante necesidad de revitalizar su estructura, su ideología y de integrar sus cuadros directivos por gente liberal, de ideas avanzadas y fundamentalmente con lealtad al "Gobierno de la República". El partido así, hace un alto en su trayectoria y, a tiempo, incorpora no solo a los sectores liberales del país sino que se orienta en el desarrollo de las causas populares.

Gracias al fortalecimiento del P. R. M. , el Gobierno de Cárdenas pudo sortear las dificultades que presentaron la reacción, la ultraderecha, los clericales, los conservadores, el fantasma de la segunda guerra mundial que desemboca en intervenciones extranjeras, la devaluación del peso, etc.

Lo verdaderamente importante de todo fué que el Partido logró en medio de la crisis que vivía el País sostener en el poder al General Cárdenas y contribuyó a evitar una posible guerra civil que se presagiaba con motivo de la sucesión presidencial.

CAPITULO II

4. 1. - CAMPAÑA DEL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO.
 2. - ALGUNAS MEDIDAS POLITICAS Y LA LEY ELECTORAL FEDERAL DE 1945. - 3. - CAMPAÑA PRESIDENCIAL 1946-1952 Y CAMBIOS EN EL - P. R. M.

I. - CAMPAÑA DEL GENERAL MANUEL AVILA CAMACHO.

1. - Para el periodo 1940-1946 se realizó una campaña -- política intensa y agitada. Para nominarse como candidatos del Partido de la Revolución Mexicana, a la presidencia de la República se perfila -- los al General Manuel Avila Camacho, Secretario de la Defensa Nacional; el General Francisco J. Mújica, Secretario de Comunicaciones y Obras Públicas y el General Rafael Sánchez Tapia, Comandante de la -- Zona Militar.

El General Cárdenas y el ejército vieron con simpatía -- apoyar al General Avila Camacho y en la convención del 22 de febrero de 1939 que realizó la C. T. M., se eligió por unanimidad apoyar a -- Manuel Avila Camacho como candidato a la presidencia.

El opositor más considerable al candidato del Partido -- de la Revolución Mexicana fué el General Juan Andrew Almazán, candida

to del P. R. U. N. , quien obtuviera 151,101 votos contra 2'476,641 que recibiera Avila Camacho. Claro que el triunfo del General Avila Camacho se debió en buena parte a que el presidente Cárdenas había agrupado a los sindicatos de más fuerza en la (C. T. M.) Confederación de Trabajadores Mexicanos; la (C. N. C.) Confederación Nacional Campesina que controlaba a los Trabajadores del Campo y el P. R. M. que encarrilaba la acción electoral del país, fortaleciendo la estructura política de ese momento.

Las organizaciones y agrupaciones políticas tomaron -- como sistema apoyar la candidatura "del bueno" y con disciplina acababan al "elegido".

2. - Del Gobierno del General Avila Camacho, en el renglón político, cabe destacar fundamentalmente la Ley Electoral Federal del 31 de diciembre de 1945, así como otras medidas entre las que sobreesen las siguientes:

El Presidente Avila Camacho, por la presión almazanita hizo concesiones considerables en la legislación laboral, en materia educativa y en otros campos. Se vió obligado a promover la desaparición

del Sector Militar del Partido. Se sintió en el país la necesidad de instrumentos políticos más eficaces; apareció la Liga de Acción Política y el Partido "Oficial" se veía ante la encrucijada de renovarse o de poder ser superado por otras agrupaciones, de ahí que la Ley Electoral Federal de 1945 promovida por Avila Camacho fuera un instrumento trascendente --- para la vida política del país pues concretó en normas jurídicas, la exigencia popular de que tanto el proceso electoral como los partidos políticos se sujetaran a un nuevo ordenamiento, superando con ello la Ley Electoral de 1935, que resultó ya obsoleta e inoperante.

En esta ley se establecen con precisión los ordenamientos que regirán el proceso y la actividad política en nuestro sistema, de --- donde quiero señalar los siguientes:

"La creación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, de las Comisiones Locales Electorales y de los Comités Distritales Electorales", organismos destinados a vigilar e intervenir para el --- correcto desarrollo del proceso electoral, y remediar todas las posibilidades de abusos e irregularidad que desembocasen en explosiones de violencia, que casi tradicionalmente habían venido siendo norma en nuestras actividades cívicas.

Se sentaron las bases de un padrón electoral permanente, columna vertical para el desarrollo limpio y democrático de las elecciones.

Más adelante se señala:

"Artículo 23. - Para los efectos de la presente ley solamente serán reconocidos como partidos políticos, los partidos naciona-

Artículo 24. - Para la constitución de un Partido Político Nacional, serán necesarios los siguientes requisitos:

I. - Contar con un número de asociados no menor de - -
30,000 en la República, siempre que, por lo menos, en las dos terceras partes de las Entidades Federales se organice legalmente con no menos de mil ciudadanos en cada una.

II. - Obligarse a normar su actuación pública en los - -
preceptos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el respeto a las Instituciones nacionales, que ella establece.

III. - Consignar en su carta constitutiva la prohibición de aceptar pacto o acuerdo que lo obligue a actuar subordinadamente a una organización internacional o a depender o afiliarse a partidos políticos extranjeros.

IV. - Adoptar una denominación propia y distinta, acorde con sus fines y programa político, la que no podrá contener alusiones o asuntos de carácter religioso o racial.

V. - Organizarse conforme a las bases que establece la ley.

VI. - Obligarse a encauzar su acción en medios pacíficos.

VII. - Formular un programa político que contenga las finalidades y los medios de actividad gubernamental para resolver los problemas nacionales.....

Artículo 27. - Todo partido político que se constituya de acuerdo con las disposiciones de la presente ley deberá registrarse

en la Secretaría de Gobernación, la que le otorgará el certificado de registro. Mientras dicho certificado no haya sido expedido la agrupación política no podrá ostentarse como Partido Nacional ni ejercer ninguno de los derechos que esta ley concede a los partidos políticos.....

Artículo 37. - En cada elección solamente tiene derecho a intervenir como partidos políticos, las agrupaciones que hayan sido debidamente constituidas y registradas por lo menos un año antes de las elecciones..... (86)

La Nueva Ley representaba la consolidación jurídica que sentó las bases para iniciar un amplio proceso democrático en nuestro país; era el gobierno quien reconocía la existencia legal de los Partidos Políticos señalando, los requisitos para integrarse al contexto político nacional. Con esto, se aseguró de cierta manera la participación ordenada de los grupos políticos, pero por otro lado condicionó la aparición o existencia de otros grupos en las tareas políticas que tenían que cubrir requisitos y exigencias impuestas por el estado.

3. - Algunos partidos se acogieron a esta ley a fin de participar en las elecciones federales de 1946. El P. R. M., que por esos

estas se reestructuró cambiando su nombre por el actual de P. R. I. , Partido Revolucionario Institucional; postuló la candidatura del Licenciado Miguel Alemán; el Partido Democrático Mexicano postuló a Ezequiel Padilla; también se acogieron a esta ley el Partido Acción Nacional y el Partido Fuerza Popular al que más tarde se le cancelara el registro legal.

El P. R. M. , modificó sensiblemente su estructura, lo esencial fué que el P. R. I. se definía como:

1. - El P. R. I. , es una asociación política nacional, integrada por obreros y campesinos, por trabajadores independientes, empleados públicos, cooperativistas, artesanos, estudiantes, profesionales, comerciantes en pequeño y demás elementos afines en tendencias o intereses que acepten los principios de la Revolución Mexicana, y las mujeres se consideraran exactamente igual que los hombres.

2. - Los sindicatos y centrales obreras, la Confederación Nacional Campesina (C. N. C.), la Confederación de Ligas del Sector Popular, las organizaciones de mujeres y de jóvenes conservarán su autonomía y la dirección y disciplina de sus miembros en todo lo relativo al desarrollo de su acción social y a la realización de sus fines específicos,

pero esos mismos trabajadores dependerán exclusivamente de los órganos de acción del Partido para el ejercicio de su acción política electoral,

3. - El P. R. I. , tiene por objeto: a) alcanzar el poder público por la vía democrática y dentro de la ley; b) unificar a los sectores revolucionarios para la conquista de sus derechos y la mejor satisfacción de sus necesidades e intereses.

4. - El P. R. I. , desarrollará su actividad política por medios pacíficos y con el más estricto respeto a las instituciones nacionales, sin subordinar sus actos a ninguna organización internacional ni depender o afiliarse a partidos políticos extranjeros.

5. - El Consejo Nacional se formara así: En cada entidad de la Federación se elegirán tres miembros, uno por cada uno de los sectores obrero, agrario y popular, dentro de las 32 delegaciones de cada sector, deberán elegirse cuando menos 2 mujeres y 2 jóvenes en conjunto, seis delegadas y seis delegados jóvenes.

6. - El Comité Central ejecutivo estará formado por 8 miembros: presidente, secretario de acción campesina, obrera, popular y

cultural, femenil y dos de acción política.

7.- Los bloques del P.R.I., en las cámaras de Diputados y senadores elegirán respectivamente, cada uno de ellos, un diputado secretario y un senador secretario que también formarán parte del comité central ejecutivo.".....(87)

El partido adoptó el lema "Democracia y Justicia Social" y revitalizó sus cuadros y programa de acción a fin de seguir manteniendo su poder.

Cabe destacar que la postulación del Licenciado Miguel Alemán como candidato a la Presidencia de la República, termina con el "Militarismo Presidencial" y abre la puerta a la época de "los civiles", "Alemán obtuvo en dicha campaña presidencial 1'786,901 votos; Ezequiel Padilla 443,357; Castro 29,337; Calderón 33,952." (88)

87.- Historia Documental de México; Op. Cit; Pág. 506

88.- Jesús Anlen L. Op. Cit. Pág. 113.

CAPITULO II

5. 1. - EL GOBIERNO DE MIGUEL ALEMÁN. - 2. - LEY ELECTORAL DE 1951. - 3. - I ASAMBLEA NACIONAL EXTRAORDINARIA -- DEL P.R.I. - 4. - CAMPAÑA 1952-1958. - 5. - EL HENRIQUISMO.

1. - El Gobierno de Miguel Alemán se caracterizó, a más de ser el primer presidente después de varios períodos que no era militar, por la construcción de innumerables obras de grandes proporciones en todo el país, como fueron: carreteras, vías de ferrocarriles, aeropuertos, hospitales, escuelas, etc., modernizándose de alguna manera a la --

Sin embargo en el renglón político cabe mencionar que ya en el pueblo quedaba el enigma, el profundo secreto que revestía la -- elección o la designación de quien habría de ser el presidente de la República.

Mucho se habló en el período Alemanista de un conflicto o distanciamiento entre el grupo Alemanista y el Cardenista. Se criticó el "amiguismo" de Alemán, el compadrazgo y el Nepotismo político que colocaba en la estructura del gobierno a todos aquellos que habían tenido relación con Miguel Alemán. Los grupos políticos veracruzanos dominaban la esfera política y ya a fines de su administración, se insistía en el

deseo y la posibilidad de la reelección de Miguel Alemán. El país gira sensiblemente a la "derecha", se incrementan las inversiones extranjeras, etc.; todos estos factores serán importantes para poder comprender la tremenda lucha electoral que se suscitará entre Adolfo Ruiz Cortines y el General Miguel Henríquez Guzmán. Se habló que Ruiz Cortines fué impuesto por Cárdenas para terminar con el Alemanismo y otras versiones similares. La realidad fué que surgía en esa época una disputa por el control político del país entre Cárdenas y Alemán, tema que analizaré más adelante.

2. - En el ámbito político-jurídico que es el que me ocupara quiero señalar que en la administración de Alemán se reformó la Ley Electoral de nueva cuenta en el año de 1951, próximo ya el cambio de gobierno. Nuevamente el grupo en el poder fijaba condiciones y requisitos para poder participar "legalmente" en las tareas políticas. De esas reformas sobresalen los siguientes aspectos:

a). - La nueva ley advertía que la efectividad del sufragio constituye la base del régimen representativo, democrático y federal; -- cambió la denominación de la Comisión Federal de Vigilancia Electoral, -- por la de "Comisión Federal Electoral", se estipuló la responsabilidad de

dicha Comisión en todo lo relativo al empadronamiento nacional y al funcionamiento del Registro Nacional de Electores; y en el número de - - - miembros como mínimo para constituir un partido político se señaló el - de 75,000.

3. - El Partido "Oficial" se reestructuró en 1950 preparándose a contender en las elecciones presidenciales ya cercanas y en 1951 celebra el P. R. I. su Primera Asamblea Nacional Extraordinaria en la que se designó al General Rufz Cortines como el candidato oficial; el partido fue dirigido por el General Sánchez Taboada a quien se asoció un grupo de jóvenes que más tarde ocuparían puestos importantes dentro del sistema Político Mexicano. Pero aquí quiero hacer un acto: ¿Qué - - animó al grupo de las decisiones, al núcleo decisonal, a ver en Rufz Cortines las virtudes y atributos para dirigir el País? ¿Porqué él, un funcionario mediocre, obscuro, al que la oposición le había comprobado que su nombre aparecía en listas de rayas de empresas norteamericanas? - - - ¿Porqué él a quien el pueblo, una porción importante, lo llamó "traidor a la Patria"? ¿Porqué a él, que se le conocía como buen jugador de juegos de mesa? lamentablemente desde aquí y con mayor precisión el pueblo sólo - ha servido para legitimar lo que unos cuantos deciden. Creció, el secreto, y la magia que se juntan para elegir al presidente. Y el asunto no es solo

legitimar con el voto propuesta sin alternativa, eso no es democrático; el asunto es intervenir en los procesos de SELECCION, y no aceptar -- imposiciones a veces, muchas de ellas, peligrosos al país como el caso de Rufz Cortines, quien al "ganar" la presidencia, acabó, extinguió, --- exterminó facistamente a la única oposición, verdadera, valiente legíti- ma y auténtica que se ha dado en México después de la Revolución Mexi- cana.

4. - Para la campaña presidencial de 1952, participaron como candidato del P. R. I. Adolfo Ruiz Cortines; por el Partido de Acción Nacional, Efraín González Luna; por el Partido Popular, Vicente Lombardo Toledano y por la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano el General Miguel Henríquez Guzmán. El triunfo fué para "Rufz Cortines con --- 2'713,419 votos, el General Henríquez obtuvo 579,745 votos; González - - Luna 285,555 votos y Lombardo Toledano 72,482 votos." (89)

Rufz Cortines declaró cuando tomó la protesta como candidato del P. R. I. "Profeso a nuestros adversarios la consideración que -- merecen como mexicanos y como ciudadanos. Debemos lograr que la justa sea caballerosa. No tomaré como personales los ataques que se emitan -- en esta campaña que debe ser aquilatamiento de valores, porque los ciuda

danos que van a depositar los destinos del país en las manos de un hombre, tienen el derecho y el deber de conocerlo, de analizarlo y de juzgarlo." (90)

Lo curioso es que Rufz Cortines, siendo ya presidente de la República olvidó su promesa y acabó con el grupo opositor que le representaba mayor peligro y que era la Federación de Partidos del Pueblo Mexicano.

5. - De paso quiero recalcar en este renglón, algo que ya se mencionó anteriormente. La acción del gobierno de Miguel Alemán creó condiciones propicias para que en México se pudiera practicar la democracia. El pueblo veía como los gobernantes se alejaban de él, como correspondían y atendían a otros intereses lejanos de los populares, el dolor social crecía, la inconformidad y la protesta aumentaron; el sentimiento de haber sido burlados por los hombres a quienes confiaron la dirección del país se acentuaba; el pueblo no toleraba ya imposiciones antidemocráticas o el enriquecimiento del grupo en el poder. Por eso al levantarse Henríquez Guzmán, viejo revolucionario con trayecto-
ría al servicio del pueblo y abanderar con la Federación de Partidos del Pueblo de México las causas populares, las masas se unieron a él profesionistas, estudiantes, obreros, campesinos, ex-funcionarios, diputados

90. -Discursos de Toma de Protesta de Candidatos a la Presidencia de la República; Ed. Colección Histórica del Partido; 1976; Pág. 59.

constituyentes, etc. formaban este grupo de valerosos mexicanos que querían hacer valer su voto y su voluntad en un proceso auténticamente democrático para bien del país. La F.P.P.M., tenía registrados como miembros activos cerca de 2'700,000 ciudadanos antes de la campaña electoral, y poco después de ésta llegaron casi a los 3'000,000, por -- eso es muy dudosa la votación que se determinó, recibiera el General - Henríquez Guzmán. Todo este panorama se agravó cuando el Gobierno tomó represalias con tra este sector opositorista, asaltó sus oficinas, les quemó documentación, encarceló a algunos militantes y en 1954 les canceló su registro oficial como Partido Político.

De aquí en adelante no ha existido, con participación efectiva una oposición política real. Esta ha sido manipulada por el grupo - en el poder en turno.

CAPITULO II

6. 1. - LA ADMINISTRACION DE ADOLFO LÓPEZ MATEOS. -
 2. - DIPUTADOS DE PARTIDO. - 3. - II ASAMBLEA NACIONAL EXTRA-
 ORDINARIA DEL P. R. I. Y CAMBIOS EN EL MISMO.

1. - El Licenciado Adolfo López Mateos asumió la Presidencia de la República el 10. de diciembre de 1958, después de una larga y extensa campaña política. López Mateos fué también un desconcierto, - puesto que habfan hombres que se perfilaban con mayor fuerza a la presidencia de la República, como Angel Carvajal, José López Lira, Ignacio - - - - - de Ruiz Cortines era dejar la presidencia de la República en manos de - - López Mateos.

No obstante este misterio en la sucesión presidencial; - - López Mateos se ganó al pueblo de México, era amable, carismático y con una especial visión política que hizo que fuera uno de los presidentes más queridos de México.

En su administración el gobierno se fortalece, se crean - - instituciones importantes, se abren y se intensifican las relaciones con - - otros países, se devolvió el Chamizal, se construyeron obras importantes,

etc., pero en el renglón político se tomó una medida trascendente para nuestro sistema político y que fué "los Diputados de Partido".

2. - La Cámara de Diputados se venía integrando tradicionalmente por aquellos candidatos que ocuparan en sus respectivos Distritos Electorales la mayoría de votos, obvio es que la mayoría, por no señalar la totalidad, pertenecían al P. R. I. que seguía siendo el "Instituto Político con mayor fuerza", aunque existían otros partidos políticos, - en consecuencia la cuestión es que algunos de sus candidatos llegaban a obtener una circul. López Mateos comprendió la necesidad de vigorizar y de democratizar la Cámara y por ello promovió ante el Congreso de la Unión - en diciembre de 1962 que se reformaran los artículos 54 y 63 creando así "Los Diputados de Partido", a partir de esa fecha la Cámara de Diputados - se volvió "PIURIPARDISTA", y ocupan lugares en ella diputados del P. R. I., del P. A. N., del PPS. y del P. A. R. M.

El problema de fondo que esto representó es que una vez más era el gobierno, el grupo en el poder quien concedía la apertura democrática es decir no fue de abajo hacia arriba sino al contrario. Así la oposición política que se suponía existió en nuestro país, se vió más controlada y comprometida. No obstante representaba un avance el hecho de

poder escuchar en la Cámara a representantes de otros grupos que no detentaban el poder, aunque ellos eran diputados de gracia, y que no habían obtenido dicha representación popular en contiendas electorales honestas y limpias sino como dádivas o concesiones para hacer una supuesta Cámara Democrática.

3. - Durante la presidencia de Alfonso Corona del Rosal en el P. R. I. se efectuaron dos actos que provocaron cambios en el sistema: uno de ellos fué la Asamblea Nacional de Programación de 1958 en la que se fundó el IEPES, (Instituto de Estudios Políticos, Económicos y Sociales) y el otro fué la II Asamblea Nacional Extraordinaria en la cual se reformó la Declaración de Principios, de donde se destacan los siguientes pronunciamientos:

"El P. R. I. es un organismo político que sustenta los principios de la Revolución Mexicana. Su objetivo principal es conquistar y mantener el poder público mediante el sufragio y a través de su acción permanente en la lucha por el perfeccionamiento democrático....

.....

Dada la eficiencia histórica del país, la lucha del pueblo

por forjar esa nueva sociedad debe realizarse por la vía pacífica y mediante procedimientos políticos, legislativos y administrativos....."

(91)

La transformación de algunos puntos de su declaración es significativo. Tal vez se pueda resumir que en esta reorientación ideológica-política del partido lo esencial es que se propugna por integrar una sociedad nueva que descansa en una absoluta independencia Nacional, - - - donde exista una democracia política, y donde la riqueza tenga una libre distribución.

CAPITULO II

7. 1. - LA SUCESION PRESIDENCIAL 1964-1970. - 2. - EL - -
P. R. I. - 3. - EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968. - 4. - CRISIS POLI-
TICA DEL ESTADO MEXICANO.

1. - Si en otras ocasiones, las designaciones de los candi-
datos del partido oficial a la presidencia de la República, eran una sor-
presa, lo que pasa con Gustavo Díaz Ordaz, no se puede entender, sus --
antecedentes políticos son mínimos, senador, oficial mayor, un corto ---
subsecretario, sorpresivo secretario de Estado e inexplicablemente Presi-
dente de la República, sin embargo el "Partido" lo postuló para el período
1964-1970, conteniendo contra González Torres esencialmente, "el pri -
mero obtuvo 8'368,446 votos y el segundo 1.034,337." (92)

El asunto de la sucesión siguió siendo terreno de magia --
y misterio

"En las sucesiones de López Mateos y de Díaz Ordaz no -
hay ya inmensas estepas nevadas, ni trineo, ni lobos hambrientos. Ape-
nas existen tres aspirantes y a dos de ellos se les elimina tranquilamen-
te, sin sangre o siquiera un rasguño. En todo caso y esto es lo que impor-

ta en este momento, no puede estudiarse como ocurrieron esas sucesiones; que razones o motivos llevaron a esos dos presidentes a escoger el sucesor que escogieron, como los presentaron a los miembros del círculo mágico, y todavía mucho menos a que prestasen obediencia los presidentes. Es decir que la verdadera época del tapado comienza con la sucesión de Rufz Cortines y todavía estamos en ella". (93)

Lo que apunta Cosfo Villegas es cierto, no sabemos qué animó a López Mateos o al Partido en su caso a determinar la candidatura y la forma de postulación de su sucesor por Juan D. Ruiz.

2. - Por estas fechas el P. R. I. , cambia su directiva y lo preside un hombre visionario, el Lic. Carlos Alberto Madrazo, quien intentó girar la tónica tradicional del partido, afirmó en su discurso de toma de posesión el deseo de: "integrar una militancia espontánea, inteligente y razonada. No queremos rebaños que van y vienen, según la presión y las circunstancias, queremos convencidos, no forzados, gentes que van a un acto de Partido porque quieren ir, porque saben a que van, porque nuestra razón la han hecho suya, porque nuestra mística los ha sacado puertas abiertas, discusiones en voz alta y diálogos constantes

93. - "La Sucesión Presidencial"; Daniel Cosfo Villegas; Ed. Joaquín Moritz; 1975, Pág. 138-139.

entre nosotros. No la jerarquía a base de la imposición sino el grado que se conquista a base de esfuerzo." (94)

Carlos Madrazo iba a revolucionar el concepto de Partido Político; y de militancia partidista, que tradicionalmente habían venido funcionando. Pretendía una actitud consciente de los integrantes del partido, convencida y revolucionaria, asimismo, que el Partido fuese instrumento mediador entre el gobierno y el pueblo y que fuera a la vanguardia del primero con planes y programas administrativos.

Sin embargo renuncia al partido y asume interinamente la presidencia el Dr. Lauro Ortega en cuya gestión florece "el movimiento juvenil", su interinato termina en febrero de 1968 y lo sustituye Alfonso Martínez Domínguez hasta diciembre de 1970.

3. - En la administración Díaz Ordazista, se podría señalar que las innovaciones o cambios sensibles a la estructura política son mínimos, si a caso la concesión del voto a los 18 años de edad; su gobierno pretendió sobre todo ya no fortalecer, sino conservar un nivel de mando y autoridad que se vio terriblemente afectado a raíz del movimiento estudiantil de 1968.

94. - Jesús Anlen; Op.; Cit.; Pág. 99.

Aunque no es motivo de estudio en este trabajo, el análisis del movimiento, orígenes, causas o desenlace, muertos, asesinatos, manifestaciones, etc., si conviene aunque sea brevemente ver como afectó dicho movimiento la estructura gubernamental.

Hay una verdad innegable; el movimiento estudiantil de 1968, aún con sus fallas metodológicas, con sus estrategias primarias - con falta de cohesión, y en un principio de solidez ideológica, vino a representar las luchas de las masas mexicanas por "Democracia", en sus diversas expresiones, al sistema político y al aparato gubernamental.

Un sistema democrático implica necesariamente la posibilidad de que los distintos sectores y las masas, puedan incorporarse al grupo de las decisiones, ampliarlo, abrirlo y tener la posibilidad de llevar hasta ahí inquietudes, deseos y problemas de otros sectores marginados. En México esa posibilidad de apertura democrática, de renovación en las formas, métodos y fines políticos, de incorporación de las masas al aparato político, se negó rotunda y facistamente. La burguesía, la burocracia, la élite del poder prefirieron ahogar una revuelta popular, antes de ver resquebrajada su estructura de poder.

Se optó por reprimir, con argumentos absurdos como -
 la celebración de una olimpiada, a una generación de mexicanos que - -
 "había devuelto la esperanza al pueblo de México", que había logrado --
 que las masas empezaran a despertar, a concientizarse y a retomar su
 fuerza natural, dejando de ser solo legitimadoras de las decisiones del
 grupo en el poder.

El movimiento tiene otra virtud, fue hecho esencialmen-
 te por jóvenes estudiantes que expresaban así su deseo de una nueva alterna-
 tiva para la vida política del país. Los pliegos peticionarios podrían parecer
 insuficientes para que el aparato político los considerara, pero la reali-
 dad, el fondo de esta lucha, era romper con un molde político tradicio --
 nal y abrir cauces democráticos en todos los órdenes. El movimiento em-
 pezó a ganar adeptos, es decir otros sectores vieron la conveniencia de
 una acción masiva que buscaba una mayor participación popular en la --
 vida nacional. Esta lucha estudiantil representa una de las páginas más
 tristes y dramáticas de la historia por la forma brutal, facista y reaccio-
 naria con que el gobierno lo aplastó y exterminó; comparable este movi-
 miento a la matanza de Río Blanco o Cananea. Sin embargo la estructura
 política mexicana, el modus operandi, etc., fueron otras después de 68,
 que representó desde la Revolución Mexicana la posibilidad de devolverle

a las masas su poder "soberano" de formar el gobierno que mas les convenga. Se comprobó que en México no funcionan los cambios socio-políticos de abajo hacia arriba; se comprobó que cuando no hay previa negociación para una lucha popular, con el gobierno, nada se puede hacer; se ratificó que "el cambio" en México está al arbitrio e intereses de quienes mandan y de quienes tienen el poder económico político y militar, que -- son ellos los que hacen "dádivas" o concesiones para democratizar el sistema, siempre con la garantía y seguridad de que no se verán afectados sus intereses.

México con el movimiento de 1968 tuvo una vez más la oportunidad de hacerse un país democrático, de practicar la Democracia con todo lo que ésta implica. ¿Se temió al cambio? ¿Se dudó de la voluntad de los manifestantes? ¿Se desconoció el poder soberano del pueblo? - la historia lo contestará pero la realidad es que las masas después de 68 perdieron la fe en la legalidad, en la autenticidad y en la legitimidad del aparato político. Después de 68 el pueblo no ha creído en la "Democracia".

4. - Para algunos observadores, el hecho de que el gobierno no haya salido adelante del conflicto que representó el movimiento, es una forma de demostrar su poder, su fuerza, su homogeneidad, etc., para

mi el hecho de que el gobierno haya recurrido a su último recurso, el empleo de la violencia, demuestra precisamente lo contrario una profunda crisis en el aparato gubernamental. El Estado mexicano no tuvo poder negociador, ni conciliatorio. Todo el aparato político se vió resquebrajado. Ya no les importó seguir caminando "institucionalmente hacia la democracia", les preocupó que otros grupos pudieran haber tomado el poder político en México. El gobierno mexicano demostró debilidad, luchas internas, falta de solidez y lo que lo salvó no fué la lealtad, ni ningún valor burgués de éstos, lo que salvó al gobierno de México no fué su desinterés por el cumplimiento de la democracia y el uso de su aparato represor, el ejército; los militares demostraron, no su patriotismo, sino su servilismo al grupo en el poder, después de sus "acciones heroicas" las concesiones, prestaciones y servicios al sector militar, dadas por el gobierno son incontables; ¿salvaron ellos la soberanía y la paz social? o ¿fueron la puntilla con la que se mató uno de los pocos episodios auténticos de nuestra historia política?

El gobierno mexicano queda endeble, es cierto, asustó a su pueblo pero no lo convenció, lo reprimió porque no pudo negociar, ni conciliar. La clase gobernante, toda sin excepción, fué cómplice de lo sucedido en 68, esta profunda crisis explicará porque después el presiden

te Echeverría procurará devolverle al estado su poder de negociador y conciliador como lo veremos más adelante.

Díaz Ordaz declaró que asumía toda la responsabilidad -- de lo sucedido en 1968, suponiendo que aunque fué drástico en sus medidas había salvado un molde tradicional de gobernar, pero ¿de que sirve salvar la "Integridad" de un gobierno cuando éste ni sirve ni atiende las demandas populares?. Díaz Ordaz tuvo la coyuntura histórica para hacer girar radicalmente al país y pasar a la historia como un transformador social, ¿pero qué importó al gran empresario y que grande élites que el pueblo, el verdadero pueblo, nada le interesa ni nada sabe de "presiones políticas", el pueblo vió efectos, vió resultados y éstos fueron denigrantes y vergonzosos.

CAPITULO II

8. 1. - SUCESION PRESIDENCIAL 70-76, - 2. - APERTURA DEMOCRATICA, - 3. - LEY ELECTORAL DE 1973 Y CAMBIOS IMPORTANTES EN LA ESTRUCTURA POLITICA.

1. - México, en vísperas de la sucesión presidencial, se encontraba en una situación especial. El poder presidencial y la autoridad moral de Díaz Ordaz se habían debilitado, el movimiento estudiantil había creado una atmósfera de rechazo a la autoridad, la credibilidad en los medios gubernamentales había descendido, todos estos factores daban lugar a una gran incertidumbre en la sucesión presidencial. A esta hora había fundamentalmente cuatro funcionarios presidenciables a saber: Antonio -- Ortíz Mena, Secretario de Hacienda, Emilio Martínez Montau, Secretario de la Presidencia; General Alfonso Corona del Rosal, Jefe del D.D.F. y Luis Echeverría Álvarez, Secretario de Gobernación.

El historial político de cada participante a la par que las -- necesidades que debía satisfacer el liderazgo en esos momentos, fueron -- los factores complementarios que decidieron la designación del candidato, estos elementos parecen pesar en tres de los posibles y dar la entrada a -- Luis Echeverría. Su más fuerte opositor fué Corona del Rosal, sin embargo su carácter militar pesó todavía más en su contra, pues designar como -- Presidente de la República a un militar en esa coyuntura, podía implicar --

una regresión en el avance político, que ya hace mucho había destituido el militarismo presidencialista.

Por otro lado el legado del movimiento estudiantil de 1968 se manifiesta en las condiciones para tener acceso a la política, ser joven es un nuevo requisito que se plantea como necesario para poder ser un elemento viable de conciliación con el sector juvenil.

Esta política selectiva, al reducir la edad como elemento de legitimidad de un precandidato, perjudica al regente y favorece a Echeverría.

No hay que olvidar, por otra parte, que los rasgos de la personalidad de un político que figura como precandidato pueden adquirir un significado coherente en determinado marco estructural como elementos que facilitan la adopción de determinado estilo político, más acorde con las necesidades del momento. En este sentido el prestigio de Echeverría como hombre austero y trabajador, a la vez que rígid y perseverante, pueden ser elementos que garantizan que va a intentar por todos los medios instrumentar una serie de pautas en la realidad del país.

"Una contradicción aparente y de otra índole - se plantea - entre las necesidades sociales del momento y un aspecto de su historial político. La inclinación conservadora de su carrera política como encargado de los asuntos políticos nacionales y de la seguridad interna, no se ajusta a las expectativas del cambio, si éstas tuvieran como fin revolucionar el sistema, pero no cuando la meta real es preservarlo.

Elementos de la dinámica política señalan, además, que - este conservadurismo puede ser no solo aparente sino además remodela - do, como resultado que la personalidad pública propia de los políticos no - siempre coincide con la que ejerce cuando es presidente; cuando se de - sempeña como subordinado, tiene que aceptar las reglas del juego impues - tas por su superior. Así el carácter conservador del presidente Díaz - - Ordaz condiciona la participación de Echeverría como Secretario de Gobernación, sobre todo por las aspiraciones de este a la Presidencia. El - - papel de un Secretario de Estado, de estricto implementador de los proyectos presidenciales, puede contribuir a explicar tal pauta de sumisión a la tónica presidencial. " (95)

La capacidad de ajuste del personal político a las necesidades del momento parece ser un elemento que le permite, una vez trans - - curridos los sucesos difíciles, lograr cierta dosis de conciliación.

95. -"El Poder de los Presidentes; Bertha Lerner y Susana Ralsky; IMEP; 1976; Pág. 432.

Sintetizando, parece ser que una personalidad como la de Echeverría, satisface a los grupos de poder dispuestos a que se hagan ciertos cambios en la conducción, aunque no llena los requisitos concebidos por los sectores más liberales del partido y por fracciones liberales ajenas al gobierno que esperaban un candidato cuya imagen garantizara un profundo cambio en el tipo de conducción política.

Cabe destacar en este momento que en el sistema político mexicano y como parte de una tradición política que tiende a mostrar - - ~~los méritos y defectos de los candidatos~~ y ~~realidad existen~~, - se discuten los méritos y defectos de falsos precandidatos, que después son discriminados; su eliminación se justifica por - - factores secundarios como su nacionalidad, lugar de nacimiento de sus - - padres o datos menores de su carrera política (así por ejemplo en la - - actualidad se menciona la imposibilidad de ser presidencial de Reyes -- Heróles o Hank González, por no ser hijos de padres mexicanos),

Destacan además de estas "reglas generales" en esta contienda electoral; el hecho de que Díaz Ordaz haya hecho creer a cada uno de los contendientes la posibilidad de ser elegido, provocando el impulso de mayor actividad.

Así, la racionalidad del sistema político en el momento de la sucesión presidencial, depende de que se elija un candidato que - por sus cualidades personales garantice la respuesta a las necesidades del momento. Dicha lógica se complementa con otro aspecto; el proceso es racional si asciende un político que, por su participación política previa, o por su posición institucional, pueda generar los suficientes apoyos en el grupo burocrático; la magnitud y calidad del apoyo puede condicionar que el nominado llegue efectivamente con una posición de fuerza, o por el contrario, con cierta debilidad.

El apoyo del presidente saliente es sin duda esencial - para ser nominado y, consecuentemente, llegar con una posición de fuerza; en este sentido la "camaradería" de Díaz Ordaz con cada uno de los contendientes políticos se remonta años atrás. La preferencia por Echeverría parece tener su origen en la lealtad manifestada en "momentos difíciles", como durante los sucesos de 1968.

"La supervivencia de la lealtad que se establece entre el ex-presidente y su sucesor no está garantizada. Existe un antecedente - histórico de una lealtad manifiesta que no perduró después de la elección del candidato: Cárdenas surge apoyado por Calles; pero una vez en el - poder, los primeros pasos de su régimen van a estar encaminados a reg

tarle posición e influencia personal. En esta coyuntura política el deseo de renovación en el seno de los grupos de poder, de los que finalmente es portavoz Echeverría, parece implicar la ruptura con Díaz Ordaz. -- Este ex-presidente se caracteriza por ser poco conciliador y demasiado represivo, rasgos que el candidato nominado para el sexenio que se inicia en 1970 va a intentar superar.

"Echeverría cuenta con el apoyo de la burocracia pública gracias a que ha sido el titular de la Secretaría de Gobernación. La posición que ocupa al respecto en el momento de haberse iniciado el sexenio de los candidatos a gobernadores, diputados, senadores, presidentes municipales y hasta miembros del poder judicial, le permite conceder favores que más tarde pueden ser retribuidos con apoyos. La relevancia de esta función política explica la procedencia política de los últimos presidentes de México.

"La celeridad con que se suceden los apoyos, una vez nominados el candidato, es símbolo de una clara lealtad; significa lo contrario cuando el apoyo se retrasa. Es entonces señal de obligatoriedad y relativa coacción. Siguiendo esta hipótesis se muestra que Echeverría - -

cuenta con el apoyo inicial de la Confederación Nacional Campesina, - pero no de la Confederación de Trabajadores Mexicanos. El hecho va a ser significativo si se toma en cuenta que uno de los polos de resistencia a la práctica del régimen echeverrista va a estar constituido -- precisamente por las oligarquías sindicales". (96)

El monopolio político que existe en el país, que se expresa en un mono-partidismo, hace que la lucha por la presidencia se restrinja al núcleo oficial. El Partido Popular Socialista, fiel a su tradición, sigue el camino por el que se movieron los candidatos -- proviene del Partido Acción Nacional.

Iniciadas las campañas políticas, el candidato oficial -- parece contradecir los pronósticos del conservadurismo en los postulados ideológicos que incorpora, demostrando con ello, que las necesidades del momento pueden ser más importantes para determinar la -- acción de un político que el imperativo de conservar una congruencia -- política e ideológica. Echeverría gira, hace una campaña popular, recorre muchos kilómetros. Se pronuncian cientos de discursos, se intenta ganarse a las masas, se empieza "una mayor participación popular",

se percibe el interés "populista" del candidato, en otras palabras se - -
 inicia una etapa de "Apertura Democrática".

2. - Hay un elemento que es necesario contemplar, y es -
 el referente a la edad promedio de los hombres principales que integran
 el gabinete de Luis Echeverría, este promedio de edad es de 46 años, -
 esto explica entre otras razones porque el gobierno Echeverrista se ca-
 racteriza esencialmente por una "apertura democrática" que era respe-
 tada por sus cuadros de colaboradores, quien por ser en su mayoría gente --
 relativamente joven comprendió la necesidad de "dar las instrucciones"
 para solucionar el asunto que consistió en salir del crisis grave de poder
 y autoridad.

Echeverría inicia una nueva imagen de "presidente", viaja
 constantemente, impone un ritmo de trabajo extraordinario, deja el es-
 critorio presidencial, y sale al campo y a la fábrica. Se celebran infini-
 dad de actos masivos, maratónicos, se oyen y se pronuncian miles de - -
 discursos, se impone una nueva moda, Echeverría se acerca a las masas;
 sin embargo esto provocó en muchos de los casos que las soluciones dadas
 a determinados problemas tuvieran más que una explicación técnica, una
 explicación de orden político; frecuentemente había contradicciones pre -

sidenciales que intentaban resolver grandes problemas; el gobierno de Echeverría dió juego político a un sinnúmero de asociaciones y grupos; a veces se les hacía creer que algunos de ellos tenían la preferencia del presidente, y poco tiempo después lo contrario. Al principio del régimen resulta estimulante la posibilidad de acercarse al presidente y -- tratar con él, de una manera directa los problemas, pero después, esto produce el caos, se desatan las protestas y demandas; se crea un descontento general; por ejemplo; se anunciaba oficialmente que el precio de la gasolina no subiría y una semana después, se imponían oficialmente -- nuevos precios a unos precios. En 1960 se dice al mundo que el peso -- el peso mexicano "estaba más fuerte que nunca", y días después viene la devaluación más fuerte de que se tenga conocimiento en México.

En estas circunstancias, hay un renglón que le preocupa -- esencialmente al gobierno Echeverrista y es el relacionado con el mundo laboral. Crea una atmósfera de inconformidad con el sector empresarial, se les regaña y se les exige, pero no tanto atendiendo a planes y programas económicos, técnicamente elaborados, sino a presiones políticas -- de las centrales obreras, con quién Echeverría quería reconciliarse; por eso se explica los salarios de emergencia, el aumento general de 23% y las revisiones salariales cada año. Con esto parecía corresponder a las demandas obreras; la solución es de orden político nada más, la prueba fué

que estos aumentos dispararon la espiral inflacionaria a tal grado que resultaba imposible que el salario alcanzara.

Por otro lado Echeverría abanderó una nueva corriente ideológica-política en el ámbito internacional. Elabora "La carta de deberes y derechos económicos de los estados", se fortalece "El Tercermundismo" y a la cabeza de éste el presidente mexicano quien participa en infinidad de foros internacionales, recorre todos los continentes en visitas oficiales con enormes comitivas y recibe en México a un sinnúmero de mandatarios de todo el mundo. Todo esto constituye lo que he llamado una "nueva tónica". Luis Echeverría centraliza demasiado el poder, a todos los desconcierta, y esto hasta en lo que se refiere a la sucesión presidencial. Se torna el presidente en "Líder" de todo, aumenta su poder conciliatorio y negociador, pero comete gravísimos errores tanto en el terreno político como en el económico. Todo lo quería abarcar, en todo quería estar, con los campesinos, con los intelectuales, con los universitarios, con los obreros, con los líderes políticos; reacomodaba el gabinete, cambiaba funcionarios, rompía protocolos, se acercaba a los masones, a los industriales, a los banqueros, hacía giras constantes al interior de la República. Todo esto y mucho más es lo que constituye la "apertura democrática", no obstante provoca algunos cambios interesantes que analizaré a continuación y que de alguna manera modifican la estructura de nuestro sistema político.

3. - El Presidente Echeverría prepara la atmósfera para las elecciones de 1973 y para la expedición de una Nueva Ley Electoral que promulgará en enero de 1973; prueba de esto es lo que menciona en su segundo Informe de gobierno:

"El Congreso de la Unión y todas las legislaturas de los Estados aprobaron reformas y adiciones a los artículos 52, 54, 55 y - 58 de nuestra Constitución Política.....

Las reformas que los Estados Elevaron al conocimiento demográfico de México y aumentan el número de Diputados de Partido, mejorando la participación de las minorías en la actividad legislativa. Permiten además "la elección de Diputados y Senadores a los 21 y 30 años de edad respectivamente, franqueando el camino para que las nuevas generaciones compartan el poder público. La Cámara Popular - mantendrá su funcionalidad y será, de ahora en adelante, un Órgano más representativo y corresponderá más cabalmente a la composición actual de la comunidad mexicana,.....

"La Reforma electoral busca incorporar a un mayor número de ciudadanos y fuerzas sociales al proceso político institucional. Su

propósito es ampliar la representatividad del poder público, consolidar en el plano legal las nuevas tendencias de la democracia mexicana, alentar la participación de las minorías y, en general, lograr que todas las manifestaciones tengan expresión en los órganos representativos de la voluntad nacional.....

"Estas reformas son parte de un programa de revisión general del sistema electoral mexicano. Se garantizará a todos los partidos plena representatividad, con voz y voto, en los organismos electorales y se promoverán modificaciones materiales en la organización y funcionamiento del Registro Nacional de Electores. Dichas medidas harán más eficaz la aplicación del principio de corresponsabilidad en la organización y dirección del proceso en que se configura el gobierno nacional.....

"Se pretende garantizar a los partidos políticos una más efectiva comunicación con el pueblo y una mejor divulgación, por distintos medios, de sus tesis ideológicas, plataformas de principios y programas de acción.....

"Respetuosos de la disidencia ideológica y dispuestos a --

perfeccionar nuestra vida democrática, queremos asegurar a las minorías su representación en los órganos del Estado. A la renovación de -- los mecanismos electorales debe suceder una renovación de todos los -- partidos políticos.".....(97)

Así, el gobierno de Echeverría trata de que "la apertura democrática" tenga fundamentación jurídica; sin embargo, lo esencial es el hecho de que de nueva cuenta, estas sugerencias de cambio venían de "arriba hacia abajo" como concesiones del grupo en el poder hacia las bases. En esencia se siguen aplicando procesos de descentralización, aunque éstos serán dirigidos y controlados por el aparato gubernamental.

La concreción de estos aspectos se observa en la Ley Federal Electoral de la que se destaca lo siguiente:

Capítulo II Artículo 23.

"Para que una agrupación pueda constituirse y solicitar posteriormente su registro como Partido Político Nacional es necesario que satisfaga los siguientes requisitos:

97. - "Sólos Informes de Gobierno" Luis Echeverría A. - Srta de la Presidencia; 1976; Ed. Libros de México; Pág. 36 y 37.

I. - Contar con un mínimo de dos mil afiliados, en cada uno, cuando menos de las dos terceras partes de las entidades federativas, siempre que el número total de afiliados en todo el país no sea inferior a 65,000.....

Artículo 176

"Para la reclamación de la nulidad de una elección, o de los votos emitidos en la misma, se deberá a los siguientes términos:

I. - Tratándose de elecciones o votos emitidos para --
diputados, podrán hacerse reclamaciones de nulidad, ante la Cámara -
de Diputados, siempre que:

1. - Quienes las hagan sean ciudadanos mexicanos, y --
2. - Que la reclamación se haga con respecto a la elec-
ción efectuada en el distrito electoral en que estén avencinados.

II. - Para que puedan hacerse reclamaciones ante la - -
Cámara de Senadores en el caso de elección o voto emitidos para senadores, se hará necesario:

1. - Que quienes las hagan sean ciudadanos mexicanos, y

2. - Que la reclamación se haga respecto a la elección -
efectuada en la entidad en que estén avecindados.

III. - Para el caso de elecciones o votos emitidos para --
Presidente de la República, cualquier ciudadano mexicano residente en
la República, podrá hacer ante la Cámara de Diputados las reclamacio-
nes de nulidad respectivas". (98)

De alguna manera la Nueva Ley Electoral que promulgó
el presidente Echeverría, pretende buscar el apoyo legal a determina-
dos aspectos de orden político que había venido manejando el gabinete -
Echeverrista como parte de una política marcada por el presidente y que
se caracterizaba por una apertura democrática.

Se contemplan en esta ley, las nuevas realidades socia-
les; el número de habitantes, distritos electorales, requisitos para la
integración de partidos políticos, recursos para impugnar una elección,
acceso a un mayor número de jóvenes a las Cámaras legislativas, etc. ,
Echeverría, con todo esto, y sumado a un estilo y modelo muy personal
de ejercer su puesto, moviliza a los grupos de poder, levanta una inten-

sa actividad política y pretende de alguna manera "reformular" el sistema político; sin embargo no le tocará a él ni a su gobierno implementar - - toda la reforma política, esto lo hará el Presidente López Portillo, como lo veremos más adelante. Ahora bien las bases y la infraestructura que - - permitirá la Reforma Política amplia, es creada por Luis Echeverría.

Conviene mencionar aquí que hubo una gran contradicción con la práctica y la teoría respecto de la apertura de las Cámaras al -- sector juvenil. Fueron pocos, los jóvenes diputados y senadores, que -- ocuparon estas posiciones, como "graciosas concesiones" o "únicas oportu-- nidades" dadas por el presidente a la juventud. Lamentablemente la -- "voz juvenil" no se oyó en las Cámaras, y no se oyó, esencialmente - - porque los jóvenes premiados con estos puestos actuaron más con un sen-- tido de "disciplina política" absurdo, que con espíritu revolucionario; les preocupó más su puesto y "responsabilidad política" con el Presidente - - que su papel político al servicio del pueblo. Esto demuestra que no se es-- cogió a los mejores, por un lado, y por otro, que nuestra "cultura políti-- ca", está aún subdesarrollada. El asunto en este momento ya no se plan-- tea solo como la necesidad de cambiar estructuras sino como la imperiosa necesidad de cambiar "esquemas mentales". Los hombres que pertenecen a los cuadros políticos del país en cualquier nivel, poseen una clara "de-- formación mental"; son por esencia antirrevolucionarios, con miedo al --

cambio; en México los políticos crecen en una atmósfera que los convierte en adoradores y defensores de un sistema, que aunque se acepte que tiene grandes fallas, suponen que tienen el deber de conservarlo y defenderlo. El sistema se abre de acuerdo a como lo dicte el grupo de poder en turno. No se revoluciona, solo se hacen ligeras enmiendas a fin de no ponerlo en peligro y asegurar su permanencia en el contexto nacional.

En México, y esto se vió claramente en el régimen Echeverría, no hay lógica política. Al político no le importa servir al pueblo, sino servir al equipo político que le ha dado apoyo. En México, el escalafón político no está medido por capacidad, por honradez o por conocimiento, sino por transacciones, concesiones, amistades, nepotismo, "lealtad", disciplina, con los grupos de poder. La carrera política está sujeta al apoyo de estos valores, que marcan los gobernantes en turno; por eso, en nuestro país, no hay planeación, ni programación lógica en los gobiernos; más que hacer, les preocupa el no perder poder, el mantenerse en un status determinado, el no perder autoridad, y en la medida en que se acerca el fin de sexenio, todo parece indicar que la consigna política es borrar todo lo anterior; desechar el "continuidismo" y exterminar a los políticos partidarios del régimen pasado, a no ser que por su poder, económico o político, o por su relación con el presidente nuevo, -

se les tome en cuenta para la naciente administración.

A más de las reflexiones anteriores cabe señalar que en México cada presidente tiene una oportunidad brillante de consolidar -- su poder, de ubicar con precisión a su grupo y de alguna manera librarse de "colaboradores" que por presiones políticas, han permanecido -- cerca del presidente; esta oportunidad se da a la mitad de sexenio cuando hay cambio de integrantes en la Cámara de Diputados, y los cambios de gobierno anuales que conciden en el senado; pero tal vez el momento más importante sea el de poder seleccionar "su equipo" de ministros, personas con probada lealtad, con disciplina política; un equipo que protegerá al presidente. Se constituye así un grupo político importante que desplaza a aquellos que no están con el presidente; un grupo que ratificará, que confirmará, que legitimará las decisiones o políticas presidenciales.

La mayoría de los miembros de las legislaturas son del Partido Oficial, aquí estamos ante un asunto vital; el presidente en turno controla el partido, lo amolda a su estilo personal, integra sus cuadros de dirigentes; si el partido oficial es el mayoritario en la Cámara, ser diputado es una responsabilidad de "cubrir y estar alineados" al presidente; -

es aquí cuando se fortalece el Presidencialismo y cuando se distorsiona el poder de "las cámaras".

Tal vez uno de los puntos más importantes que deben contemplar los sistemas democráticos contemporáneos es el hecho de la -- integración de Cámaras, representativas de la opinión y voluntad popular, de la mayoría y de las minorías.

Fortalecer al legislativo es fortalecer a la Democracia, pero en México las cámaras están en función del presidente y no este en función de ellas.

Echeverría, como candidato, señaló: "La necesidad de -- modificar la relación entre los poderes estatales que, por largo tiempo, ha significado un ejecutivo fuerte, frente a un legislativo y un aparato -- judicial sumisos. El presidente y los ministros han sido los beneficiarios, de este desequilibrio político, en detrimento de la posición de los senadores, los diputados y los jueces". (99)

Echeverría hace que los ministros comparezcan ante los diputados; los primeros lo hacen demostrando "su superioridad", no se

muestran dispuestos a discutir y menos a incorporar sugerencias a sus programas. Los partidos "opositores" en la cámara ratifican su lealtad, a la élite oficial evitando plantear a los ministros preguntas demasiado comprometedoras.

En conclusión, son esquemas mentales obsoletos los que imperan en los políticos mexicanos.

Por último quiero destacar un aspecto importante en el funcionamiento del sistema político de estos partidos, pero ¿en qué medida no son contradictorias las intenciones de LLA al impulsar el juego de partidos por una parte y vigorizar el partido dominante por la otra?. Pareciera lógico que un partido dominante pierda -- poder cuando hay mayor juego y rivalidad con los otros partidos, pero también es cierto que la falta de competencia real "deslegítima" al partido dominante, le da un carácter autoritario, contrario a los deseos del grupo gobernante. En cambio, cierta competencia, asegurándose la primacía del partido oficial, da por el contrario, un cariz democrático al aparato político.

Sin embargo el verdadero enemigo del Partido es el abs-

tenclonismo, que parece ser una forma velada de protesta.

En México las clases medias y altas han perdido credibilidad en el partido oficial y se expresan mediante el abstencionismo. Una muy pequeña minoría vota por el PAN que ha sido el "Más fuerte opositor del PRI".

El presidente Echeverría afirma en su quinto Informe de gobierno: "El padrón electoral, pieza cardinal para asegurar la pureza de la elección, ha sido perfeccionado. Un nuevo padrón nacional automatizado facilita su duración. La mayoría de las listas estatales han sido ya mecanizadas con sistemas de computación electrónica, lo que hace posible que los partidos políticos cuenten con copias que faciliten el pleno ejercicio de su corresponsabilidad legal. Se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Electores 25 millones 479 mil 238 personas".

Como se ve, con una población de más de 60 millones de habitantes, una cuarta parte "decide" el rumbo de las elecciones.

Este aspecto, de abrir los canales del aparato político - lo tomará en cuenta el régimen de López Portillo, como única alternativa para salvar al Sistema Político Mexicano.

CAPITULO III

" EL MEXICO DE HOY "

1. -1. -SUCESION PRESIDENCIAL 1976-1982. -2. - LA REFORMA POLITICA.
 3. - LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELECTORALES DE 1977. - 4. - LA FAMILIA REVOLUCIONARIA.

1. - El país ante la víspera de cambio de gobierno, se encontraba en una situación especial. Echeverría había impuesto su sello personalísimo a todas las tareas políticas, para eso entonces ya se habían dado algunos antecedentes del 1960, como el desmoronamiento de la moneda, cambios en el gabinete, etc. El presidente Echeverría se excede en la tarea de "fortalecer" al estado aumentando su poder conciliatorio y crea desconcierto general entre los grupos políticos. El asunto de la sucesión también se influenció por un estilo especial que le imprimió el presidente. En esa época se habló de su posible reelección y de su nominación como candidato a la Secretaría General de la Organización de Naciones Unidas; "el tapado" en México vuelve a renacer, el presidente hizo creer a siete Secretarios de Estado que, entre ellos se encontraba el próximo presidente de la República, es un ministro el que da a conocer los nombres de los posibles y que eran: Mario Moya Palencia, Secretario de Gobernación; Hugo Cervantes del

Río, Secretario de la Presidencia; Porfirio Muñoz Ledo, Secretario del Trabajo; Carlos Galvez Betancourt, Director del IMSS; Augusto Gómez Villanueva, Secretario de la Reforma Agraria; Luis Enrique Bracamontes, Secretario de Obras Públicas y José López Portillo, Secretario de Hacienda y Crédito Público; éste último parecía ser el "candidato" con menos posibilidades políticas de llegar a la Presidencia; el más viable se suponía era el Secretario de Gobernación, Mario Moya Palencia; -- entre otras razones por la estratégica posición política que tiene el -- titular de dicha dependencia.

Cada "precandidato" de alguna manera hacía labor y -- preparaba sus cuadros por si la designación recaía en él; tal vez el -- que menos compromisos políticos contrajo, fué el Secretario de Hacienda en quién finalmente recayó la designación.

El sector que oficialmente lo "destapa" fué el obrero a través de su líder Fidel Velázquez, quién lo visita en Palacio Nacional en septiembre de 1975 para darle su apoyo a la Presidencia de la República; los demás posibles candidatos se disciplinaron ante tal decisión. Un importante grupo político que apoyaba a Moya Palencia, declaró que "arriaba la bandera Moyista e izaba la López Portillista."

Todo el resto del proceso político se da en condiciones similares a sucesiones anteriores; apoyos, compromisos, pactos, -- etc.

Pero hoy un aspecto importante de considerar. La relación existente entre Echeverría y López Portillo, tenía antecedentes especiales, su amistad viene desde su época de estudiantes, juntos -- viajan a Chile, becados; de alguna manera Echeverría lo cubre en -- puestos que no implicaban mayor riesgo político, lo hace Subsecretario de Finanzas Nacionales, luego Director de la Comisión Federal de -- Electricidad y por último titular de la Secretaría de Hacienda, puesto del que sale rumbo a la Presidencia. La razón o el móvil que animó -- a Echeverría a ver en López Portillo a su sucesor esencialmente los -- fuertes lazos de amistad y por ende una recíproca lealtad. Mentira, es decir que hay rivalidad, estos dos personajes, antes de sus puestos -- políticos han sido amigos; pero para el análisis de este trabajo, cabe decir que el asunto es que la "familia revolucionaria" se ha renovado, los viejos integrantes han dado paso a los "jóvenes", pero ha seguido siendo un grupo reducido, selecto; el núcleo decisonal quien ha marcado el rumbo político del país. Aunque se ha renovado, no se ha abierto a las masas; en México sigue siendo difícil entrar a la familia revolu -

cionaria. Volviendo al punto en que estabamos, una vez hecha la suce--
 sión, se realizó una campaña política similar a anteriores, aunque con--
 algunos rasgos personales del candidato, nuevo lenguaje, más popular,
 menos demagogía; más objetividad en los planteamientos; soluciones --
 más técnicas que políticas. Los demás partidos políticos postularon a --
 José López Portillo como su candidato, tal fué el caso del PARM, del --
 PPS, así como el oficial, que era el PRI; el PAN se abstuvo de lanzar --
 candidato a la Presidencia y el Partido Comunista Mexicano lanzó a --
 Valentín Campesino como su candidato para José López Portillo.

2. - La Reforma Política. - La situación actual del - -
 país, presenta a más de una realidad histórica con profundas raíces, - -
 la necesidad que tienen las nuevas generaciones de mexicanos de forta--
 lecer sus instituciones y ampliar su sistema de gobierno. Hoy la necesi--
 dad de cambio, es una realidad implazable; hoy las masas demandan
 su incorporación al sistema político; hoy es menester constituir un --
 país democrático, moderno en su estructura y procesos políticos, con
 nuevas leyes y nuevos métodos, acordes al tiempo en que vivimos. - -
 Toda la estructura política mexicana empieza a caer en desuso, se - -
 está volviendo vieja y obsoleta.

Las generaciones actuales están más politizadas; los -- problemas económicos y sociales que sufrimos, son el eco de nuestra organización política; las generaciones de hoy respetan su pasado his -- tórico, pero exigen reordenar nuestros esquemas, haciendo participar en los procesos de desarrollo a todos los sectores del país. Estas ideas han sido consideradas por el gobierno de José López Portillo; la urgen -- cia del cambio político la han contemplado; o se cambia el sistema polí -- tico o éste va a ser violentamente transformado por las masas, o se -- hacen giros institucionales, pacíficos y evolutivos o la violencia podría ser usada por las masas para hacer la revolución; revolución que es -- esencialmente ESTOMACAL, de protesta e inconformidad. La disyuntiva de nuestra época es en cuanto al medio; el violento, armado y peligro -- so a la vez, o el pacífico seguro y evolutivo, el fin es único, que el sis -- tema político mexicano sirva a las demandas populares; que los hombres tengan asegurado, con su estructura social, la posibilidad de encontrar nuevas formas de vida que permitan su perfección y realización plena.

La reforma política planteada por López Portillo, supone -- mos, ha contemplado estos aspectos, y se ha propuesto en un momento ideal, cuando las masas han perdido la fe y la esperanza en el gobierno y en sus hombres.

Desde otro punto de vista, podría pensarse que estas medidas, son tomadas por el grupo de poder en turno a fin de abrir la estructura política, asegurándose por mucho tiempo la permanencia de la "Familia Revolucionaria" en el aparato gubernamental, pues no transforma ni revoluciona de todo el sistema, dejando al "riesgo de la democracia" el país. Se abre con limitaciones, que permiten al estado seguir - manteniendo el control político.

Sin embargo, conviene conocer las razones que motivaron esta reforma política: en el curso de exposición de motivos de la iniciativa de la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, el presidente de la República apunta:

"La Reforma Política representa la decisión de fortalecer el estado de derecho y vigorizar las formas democráticas que rigen - nuestra convicción social.

"La Reforma Política no es un acto ni un momento, sino un proceso que exige, por igual, reformas jurídicas y el esfuerzo de todos los mexicanos para promover el desarrollo y perfeccionar las instituciones democráticas que estamos empeñados en mantener y mejorar. ...

"La mayoría de los representantes tiene que corresponder a la mayoría de los electores; pero las minorías electorales deben tener una adecuada minoría de representantes....."

"Por ello, ciudadanos, agrupaciones, partidos, opinión pública y gobierno, unidos por la norma, somos responsables del progreso democrático de la nación....."

"Con la Reforma Política ahondamos en la democracia - para iguales oportunidades, buscamos nuevas alternativas, abrimos nuevos canales, para la expresión de las diferentes opiniones y resolver por vía pacífica nuestras contradicciones." (101)

Así, la reforma política representa una alternativa; con cambios ligeros, es cierto, de ahí su nombre, solo reformar la estructura no la REVOLUCIONAN totalmente, si no sería Revolución Política con otros parámetros, otros métodos y probablemente otras finalidades. De ahí que esta reforma representa una válvula de escape para las masas mexicanas, y por otro lado "la garantía" de mantener en ambiente pacífico la evolución política.

101. - Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. - Exposición de Motivos. - José López Portillo.

Podría considerarse que el derecho a la revolución de las generaciones nuevas de mexicanos, está coartado por nuestra constitución desde el punto de vista legal más no filosófico, social o político.

Y esto en tanto que nuestra Carta Magna establece, en su artículo 136, el hecho de que "si alguna rebelión interrumpiera la observancia de la Constitución, tan luego como el pueblo "recobre su libertad" se reestablecerá su observancia" (102)

Tal vez por este hecho, los gobiernos se ven en la necesidad de ir provocando cambios institucionales en la estructura política. La prueba más elocuente de esta tesis, es el hecho que animó al gobierno de López Portillo para hacer una "democrática" Reforma Política que desde el punto de vista jurídico se plasma en la Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales, misma que analizaré más adelante.

Para conocer las opiniones y sugerencias de la ciudadanía, la Secretaría de Gobernación convocó a una serie de conferencias sobre el tema de la Reforma Política, en donde usaron dicha tribuna, maestros universitarios, representantes de Partidos y agrupaciones --

102. -Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

políticas, ex-funcionarios públicos, etc., de donde se recogieron las argumentaciones idóneas para servir de base a la nueva ley en materia electoral; se dieron cita, conservadores, universitarios, izquierdistas, radicales, etc., para participar, en este nuevo procedimiento democrático, de conocer la "opinión popular".

3. - Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.

Esta ley como he mencionado anteriormente es el resultado, y al mismo tiempo el inicio de todo un Plan de Reformas Políticas que ha planteado el gobierno de López Portillo, entre las cuales las más importantes destacan:

Esta ley comprende dos grandes rubros; Organizaciones Políticas y Procesos Electorales. Se divide en los siguientes títulos:

1o. - De la elección de los Poderes Legislativo y Ejecutivo. De las Organizaciones Políticas;

2o. - De la organización electoral y la preparación de la elección;

3o. - De la Jornada Electoral;

4o. - De los resultados electorales;

5o. - De lo contencioso electoral.

Entre los motivos que presenta el Presidente López Portillo para la iniciativa de esta ley, puntualiza:

"El nuevo sistema electoral mixto que la Reforma Constitucional ha introducido para integrar la Cámara de Diputados plantea la necesidad de definir a los candidatos registrados para la elección -- por mayoría relativa pueden figurar al mismo tiempo en las listas regionales para la elección por representación proporcional; la iniciativa se pronuncia por la incompatibilidad. De no establecerse dicha incompatibilidad, se podría propiciar inequidad para los candidatos, ya que -- sólo un mínimo reducido en ellos tendría dos posibilidades de acceder -- a puestos de representación popular, en tanto que el resto solo contaría con una; se daría lugar a una confusión por parte del electorado, que -- encontraría el nombre de un mismo candidato en las dos boletas electorales y, por otra parte, se quebrantaría la autonomía de la elección, -- principio esencial de un sistema electoral mixto,

"Sobresale en este título el amplio desarrollo de la mate

ría relativa a las organizaciones políticas. Esto es explicable en razón de que los Partidos Políticos tienen conferidas en la moderna democracia representativa la función de organizar la expresión de la voluntad popular y la tarea de captar y orientar las diversas corrientes ideológicas, erigiéndose así en motores y a la vez receptores de la dinámica social, y en canales para constituir la representación nacional. Mediante ellos, gobernantes y gobernadores establecen una comunicación permanente, haciendo posible la renovación periódica de los titulares de la función pública.

"El proceso de rápida transformación que caracteriza a nuestro país ha determinado, particularmente en la última década el surgimiento de agrupaciones de ciudadanos que aspiran a constituirse legalmente como partidos políticos registrados; el mecanismo vigente para ésto no ha operado, como lo demuestra el hecho de que en los últimos 20 años no haya sido registrado un solo partido político.

"La flexibilidad aludida se traduce en la simplificación de los requisitos necesarios para constituir un partido político nacional, al reducirse de dos terceras partes a la mitad el número de entidades federativas en las que deberán contar con membresía al incorporarse -

la opinión de comprobarla por distritos electorales y al suprimirse el requisito de acreditar afiliados en municipios o delegaciones se crea todo un marco ampliado de posibilidades, que harán viables los esfuerzos serios de organización para la participación política,.....

Más adelante se afirma,..... :

"Ha sido posible conferir sencillez al procedimiento de registro de partidos políticos, porque en la iniciativa se ha optado por la solución de que sea el pueblo, a través del sufragio el que decida el otorgamiento o la pérdida de éste, conforme al apoyo que en la elección se les confiera,.....

"De acuerdo con este enunciado, en la iniciativa se establece que un partido con registro condicionado obtendrá el definitivo cuando logre el 1.5% de la votación en la elección que participe y se prevé que el Partido Político Nacional que en dos elecciones consecutivas no logre ese porcentaje de votación pierda su registro,.....

"Tomando en cuenta que será el sufragio popular el que determine la existencia de los partidos políticos, la iniciativa amplia

la naturaleza y los efectos de la tradicional figura de la coalición, al consignar la posibilidad de que, si así lo convienen, los votos que obtengan los candidatos comunes sean asignados a la coalición o a alguno de los partidos políticos coaligados, para el efecto de que alcancen un registro. En este caso, la coalición representará para los partidos -- políticos con registro condicionado una opción más que les permitirá, con la unión de sus esfuerzos, obtener su registro como partidos polí-- ticos nacionales.....

Con respecto al título segundo, se señala:

"En la Comisión Federal Electoral, participarán con -- derecho a voz, los comisionados de los partidos con registro condicio-- nado. En lo relativo a las atribuciones de este organismo, destacan la correspondiente al registro de los partidos y asociaciones políticas na-- cionales; anteriormente la facultad para el registro de los partidos polí-- ticos era competencia de la Secretaría de Gobernación. También se es-- tablece como nuevas funciones de la Comisión Federal Electoral, las -- que se relacionan con el principio de representación proporcional en las elecciones de diputados.....

Destaca también lo relativo a las nulidades y recursos - para la elección;

"Por vez primera, se permite integrar un verdadero sistema contencioso electoral. Los recursos que se prevén contra actos de los organismos electorales son: a) inconformidad, b) protesta, - - - c) queja, d) revocación y e) revisión, además del recurso de reclamación ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

"Dentro del esquema de recursos y nulidades de antes - como innovación el que el Comité Distrital Electoral, al resolver el - recurso de protesta, podrá declarar la nulidad de la votación de casillas, en el caso de probarse la existencia de violaciones que así lo - ameriten. Conforme a las disposiciones vigentes, hasta el momento en que la Cámara respectiva califica la elección de sus miembros, podrá decretarse dicha nulidad. La nulidad de toda elección será resuelta por el Colegio Electoral".

Se ratifican los principios esenciales de nuestro sistema de gobierno con respecto a la División de Poderes, sistema Bicameral - Federalista, Democrático representativo, sexenal, y republicano, ----

mismos que están consagrados en nuestra Constitución, esta ley modifica sensiblemente la estructura política tradicional como podrá observarse en los siguientes artículos:

Artículo 3o. - "La Cámara de Diputados estará integrada por 300 diputados electos según el principio de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos electorales uninominales y hasta 100 diputados que serán electos según el principio de representación proporcional, mediante el sistema de listas regionales, votadas en circunscripciones plurinominales".

Artículo 19. - "En los términos de la presente ley, los ciudadanos podrán organizarse libremente en partidos políticos nacionales y agruparse en asociaciones políticas nacionales....."

Artículo 20. - "Conforme a lo que dispone este título, los partidos políticos nacionales son formas típicas de organización política. En el cumplimiento, de sus funciones contribuye a integrar la voluntad política del pueblo y mediante su actividad en los procesos electorales, coadyuvan a constituir la representación nacional,

La acción de los partidos políticos nacionales tenderá a:

I. - Propiciar la articulación social y la participación democrática de los ciudadanos;

II. - Promover la formación ideológica de sus militantes;

III. - Coordinar acciones políticas conforme a principios y programas, y

IV. - Estimular discusiones sobre intereses comunes y deliberaciones sobre objetivos nacionales, a fin de establecer vínculos permanentes entre la oposición ciudadana y los poderes públicos.

Artículo 27. - "Para que una organización pueda constituirse como partido político nacional en los términos de esta ley, es necesario que satisfaga los siguientes requisitos:

I. - Contar con 3,000 afiliados en cada una, cuando menos, de la mitad de las entidades federativas o bien tener 300 afiliados, cuando menos, en cada uno de la mitad de los distritos electora - -

les uninominales;

II. - El número de afiliados en el país deberá ser, en - -
cualquiera de los dos casos, no inferior a 65,000.

III. - Haber celebrado en cada una de las entidades fede-
rativas o de los distritos electorales uninominales a que se refiere la -
fracción anterior, una asamblea,

Artículo 52. - "Para obtener el registro definitivo del
resultado de las elecciones, el solicitante deberá acreditar:

I. - Que cuente con declaración de principios, programas
de acción y estatutos.

II. - Que represente una corriente de opinión, expresión
de la ideología política característica de alguna de las fuerzas sociales
que componen la colectividad nacional. Para tal efecto servirán como -
documentos probatorios, las publicaciones periódicas, manifiestos, --
folletos u otros elementos de similar naturaleza, y

III. - Que ha realizado una actividad política permanente durante los cuatro años anteriores a la solicitud de registro, demostrada mediante reuniones, congresos, asambleas u otros eventos políticos o bien haber funcionado como asociación política nacional, un año antes de la convocatoria a que se refiere el artículo 31.....

Artículo 34. - "El Partido Político con registro condicionado al resultado de las elecciones, obtendrá el registro definitivo cuando haya obtenido por lo menos el 1.5% del total en alguna de las votaciones de la elección para la que se le otorgó el registro condicionado. El partido político que no obtenga el 1.5% perderá todos los derechos y prerrogativas que establece esta ley.

El hecho de que un partido político no obtenga el registro definitivo no tiene efecto en relación con los triunfos que sus candidatos hayan obtenido en las elecciones según el principio de mayoría relativa.

Artículo 35. - "Los Partidos Políticos podrán fusionarse - entre sí y con ellos las asociaciones políticas nacionales.

La fusión tendrá por objeto, en los términos del convenio que se celebra, la formación de un nuevo partido político, en cuyo caso

deberá solicitar a la Comisión Federal Electoral el registro respectivo.....

Artículo 48. - "Los Partidos Políticos tendrán las siguientes prerrogativas:

I. - Tener acceso en forma permanente a la radio y a la televisión.

III. - Cuotas en forma equitativa, durante los procesos electorales, con un mínimo de elementos para sus actividades, encomiendas a la obtención del sufragio popular.....

Artículo 50. - "Para completar el sistema de partidos políticos, discutir ideas y difundir ideologías, los ciudadanos podrán agruparse en asociaciones políticas nacionales, en los términos de la presente

Artículo 51. - Las Asociaciones Políticas Nacionales - son formas de agrupaciones político, susceptibles de transformarse

conjunto o separadamente en partidos políticos, que contribuyen al desarrollo de una opinión política mejor informada y con mayor densidad ideológica.

Toda asociación política nacional, conservando su personalidad jurídica, solo podrá participar en procesos electorales federales mediante convenios de incorporación con un partido político.

La candidatura propuesta por la asociación política nacional al partido político, será registrada por éste y será votada con la denominación, emblema, color o colores de dicho partido.

En la propaganda electoral se podrá mencionar a la asociación incorporada.....

Artículo 5º, - "Para obtener el registro como asociación

política nacional, quién lo solicite deberá acreditar ante la Comisión -
Federal Electoral los siguientes requisitos:

I. - Contar con un mínimo de 5,000 asociados en el país y
con un órgano directivo de carácter nacional, además tener delegaciones
en cuando menos 10 entidades federativas.

II. - Comprobar haber efectuado actividades políticas con-
tinuas durante los dos años anteriores a la fecha de solicitud de registro
y demostrarlas como sustentantes de una ideología definida, constituyen
centros de difusión de la misma.

III. - Disponer de documentos en donde se contengan los -
lineamientos ideológicos y las normas para su vida interna, así como una
denominación distinta a cualquier otra asociación o partido".(103)

Como se puede apreciar estos artículos representan cambios
sensibles en la estructura política mexicana; las innovaciones aspiran --
a constituir un sistema más democrático, y entre estas destacan el sistema
de representación proporcional, circunscripciones plurinominales y el - -

103. - Ley Federal de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales; --
Diario Oficial de la Federación del 30 de diciembre de 1977.

sistema contencioso electoral, que pretenden dar por una parte oportunidades más democráticas y por la otra garantizar la "limpieza y legalidad" de los procesos electorales.

Así se ha creado en nuestro país, una infraestructura política que permitirá cierto avance en nuestro desarrollo democrático, no obstante seguirá imperando la primacía o el imperio del "Grupo Oficial". El sistema político mexicano se ha abierto, pero se ha asegurado que el poder, de alguna manera, no quede en manos de otros grupos disidentes al gobierno. México nuevamente tiene la coyuntura histórica de probar un sistema democrático, pero ¿se darán las circunstancias? ¿estaremos preparados cívica y políticamente para ser auténticos democratas? o toda la Reforma Política será una simple válvula de escape que imprima un ligero matiz democrático a nuestro país, que de "juego" a las minorías, pero que mantenga al mismo tiempo en el aparato político gubernamental a "La Familia Revolucionaria".

4. - "La Familia Revolucionaria"

He querido dejar para el final de este trabajo un aspecto que ya no se encuentra dentro de los parámetros jurídicos de nuestra estructura política, pero que es una realidad en el modo y desarrollo de la política mexicana; como se puede observar a lo largo de este estudio, -

pero esencialmente después de la revolución mexicana, la política se hace por grupos, o más bien "por grupo", a este grupo le ha dado en llamar FRANK BRANDERBURG, "La Familia Revolucionaria".

Para poder hacer política, o para poder ingresar al aparato político administrativo-gubernamental es esencial estar vinculado al Grupo Oficial. Esta forma de vinculación puede hacerse de infinitas maneras, por la clase social, por antecedentes familiares, por relaciones, etc.; pero tiene cierta lógica, que sea los integrantes de un grupo "con intereses comunes" los que se distribuyen el poder, pero esta actitud ha afectado considerablemente la carrera democrática de México, y ha creado un estilo o modo especial, con valores sui-generis, a los que se tienen que ajustar aquellos que quieran hacer carrera política. Por eso se explica que en nuestro país no gobiernan siempre los más aptos, sino los que pertenecen por su disciplina o lealtad a determinado grupo.

Campea así, el nepotismo, la amistad, el pacto o compromiso político, el compadrazgo, etc., tiene más posibilidad "el del grupo" aunque no sea muy brillante, que aquel técnico o preparado que no sea del grupo. En México, y por esta parte de su subdesarrollo, las

soluciones a los grandes problemas nacionales son esencialmente de - -
orden político.

El disidente, nunca tendrá "carre a política ascendente",
y aquí se mezclan esos valores "raros", que imperan en la esfera polí-
tica; "parece ser un buen elemento", "pero necesita más experiencia",
"la política es de resistencia no de velocidad", "no cuestione esta orden,
ejecutela por disciplina política"; "ha llegado su momento", "sacrificate
por el país o por la institución"; etc., estas son constantes frases encu-
dadas en el mundo político.

Pero lo grave, es que esto constituye un sistema pirami-
dal, absoluto, y definitivo; en la Familia Revolucionaria se encuentra -
en la cúspide, por lógica, el Presidente en turno quién decide los desti-
nos políticos de los aspirantes. El Presidente en México se convierte -
en un ser infalible, fortalecido, se acentúa por ende el Presidencialis-
mo; así el presidente controla todo, una orden puede girar absolutamen-
te la vida de un "político", lo puede "enterrar" o convertir en "estrella";
 nombra jueces, gobernadores, directores de empresas, líderes políti-
cos, diputados, senadores, etc. Todo lo que suene a política importan-
te y trascendente tiene el visto bueno o el veto presidencial, mismo que

es incuestionable. Por eso los hombres se rolan en los puestos, un político mexicano lo mismo puede ser, gobernador, director de empresa descentralizada, líder político, etc.; claro está que sí han existido en los cuadros políticos hombres capaces y preparados; pero no existe en términos generales escalafón político, por eso el pueblo mexicano, el verdadero pueblo, no grupos intermedios, (disfrazados), es apolítico e indiferente; ha perdido la fé en el gobierno y en sus hombres. Y toca a las nuevas generaciones devolver esta fe y esta confianza. Toca a las nuevas generaciones fortalecer la democracia, porque no olvidemos -- que el pueblo deposita en sus gobernantes parte de sus derechos para -- que éstos impongan la justicia y protejan al débil, y nadie, absolutamente nadie tiene el derecho de burlar la confianza o pisotear el derecho del pueblo a tener el gobierno que más convenga y favorezca.

Por todo eso cabe recalcar que nuestro país tiene dos -- grandes objetivos en su sistema político:

Fortalecer su estructura permanentemente, cambiandola hacia la perfección de la democracia y transformar los esquemas mentales de los políticos mexicanos, a fin de que comprendan la necesidad de ser más preparados, más profesionales y más honestos pues no son -- otra cosa sino mandatarios del pueblo.

"Quién ha visto la Esperanza, no la olvida. La busca bajo todos los cielos y entre todos los hombres".

"Actualmente México atraviesa una situación histórica en la que solamente la resolución de las principales contradicciones - económicas- y la paralela democratización política del sistema (que no se entiende simplemente como la creación de un sistema pluripartidista) asegurarán la sobrevivencia misma del país."

RÓDOLFO STAVENHAGEN

"En los países que no han adoptado el sistema parlamentario y en los cuales el poder ejecutivo tiene mayor fuerza, la administración pública se eterniza en manos de un solo partido, el cual para mantenerse en el poder recurre a toda clase de procedimientos hasta que su propia corrupción lo destruye".

LUCIO MENDIETA Y NUÑEZ

"Es Inimaginable un sistema democrático sin partidos".

R. KRANENBURG

"En el futuro inmediato todas las fuerzas políticas, progresistas y revolucionarias, se han fijado un proyecto democrático, de lucha por los derechos políticos y sindicales, y harán todo lo posible -- por llevarlo a la práctica, por imponerlo como realidad. Esa lucha no es ilusoria ni será necesariamente demagógica; puede ser la lucha más seria del porvenir inmediato."

PABLO GONZALEZ CASANOVA.

"México seguirá la misma evolución política, la cual, - pese a sus altibajos, ha marcado indeleblemente los últimos 50 años; y que el sistema político mexicano, más tarde o más temprano, con - - mayor o menor celeridad, llegará a plasmar en forma creciente la - - característica de una democracia más efectiva."

MARTIN C. MEEDLER.

"La Democratización de México aún no ha empezado".

LORENZO MEYER.

"Renovemos constantemente en la libertad, nuestra - -
voluntad perpetua de justicia para seguir haciendo la Revolución en --
la Revolución."

JOSE LOPEZ PORTILLO.

"Reforma Política no solo significa transformar algunos
ordenamientos electorales y dar cabida a nuevas organizaciones parti-
distas en el seno de la vida nacional. Reforma Política consiste, principal
mente, en la transformación de las leyes, en reformas verdaderamente
políticas y democráticas. Reforma Política quiere decir, en su seno --
profundo, respeto al pueblo y celo por el cumplimiento de las leyes que
efectivamente protejan y beneficien a la generalidad de los mexicanos. -
Reforma Política es concebir a este país no como botín de pocos, sino -
como un enorme recinto en donde todos puedan vivir con dignidad en lo
político, en lo económico y en lo social. Reforma Política es tomar a -
los mejores hombres para que desde los mandos gubernamentales co -
laboren para hacer mejores también a los demás.

Reforma Política, es en fin, Reforma Mental."

LEOPOLDO MENDIVIL.

CONCLUSIONES

1. - La historia de México, refleja las luchas del pueblo que han pretendido reivindicar las pérdidas sufridas en lo económico, social y político, a lo largo de su desarrollo, desde la Independencia, la Reforma y la Revolución hasta nuestros días.
2. - Esta condición histórica ha ocasionado, la existencia clara de dos partidos o grupos políticos, que en distintas épocas fueron realistas, imperialistas, centralistas, conservadores y como contrarios, los insurgentes, republicanos, federalistas, liberales y revolucionarios; los primeros trataron de retener lo que habían obtenido desde la conquista, y los segundos recuperar y ampliar los derechos del pueblo. En consecuencia de estas luchas se estableció en el siglo pasado la lucha por el poder que entre los estos grupos, en todo este tiempo y hasta la Reforma, existió una estrecha relación entre los principios religiosos, en especial del catolicismo y la organización política. Es hasta el tiempo de la Reforma cuando se impone un poder civil, talco, superior a la iglesia, definiéndose con mayor precisión la estructura del Sistema Político.
3. - Para iniciar la estructuración de un Sistema Político Nacional, propio, se tomaron como modelos o parámetros, las estructuras Norteamericanas y Francesas, con respecto al federalismo, a la división de poderes, al sistema cameral, etc. La teoría imperante fué la Democrática, la soberanía residía en el pueblo, y el congreso era el representante del pueblo.
4. - En México no ha existido una revolución definitiva que provoque un cambio total en la estructura política, han existido períodos o revoluciones parciales desde 1810 hasta 1910. A partir de esta fecha y hasta 1929 la preocupación en dicha estructura política, no son los programas que tiendan a resolver los grandes problemas nacionales que se venían arrastrando de tiempo atrás, sino la obtención y consolidación en el poder.

5. - Con la creación del P.N.R., se inicia la elaboración de - - amplios y vastos programas nacionales, agrarios, labora - les, educativos, etc., pero ni las condiciones han sido del todo propicias para cumplir con ellos cabalmente, ni tampoco han existido los hombres idóneos para impulsar dichos planes y para implementarlos totalmente.
6. - Los Estados Unidos de Norteamérica han estado de alguna - manera interesados en los cambios del Sistema Político Me - xicano, lo que ha provocado que cualquier transformación en el mismo no ponga en peligro los intereses del país vecino. - En la reforma, la revolución, o la expropiación petrolera -- han apoyado a los gobiernos con los que se pueda guardar el equilibrio entre ambas naciones. Actualmente Estados Unidos no permitiría una revolución armada en México, esto no -- convendría a sus intereses políticos y económicos.
7. - Con la aparición de las masas provocada esencialmente por Plutarco Elías Calles, y la desaparición del caudillismo, se crea un sistema político, que además de ser sui-generis posee el calificativo de infalible. En México el Partido -- Oficial se ha mantenido ininterrumpidamente por 50 años en el poder, y la oposición política no ha ganado en todo este - - tiempo ningún puesto público de primer rango como Presidente de la República, líderes de las Cámaras o Gobernadores.
8. - Si a nuestro país se le clasifica en el contexto teórico como - Democrático, puede decirse que ha tomado algunos aspectos muy singulares. La democracia en México es dirigida, controlada por un sector minoritario al que se le ha denominado la - Familia Revolucionaria, esto ha provocado la apatía del pueblo y la falta de credibilidad en el gobierno manifestadas - - entre otras formas a través del abstencionismo electoral.
9. - Un Problema serio de nuestra estructura política es que los - hombres son designados, no electos por el pueblo, las grandes masas solo legitiman o ratifican la "designación" que - - hace un minoritario y selecto grupo político.

10. - En el Sistema Político Mexicano, el presidencialismo está -
acentuado en grado extremo, es el presidente en turno - - -
quién decide el futuro político, nombra gobernadores, jueces,
ministros, senadores, diputados o líderes políticos, por lo -
que nuestra historia política es sexenal, provocando que los -
grandes programas se vean truncados al cambio de régimen -
y que las soluciones sean, más que técnicas y de raíz, para -
resolver problemas, de orden político, para corresponder a -
presiones o circunstancias sostenidas por los grupos de poder,
11. - Los gobiernos post-revolucionarios han comprendido la necesi-
dad de actualizar nuestro sistema político, procurando hacer-
lo acorde a la realidad social, y han hecho ligeros cambios en
el mismo pretendiendo la incorporación del pueblo al aparato -
político gubernamental. Ante esta situación el Partido Oficial -
ha cambiado en diversas administraciones, ha revisado progra-
mas ideológicos, planes de acción, bases constitucionales. El go-
bierno ha intentado reestructurar, lo que es nuestra estructura polí-
tica, se crearon los diputados de partido, como concesión a los
partidos opositores y se han ido tomando medidas que represen-
tan cierta flexibilidad para la creación de Partidos Políticos.
12. - Las medidas de transformación política en México han sido aper-
turas que los gobernantes en turno han hecho como concesiones.
Los cambios políticos se han hecho de arriba hacia abajo, de --
los gobernantes a los gobernados, y del interior de las Instit --
ciones hacia el pueblo asegurando que estas aperturas otorgadas
a la oposición no disminuyan ni pongan en peligro al Grupo - -
Oficial a quien siempre se ha querido representarlo como titular
de la voluntad mayoritaria del pueblo. Así, los cambios políticos
no han sido originados por el pueblo a través de mecanismos de
presión, como debiera ser lo lógico en cualquier transformación
de la estructura política.
13. - Una de las características del Sistema Democrático es la exis-
tencia de partidos políticos, que representa un pluralismo ideo-
lógico y el derecho de las minorías a organizarse y hasta dicen -
tir de la política de las mayorías. En México, actualmente, se --
cambiaron los requisitos para constituir partidos políticos, aten-
diendo el pueblo a través de la votación el que decida el registro de --
los mismos y no el aparato de gobierno como había venido funcio-
nando.

14. - La flexibilidad en los requisitos para la organización, así - como las innovaciones que se plantean en la Reforma Política, como los diputados plurinominales, las organizaciones políticas nacionales, o el sistema contencioso electoral, permiten que surgan nuevas perspectivas en el Sistema Político y que - se democratice y se abra para las masas mexicanas.
15. - La reforma política que ha implementado el régimen de López Portillo es un serio avance en el proceso democrático de nuestro país, sin embargo existe un punto medular. Se toma en -- consideración a las minorías, se amplían las representaciones populares, se incorpora a la oposición política, pero se asegura la preponderancia del grupo oficial en la Cámara baja cuando se advierte que ésta se integrará por 300 diputados de votación mayoritaria relativa, mediante el sistema de distritos - electorales uninominales "y hasta 100 electos según el principio de representación proporcional". La oposición de una minoría organizada y consciente de sus derechos, es rechazada por la burocrática maquinaria del partido oficial, su alternativa la -- tiene en los diputados plurinominales que al contemplarse -- "y hasta 100" deja abierto el control político; suponiendo al extremo que estas 100 diputaciones correspondieran a la oposición y que ésta ganara 50 de los primeros 300, (asunto casi imposible), y que se unieran en un mismo bloque en la Cámara, - asunto también difícil, siempre serán minorías; la mayoría la tiene asegurada el grupo oficial.
16. - No obstante los razonamientos anteriores, México entra en - - medio de todas las circunstancias a una nueva etapa de su historia política. Ante esta situación el Partido Oficial ha reforzado sus cuadros a fin de que en contiendas electorales democráticas y limpias triunfen sobre los opositores.

Se aspira a constituir un Sistema Político democrático completo, sin embargo, las medidas adoptadas no van al fondo del problema, son avances, es cierto, pero mínimos. Nuestro pueblo demanda una democracia plena y las reformas planteadas representan, no cambios radicales, sino solo las bases primarias -- para dicho fin.

17. - Un sistema democrático necesariamente debe tener un poder legislativo fuerte, auténtico y libre. El ejecutivo debe estar en función del poder de las cámaras y no al contrario. Aún -- estando perfectamente divididos los poderes en México, fortalecer la estructura democrática, el hecho de hacer Cámaras legislativas auténticas, representativas de las diferentes corrientes ideológicas y de la voluntad popular, puesto que -- este cuerpo colegiado debe ser el marco de representación -- política de los distintos partidos políticos, mayoritarios o minoritarios. Con el fortalecimiento del legislativo, las fallas -- que provoca un sistema eminentemente presidencialista como el nuestro, se verían reducidas, y ampliadas las posibilidades de que la representación de la opinión popular tenga ingerencia en las decisiones administrativas y políticas del aparato gubernamental.
18. - Si los mexicanos ya comprendimos que los cambios sociales y políticos, no pueden ser realizados al uso de la violencia, que es el camino de barbarie e incivilización, sino mediante el diálogo, la razón, el derecho y la paz, la alternativa que le queda a las nuevas generaciones es ir haciendo el cambio político respaldados en la estructura jurídica, depurándola y ampliándola para perfeccionarla y algún día vivir cabalmente en un -- Sistema Político Democrático con todos los riesgos y beneficios que éste implica.

BIBLIOGRAFIA

1. - ANLEN LOPEZ JESUS
Origen y Evolución de los Partidos Políticos en México;
México 1974.
2. - ARCHIVO HISTORICO DEL P. R. I.
3. - ARREDONDO MUÑOZ LEDO BENJAMIN
Historia de la Revolución Mexicana; México 1977.
4. - BARRAGAN RODRIGUEZ JUAN
Historia del Ejército y de la Revolución Constitucionalista,
México 1946.
5. - *Boletín de las Leyes del Imperio Mexicano o sea el Código
de la restauración; México; Tomo IV.*
6. - BULNES FRANCISCO
Discurso pronunciado el 21 de junio de 1903.
7. - COLECCION HIST. DEL PARTIDO
Discursos de tomade protesta de candidatos a la Presidencia
de la República; México 1976.
8. - COLEGIO DE MEXICO
Historia General de México.
9. - CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS - -
MEXICANOS. 1917.
10. - CORDOVA ARNALDO
La formación del poder político en México; México.
11. - COSIO VILLEGAS DANIEL
La Sucesión Presidencial, México 1975.
12. - Declaración de Principios de PNR: PRM y PRI.

13. - DE LA TORRE VILLAR ERNESTO
Apuntes de Historia Nacional: México 1975.
14. - ESCALANTE F.
Advenimiento de S. S. M. M. Maximiliano y Carlota al Trono de México: México.
15. - FUENTES DIAZ VICENTE
Los Partidos Políticos en México: México 1969.
16. - GARCIA GENARO
Documentos Históricos de México: México 1910.
17. - GARCIA OROZCO ANTONIO
Legislación Electoral Mexicana 1812-1977: Recopilación. - México 1978.
18. - GONZALEZ RAMIREZ MANUEL.
La Huelga de Cananea: México 1956.
19. - GONZALEZ RAMIREZ MANUEL.
Planes Políticos y otros documentos; México 1954.
20. - HUBNER EDUARDO
México en marcha, México.
21. - INFORMES PRESIDENCIALES
Cámara de Diputados.
22. - LEMOINE VILICAÑA ERNESTO
"Morelos, su vida a través de sus escritos y de otros testimonios de la época; México 1965.

23. - LOPEZ REYES AMELIO
Historia de México; México 1973.
24. - BERTHA LERNER Y SUSANA ROLSKY
El poder de los presidentes; México 1976.
25. - LEY ELECTORAL FEDERAL; 1945
26. - LEY DE ORGANIZACIONES POLITICAS Y PROCESOS ELEC
TORALES.
27. - MADERO I. FRANCISCO
La Sucesión Presidencial
28. - MORENO MANUEL
Crisis Política de México; 1971.
29. - PERIODICO EL UNIVERSAL
11 Abril de 1936
30. - PERIODICO EL IMPARCIAL
31. - PORFIRIO DIAZ
Archivo General; México
32. - REVISTA NUEVA POLITICA
El Sistema Político Mexicano; México 1976
33. - REYES HEROLEZ JESUS
El liberalismo en México; México.

34. - ROMERO FLORES JESUS
Revolución Mexicana; México 1974.
35. - SEIS INFORMES DE GOBIERNO (LEA)
Secretaría de la Presidencia; México 1976.
36. - SILLER RODRIGUEZ RODOLFO
La Crisis del P. R. I.; México 1976.
37. - ZAVALA SILVIO
Apuntes de Historia Nacional ; México 1975.
38. - ZERMEÑO SERGIO
México, una Democracia Unificada; México 1978.

LEYES CONSULTADAS

1. - Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. - Ley Federal Electoral de 1945.
3. - Ley Electoral Federal de 1973.
4. - Ley de Organizaciones Políticas y Procesos Electorales.